

Cambios, retos y permanencia de un patrimonio cultural: artesanía del Estado de Guanajuato. San Felipe como punto de partida y ejemplo.



Campus Guanajuato | División de Derecho,
Política y Gobierno

Maestría en Sociedad y Patrimonio

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE:
MAESTRO EN SOCIEDAD Y PATRIMONIO

Presenta: L.D.I. Luis Angel Zavala Serrano

Director de la tesis: Dr. Felipe Macías Gloria

Sinodales:

Dra. Monserrat Olivos Fuentes

Dr. Antonio Olguín Torres

**Ciencia y
Tecnología**

Secretaría de Ciencia, Humanidades,
Tecnología e Innovación



Cátedra UNESCO Legislación, Sociedad y Patrimonio

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

ÍNDICE

Agradecimientos	4
Introducción	6
Problemática.	8
Problema definido.	10
Hipótesis	11
Preguntas.....	12
Objetivo general y particulares.	13
Metodología.	15

Capítulo 1.

Contexto Historio Artesanal en México.

1.1. Antecedentes artesanales y definiciones.....	20
1.2. Hablemos de artesanía y el arte popular.	23
1.3. Manifestaciones creativas en México.....	26
1.4. El barro en México.	29
1.5. Procedimientos para el horneado de piezas de arcilla	32

Capítulo 2. San Felipe y su tradición alfarera.

2.1. La tierra, el barro y el fuego.....	42
2.2. Observación: las colecciones familiares y particulares.....	46
2.3. Creación y oficio: las piezas, sus usos y costumbres.	47
2.4. La familia en la tradición alfarera y cultural en el municipio de San Felipe..	54
2.5. La gastronomía y el quehacer creativo.....	56
2.6. Mapa de ubicación de talleres	58

Capítulo 3. Breve análisis del Patrimonio artesanal desde la legislación e instituciones

3.1. Leyes e instancias federales.....	61
--	----

3.1.1. Ley para el fomento de la microindustria y la actividad artesanal.....	61
3.1.2. Ley para la protección de los pueblos indígenas y afrodescendientes.....	63
3.1.3. La propiedad intelectual: Ley Federal de Derecho de Autor y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) Ley federal de protección a la propiedad industrial (INDAUTOR).....	65
3.1.4. Secretaría de Cultura.....	68
3.1.5. FONART	71
3.1.5.1. Original (programa de la Secretaría de Cultura)....	83
3.2. Estatales.	
3.2.1. Instituto Estatal de la Cultura (2024) – Secretaría de Cultura (2024-2030).....	84
3.2.2. Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable (2024) – Secretaría de Economía (2024-2030).....	88
3.2.3. Dirección de Atención a la Cadena Productiva, Artesanías e Industrias en Desarrollo y el cambio de nombre a Clúster de Sectores en Desarrollo	91
3.2.4. Marca Gto.	99
3.3. Leyes e instancias Internacionales.	
3.3.1. UNESCO	106
3.4. Fundaciones, asociaciones y museos. Como funcionan y trabajan con el patrimonio tangible, intangible y natural de las manifestaciones creativas en México.	
3.4.1. ENC (Escuela Nacional de Cerámica)	111
3.4.2. MUAC Museo Universitario Arte Contemporáneo (UNAM), la exposición: Una modernidad hecha a mano y la primera colección publica de Diseño – Diseño artesanal contemporáneo en el país. El acervo de Clara Porset en el CIDI (Centro de Investigaciones de Diseño Industrial) UNAM.....	114
3.4.3. Artes de México.....	119

3.4.4. Museo Franz Mayer.....	120
3.4.5. Museo Nacional de Culturas Populares.....	121
3.4.6. Museo de Arte Popular (MAP).....	122
3.4.7. Fomento Cultural Citibanamex	124
 Capítulo 4. Gestión y practicas creativas	
4.1. Las asociaciones y cooperativas	133
4.1.1. Gestión y conformación de la asociación y cooperativa	134
4.1.1.1 Las Asociaciones Civiles.....	134
4.1.1.2 Las Cooperativas	138
4.2. Los embates de la globalización y los cambios culturales de fin de siglo: sus efectos y consecuencias.....	143
4.3. La comunidad y los trabajos de creación, colaboración creativa y aprendizajes.	148
 Capítulo 5. Prácticas de intervención y resultados	
5. Aportaciones.....	154
5.1. Las prácticas de intervención.....	179
 Reflexiones	 181
 Anexos	
- Acta Constitutiva de la asociación y cartas de transparencia	186
 Glosario	 220
Fuentes: Primarias y bibliográficas.....	226

Agradecimientos.

A mi padres Magdalena Serrano Contreras y Mauricio Zavala Arias y familia que me han acompañado en todas las ideas y travesías de este camino llamado educación y trabajo. Gracias por su apoyo.

A mi tía la Dra. Patricia Zavala Arias por ser la inspiración como ejemplo a seguir para prepararme constantemente y ser mi inspiración para seguir estudiando e investigando. A cada uno de consejos para la vida y saber escuchar.

A cada uno de los artesanos y sus familias por su apertura de platicar, que han abierto las puertas de sus talleres y hasta de sus casas, llegando incluso a ser parte de sus familias a pesar de sus tiempos y actividades diarias. Un placer poder compartir saberes de todas las ramas artesanales posibles de los municipios de San Miguel de Allende, Coroneo, Apaseo el Alto, Dolores Hidalgo C.I.N. ,Acámbaro, Guanajuato, Purísima y Valle de Santiago.

A la cooperativa: cerámica la soledad por abrirme las puertas de su taller, casa, e incluso de su municipio, Acámbaro. A demás de ser ejemplo de la constante lucha de que las tradiciones y saberes no se pierdan.

A la comunidad de los Reyes Metzontla, Puebla. Cada una de las familias que me recibieron en sus talleres desde compartir alimentos en una mesa, tradiciones y platicas.

A Ro y su esposo colegas investigadores del Instituto Luis Mora y darme la oportunidad de conocer sus experiencias y ser parte de sus actividades en los Reyes Metzontla, Puebla.

A los artesanos de San Felipe, Guanajuato por la apertura y tiempo para platicar, entrevistarlos y visitar sus talleres. Gerardo Cortez, La familia Centeno, Mateo Cortez

A los artesanos: Eduardo Cano, Rigoberto Espinosa y Sarita Saldaña de Dolores Hidalgo, por confiar en mí y dar a conocer su trabajo y nuestro trabajo en cualquier lugar que se nos permita.

A Felipe Macias Gloria y a Patricia Campos quienes me recibieron desde un inicio me recibieron guiaron en el camino de la investigación, trabajo con comunidades y lo más importante, hacer las cosas con pasión y compromiso.

Al programa: La Universidad de Guanajuato en tu Comunidad por darme la oportunidad de conocer diferentes comunidades y áreas de trabajo a través de visitas y los invitados al seminario, también tener la fortuna de compartir conocimiento mutuo entre las comunidades.

A Marichuy Olmos y su hija Fátima por su apoyo, escuchar y aconsejar. Y siempre estar pendiente.

A las cocineras del Llanito, Dolores Hidalgo, por recibirnos y atendernos en cada visita aprendiendo y reforzando el trabajo en comunidad. Además de la increíble organización para defender el patrimonio cultural y natural que tienen en sus manos.

Al Laboratorio de Historia Oral por abrir las puertas a conocer que es la historia oral.

A cada uno de mis maestros: Ulises Flores, Armando Sandoval, Ada Marina Lara Meza, María Guevara Sanguines, Fernando de León, por haber compartido sus conocimientos y experiencias.

A todos esos amigos que estuvieron presentes: Iliana Ascencio, Ruth Atilano, Eduardo Santibañes y los que me han acompañado en todo el proceso.

Introducción.

Hablar de la labor artesanal de México es entrar a un fenómeno cultural complejo y extenso en su trascendencia, como lo expresan los estudiosos Marta Turok, Carlos Castañeda, Carla Fernández, Patricia Campos, Cándida Fernández, Felipe Macías entre otros; ya que implica interacciones y situaciones que van desde la economía, hasta lo social, tecnológico o antropológico, por mencionar algunas disciplinas que abordan la temática. Se debe tomar en cuenta que, una pieza engloba un sinnúmero de preguntas sobre diversos temas, que van desde su idiosincrasia, hasta sus cosmologías, costumbres, usos, tradiciones e historias. Piezas y saberes son parte de una tradición ancestral que conforman el patrimonio cultural de una comunidad, en donde pervive un conocimiento, producto de una tradición, tangible e intangible, en los niveles colectivo e individual.

Desde esta perspectiva, es importante entender el presente y el pasado del desarrollo artesanal en el territorio mexicano, así como intuir y construir un mañana con los conocimientos de estos quehaceres para las futuras generaciones. No es suficiente recordar o considerar el surgimiento de la “artesanía”, sin relacionarla con la vida cotidiana, recordando el origen, solucionar problemas de la vida diaria.

El ser humano, ha tenido y tiene la necesidad de expresar o compartir los conocimientos, así como crear nuevas herramientas para dar respuesta a nuevas preocupaciones. Dichas manifestaciones y necesidades evolucionan, desaparecen, cambian o se transforman. Pero la memoria permanece, resiste e implica conocerla para entender nuestro presente e incluso, permite con frecuencia intuir un futuro donde todos somos parte de la misma historia

En este contexto, es importante considerar varios aspectos en el quehacer de la ‘artesanía’; entre ellos, un elemento base es el diseño como punto de partida en estas manifestaciones que permite incluir el término de diseño artesanal, como lo menciona Marta Turok: *“Todo depende de cómo quiere uno describir y catalogar*

diseño, la artesanía es diseño, un cántaro, una jarra, una cuchara tiene diseño, toda artesanía utilitaria viene de solucionar una serie de situaciones para resolver la cotidianidad “¹. Es decir, una cotidianeidad, que como se menciona, proporciona una solución a los problemas de la vida diaria.

El mundo de la creatividad artesanal es un universo enorme donde se vislumbran un sinnúmero de técnicas diferentes según el territorio, la región, la comunidad o el grupo artístico. Además, son conocimientos, tradiciones y técnicas que se encuentran en un proceso de pérdida o recuperación, porque no están estáticas, y mucho menos, suspendidas.

La originalidad y la dedicación a la labor artística hace que lo artesanal o lo hecho a mano sea único, valioso y especial porque conlleva un conocimiento profundo, por tanto, no es una pieza más de una serie de copias. Por ello, cada pieza muestra una singularidad y una personalización. Por lo cual, es normal que encontremos lo artesanal o lo hecho a mano a un precio superior a los que vemos en tiendas ‘*Fast Fashion*’² o en la oferta estandarizada, no obstante, es consecuencia de la calidad que lo envuelve. Una obra artesanal es un trabajo bien hecho, paciente y a conciencia, que da lugar a productos únicos.

La manifestación creativa de lo artesanal forma parte de un conjunto de conocimientos heredados y representaciones culturales, tradiciones, usos, costumbres, significados y demás formas de expresión, que son la base sustantiva de la herencia popular de los distintos grupos étnicos que conforma el territorio mexicano. Esto es lo que hoy se denomina patrimonio cultural, en un sentido amplio.

El presente trabajo toma como caso de estudio la artesanía de barro en el municipio de San Felipe. Los aportes de Patricia Campos Rodríguez o del Padre Ibarra, entre otros, mencionas que San Felipe es una comunidad que alberga una rica herencia, expresada sobre todo en su creatividad artística del barro, es decir, la alfarería, medio de expresión que caracteriza a la región. A través de disciplinas

¹ Documentalista: Alemán Castillo Gustavo, *Generación espontánea, 10 años de diseño en México. Coolhunter MX* [Película del 2021]

² Término usado en moda para referirse a la moda rápida y acelerada, implicando un consumo desmedido.

como la etnografía, la historia, la oralidad y otras afines, se utilizaron para el acopio de las fuentes primarias y secundarias para conformar el corpus de la investigación. De igual manera, el presente estudio es el parteaguas y ejemplo para realizar investigaciones sobre otros municipios del Estado de Guanajuato, con la finalidad de reflexionar y mostrar la diversidad artesanal del Estado.

El preservar la rica herencia cultural de las comunidades indígenas – ‘campesinas’ – de los barrios de México, que pude contribuir a sumar las aportaciones ancestrales con las nuevas, además, de partir de ambas “*los métodos, manuales y el diseño social ético, pueden ser al mismo tiempo, innovadores, responsables socialmente.*”³

Problemática.

Hacer un recorrido sobre la riqueza del territorio mexicano e intuir un posible futuro cultural de la creación ‘artesanal’ requiere por principio conocer tanto el presente como el pasado, para su salvaguarda, recuperación de conocimientos, rescate, difusión o preservación. Es decir, esto implica adentrarnos en el origen y las historias, que cada manifestación artística conlleva para reconocer que en ella descansa la herencia del multiculturalismo del país.

Por ende, al estar conscientes de la voluntad universal por proteger el patrimonio cultural, es vital reconocer las aportaciones que las comunidades artísticas-creativas continúan compartiendo con la sociedad, porque históricamente, desempeñan un papel importante en la producción, la salvaguarda del conocimiento, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, contribuyendo de esta forma a enriquecer la diversidad cultural de un país como México en la creatividad del ser humano.

³ Orozco Natalia. *Carla Fernández: el futuro de la moda está hecho a mano*. DW Español, Fuerza Latina [Entrevista 2019]

De igual forma, es importante tener un replanteamiento de la realidad en que se vive, para estar conscientes que, para entender a dónde vamos, debemos conocer en dónde estamos y de dónde venimos. Es por ello, que los principales problemas tanto de la ‘artesanía’ como del de las comunidades creativas, es sin duda, la interrupción del saber, la pérdida de técnicas, la falta de visibilidad, la pérdida del entorno, la carencia de espacios dentro y fuera del hogar para la elaboración de las obras o para ofrecer sus piezas artísticas, el reconocimiento al trabajo colectivo – individual y productivo del diseño creativo.

Por consiguiente, es básico rescatar los conocimientos ancestrales con sus técnicas, generar una genealogía para crear una memoria viva de los diferentes acervos patrimoniales. Propuesta necesaria para que los grupos sociales de las comunidades artísticas de alfarería-cerámica del municipio de San Felipe como primera instancia y pasar a las diferentes ramas artesanales del estado de Guanajuato para que puedan registrar y contrastar la riqueza creativa que remite a sus orígenes en el tiempo, con el propósito de encontrar las aportaciones de sus conocimientos y técnicas particulares en cada municipio del Estado de Guanajuato.

Un aspecto más a considerar es darles su lugar a los artesanos; es decir, visibilizar y dejar atrás la individualidad occidental como lo menciona Marta Turok en el documental *Generación Espontánea*, pues al respecto, afirma que “*En nuestros países latinoamericanos se tiende una asimetría y una visión jerarquizada del artista, del diseñador y del artesano incluso la palabra artista popular pretende darle un nivel más alto que un artesano*”⁴ y, no se equivoca, ya que las diferencias con los artesanos son nulas o mínimas, pues, son parte del mundo creativo y por consecuencia creadores porque forman parte del mismo grupo artístico y no debería de haber distinciones con la supuesta ‘alta cultura’.

Por otra parte, se menciona, se escucha y se dice entre la sociedad por parte de político gestores culturales que las artesanías están en peligro, que se están perdiendo. Sin duda, es indiscutible que algunas ya se extinguieron o están a punto

⁴ Documentalista: Alemán Castillo Gustavo, *Generación espontánea*, 10 años de diseño en México. Coolhunter MX [Película del 2021]

de desaparecer. Sin embargo, esto no es categórico, aunque es cierto que cuando se contempla la realidad, una parte de ella, va a desaparecer en la medida que los artesanos la dejan de realizar para convertirse en obreros, jornaleros e incluso cuando toman la decisión de emigrar de sus lugares de origen a las grandes ciudades o incluso a otro país como los Estados Unidos.

El otro tema que aborda esta investigación es la noción de colectividad con el propósito de generar, en conjunto, mejoras en el desarrollo 'artesanal' a través de las tareas de vinculaciones, no sólo del tipo artesanal y artístico, sino propiciar grupos interdisciplinarios, talleres y comunidad que contribuyan a mejorar la valorización de estas manifestaciones artísticas en el seno de la sociedad. En este caso la colectividad es el eje central, qué se observa en la vida diaria de los creadores, en las tareas de la *artesanía*.

Problema definido.

La artesanía en el estado de Guanajuato presenta diversos problemas y retos. El trabajo de alfareros-ceramistas del estado de Guanajuato es de una gran riqueza, particularmente, la región norte del estado, en espacial, la del Municipio de San Felipe, porque presenta características en sus manifestaciones creativas y productivas que las hacen ser únicas en la región como se contrastó en el trabajo de campo y visitas⁵. De igual manera, se estableció un dialogo con los artesanos de barro que permitió identificar la riqueza y los problemas que enfrentan en su quehacer creativo y productivo.

Entre los problemas que enfrentan los alfareros de san Felipe está la falta de nuevas generaciones para el reemplazo de los maestros 'artesanos' del barro en la región, pues por parte de los jóvenes muestran poco interés por aprender y seguir la tradición de los padres. Otro problema es la falta de reconocimiento a la labor

⁵ La importancia de las visitas realizadas para conocer talleres, lugares de venta, y su entorno de vivienda, así como el trabajo de campo al estar viviendo temporadas para ubicar cada rincón del taller y su cosmovisión.

creativa y papel que aún tiene para atender las necesidades diarias, en especial las del medio rural. De ahí la pertinencia de elaborar, con los artistas del barro de San Felipe, un registro fotográfico para salvaguardar una parte de las narraciones que los artistas tienen con el medio ambiente de donde obtienen los materiales, la selección de arcillas, los procesos y la transformación del mismo barro, hasta la realización y quema de las piezas para el uso doméstico, ornamental y religioso.

Hipótesis.

La creación artística alfarera de San Felipe posee características estéticas, simbólicas, usos y costumbres que han resistido en el tiempo; es decir, han sobrevivido y siguen vivas, enfrentado al mundo actual en donde compiten con *“la producción de 300 productos de plástico por segundo”*.⁶ A pesar de ello, continua y sigue vigente, gracias a un sector de la población rural que la considera necesaria en la vida doméstica, desde la cocción, hasta la preparación de sus alimentos.

Estas características son el punto de partida de este análisis, para la ejecución de una labor conjunta con los artesanos y creadores del barro, con la finalidad de proponer acciones de estudio, rescate, fomento, difusión y divulgación, con lo que se da certeza al patrimonio cultura, tangible e intangible, de la región de San Felipe como elemento importante, tanto para la comunidad de creadores, como para la población que continúa haciendo uso de ella.

La propuesta de investigación busca contribuir a la preservación del saber de la alfarería para que continúe vigente en la memoria de la sociedad y se siga transmitiendo el conocimiento a las generaciones de la jurisdicción de San Felipe, además de que esto pueda permear en otras manifestaciones creativas en el municipio.

⁶ Extraído de: [\(377\) A Bowl is not a Bowl: Diego Mier y Terán and Kythzia Barrera at TEDxDIS - YouTube](#). Recuperado en 10 de septiembre de 2022.

Preguntas.

La sociedad mexicana debe dejar de considerar extravagante y malbaratar el trabajo creativo y artístico de las comunidades artesanales (indígenas-campesinas) del país, para darles el lugar que siempre se les ha negado, y nombrarles autores artísticos. Las comunidades artesanales son creadoras y, no hay que menos apreciar sus obras porque tienen el mismo valor que las piezas que se exhiben en los diferentes museos. Y es aquí, cuando el autor se pregunta:

1. ¿Cómo los gobiernos catalogan, describen o definen que es artesano y artesanía?
2. ¿Cómo considera la gente a los grupos creativos artesanales?
3. ¿Cuáles son los retos actuales a los que se enfrentan los artesanos?
4. ¿Cuál es la importancia social, cultural y política de las comunidades indígenas?
5. ¿Existe alguna conexión entre el trabajo de los artesanos con los trabajos del arte contemporáneo?
6. ¿Cómo favorecen en la recuperación del patrimonio y economía los programas gubernamentales?
7. ¿Una capacitación resuelve los problemas de los artesanos y como impacta?
8. ¿Cómo se integra y fusionan el diseño con las técnicas y métodos de la artesanía para crear nuevos productos y cómo armonizar ambos conocimientos y técnicas?
9. ¿Existen documentos que evalúen o registren, la situación en que viven el paso de las artes populares y el diseño artesanal?
10. ¿Cómo sobrevive la artesanía mexicana al mundo contemporáneo del país?
11. ¿Cuáles son las relaciones de trabajo que tiene la artesanía con el diseño?

12. ¿Cómo se puede colaborar con las comunidades o grupos artesanales sin llegar a ser invasivos con las comunidades artesanales?
13. ¿Cómo se manejan y utilizan los registros, documentos y estadísticas de artesanía en el Estado, Municipal y Federal?
14. ¿Cuáles son los alcances de crear o gestionar algún registro histórico de la cerámica y alfarería del estado de Guanajuato?
15. ¿Cómo afectan las decisiones gubernamentales en los grupos creativos?
16. ¿Cómo impactaría la creación de una asociación o cooperativa?
17. ¿Cómo se favorecen los artesanos en la participación de asociaciones y cooperativas?
18. ¿Al menos el 50% de los artesanos del estado de Guanajuato han recibido algún apoyo gubernamental?
19. ¿Cuáles son los alcances de una escuela de “arte popular”?
20. ¿Cuáles son los alcances educativos de un museo o centro cultural para la continuidad y vigencia del arte del barro?
21. ¿Cuáles son los retos a los que se enfrentan los artesanos al participar en eventos, convocatorias u otro estímulo gubernamental?

Objetivo general y particulares.

- Conocer tanto la capacidad de creación como recuperación de la lectura de los elementos simbólicos, formas, métodos de transmisión y difusión que se mantiene en la comunidad artística alfarera de la región de San Felipe que ha permitido hasta la fecha conservar su patrimonio cultural material e inmaterial de dicha práctica. De igual forma será necesario sensibilizar en el marco de la comunidad y, fuera de ella, el papel e importancia del patrimonio cultural como es el caso del arte del barro que se tiene para la sociedad. Esto

como punto de partida para otras manifestaciones creativas del área de artesanía tales como el textil, talla en madera, latonería, joyería, lapidaria, fibras vegetales, juguete, cartonería, cerería y maque; para preservar, visibilizar, determinar, reforzar o replicar.

Objetivos particulares.

- Visibilizar el patrimonio cultural que es el crisol de la diversidad artesanal, para conservar y fortalecer la memoria del arte en barro en San Felipe.
- Sensibilizar a la sociedad en los niveles locales, estatal y federal para que revalore la importancia que sigue teniendo el patrimonio cultural tangible e intangible de la alfarería de San Felipe no sólo para los usos domésticos, social religioso y ornamental o bien, sino también como se emplea en la construcción de las casas.
- Estudiar las aportaciones del oficio artístico del barro de los alfareros de San Felipe, a nivel local y regional que se usan en las actividades de la vida diaria.
- Estudiar la evolución del uso de las diferentes piezas de barro que los creadores de San Felipe continúan elaborando en sus talleres.
- Demostrar que los métodos, tanto ancestrales como los nuevos, pueden complementarse a través del diseño social, propiciando la innovación y respetando medio ambiente sin perder la apertura a otras contribuciones, para mejorar, no solo sus creaciones, sino también los procesos.
- Impulsar talleres desde la óptica de los propios grupos alfareros de San Felipe para continuar fortaleciendo la solidaridad, la cooperación, la capacitación y el crecimiento del conocimiento, para que sus obras de barro continúen en el presente.

Metodología.

Desde la etnografía, se toman propuesta como el trabajo de campo que tiene como eje la observación en sitio⁷. Así mismo, se acude a la oralidad⁸ para realizar entrevistas con los actores sociales del quehacer del barro, así como el registro fotográfico tanto de las piezas emblemáticas para los creadores como de las otras que, aparentemente no tienen el mismo valor, ya que la finalidad es recabar toda la información posible para salvaguardarla para las generaciones futuras.

Asimismo, esta propuesta de investigación recupera elementos teóricos prácticos de manifiestos–manuales, como han sido los trabajos de arquitectura, por John van Lengen y de la diseñadora, Carla Fernández en su manual intitulado *Manual de la diseñadora descalza*.

De igual forma, el presente estudio busca colaborar desde una perspectiva humana y de respeto con los artistas del barro de San Felipe y el resto del estado de Guanajuato para que, en forma participativa para la creación de talleres, las capacitaciones o actualización, así como la asistencia colectiva e individual a certámenes a las exposiciones y demostraciones. Un aspecto más a considerar es reestablecer las colaboraciones entre ellos como con la misma sociedad e instituciones del sector público o privado para que en conjunto se mantenga en movimiento las manifestaciones creativas de las y los maestros artesanos.

Metodología de trabajo

La metodología que se llevó a cabo en los trabajos de colaboración creativa y productiva con los artesanos del país para conocer sus realidades y problemas en los trabajos de campo se divide en 4 etapas, la propuesta implica una duración probable de 4 a 6 meses, aunque la extensión fue determinada por la disposición y

⁷ Ver Rosana Guber. *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Argentina, Siglo XXI, 2016.

⁸ Ver Dr. María Luz Rodríguez Cosme. Fundamentos teóricos acerca de la oralidad. Un acercamiento necesario. <http://rededucacionrural.mx/nosotros/miembros/miembro/maria-luz-rodriguez-cosme/> consultado el 17 de junio de 2024;

los tiempos de los grupos, los recursos que tengan, los avances en cada etapa y la técnica artesanal. Agregándole la búsqueda de una relación continua y permanente en la comunidad una vez que se desarrollen los productos y se comercialicen, la metodología es inspirada del libro: *el manual de la diseñadora descalza* de Carla Fernández. Dicho método es aplicado para el presente trabajo en el municipio de San Felipe, Guanajuato, Los Reyes Metzontla Puebla, Acámbaro, Apaseo el Alto, San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo y Coroneo para después seguir trabajando con la metodología ya sea de manera completa o los módulos que ayuden en otros municipios del Estado de Guanajuato, así como la diversidad de manifestaciones artísticas.

Módulo 1.- Diagnóstico participativo y observación

Cuando se trabaja y participa horizontalmente, tanto con un artesano⁹ como con un grupo en alguna comunidad, el investigador debe de acercarse con sinceridad, sencillez y directamente; por ello, la importancia de visitar a los artesanos en sus comunidades, en sus lugares de trabajo, para comprender el contexto del quehacer cotidiano; pues a partir del dialogo se vislumbran aciertos o limitaciones que contribuyen a la reflexión para saber la pertinencia y la necesidad de crear talleres, asesoramientos, intervenciones o cualquier otra actividad que pueda facilitar el diseñador al artesano, o viceversa, en un dialogo horizontal.

En este contexto, es como se va conformando el diagnóstico sobre el oficio del artesano en su taller, donde la observación es una de las mejores herramientas; es el momento donde ambas partes van entretejiendo el análisis, no sólo de la organización, sino de cada una de las piezas tradicionales; incluyendo en éstas, los nuevos diseños que se están creando por los maestros en función de las actuales necesidades de la población.

⁹ En este trabajo de investigación, los sustantivos neutros como “artesano”, “maestro”, “investigador” y “diseñador”, tanto plurales como singulares, hacen referencia a ambos géneros, tanto masculino como femenino.

Sin embargo, el investigador debe observar más allá del entorno cercano, ver con profundidad dónde se encuentran los referentes como las plantas, los animales o la misma bóveda celeste. Al mismo tiempo es importante degustar los alimentos en los artefactos de barro, expofeso para la comida, comprender los dibujos elaborados a base de bordado o bien, observar los colores que embellecen a la comunidad o al pueblo; e incluso, buscar lo que no es visible porque se pierde en la cotidianidad.

Módulo 2.- El camino del análisis

Sin duda alguna, el taller del alfarero y su entorno son vitales para la creatividad del maestro artesano. Es el espacio donde realiza su trabajo cotidiano que trasciende más allá de esas fronteras, reales e imaginarias, pues después haber cubierto las necesidades diarias de sus hogares y de las familias de la localidad; también comparte periódicamente las piezas domesticas–ornamentales en las fiestas socio religiosas, dentro y fuera del terruño. Por tanto, el diagnóstico compartido entre el maestro y el diseñador se entreteje desde que el artesano selecciona el lugar o visita el espacio para la recolección de la materia prima, pasando por la transformación del material, depurándolo, limpiando para poder llegar al producto final.

El diagnóstico participativo sugiere la importancia de atender y entender las problemáticas y necesidades que enfrentan los maestros artesanos, para proponer soluciones a las circunstancias que se requieren a atender. Por ejemplo, establecer acuerdos y compromisos para dar soluciones a problemáticas como la falta de canales de venta, sobreexplotación de la materia prima, el desinterés de las nuevas generaciones, así como establecer estrategias y retos que coadyuven a la resolución de las necesidades de los artesanos relacionadas con el trabajo de la alfarería.

Módulo 3.- Innovación y experimentación

Las ideas innovadoras siempre se encuentran en constante movimiento. Actualmente, gracias al avance de la tecnología y a los mejoramientos en los sistemas de comunicación, estas ideas se expanden rápidamente entre las sociedades, lo cual favorece el intercambio de conocimientos y experiencias entre los habitantes de las comunidades. Además, en el contexto cultural de los maestros artesanos, el diseño es la síntesis de la forma, la función y la visión del mundo que integran proporción, belleza (estilo) y color.

Es aquí donde no sólo emerge la versatilidad de las piezas, sino que se busca dar una nueva vida a la gran riqueza creativa de los maestros alfareros, quienes, mediante la innovación en las piezas, atienden las nuevas necesidades domésticas y ornamentales, sin que se pierda el saber ancestral, y que, al mismo tiempo, se incorporan los recientes conocimientos que permiten revitalizar en un todo, lo antiguo y lo nuevo.

Módulo 4.- El camino del aprendizaje práctico – experiencia directa y resultados

El papel y la importancia de dar continuidad al aprendizaje que se trasmite de una generación a otra siempre ha tenido como sustento la oralidad/corporalidad, es decir, conocimientos y habilidades que se adquieren en la vida diaria. Por lo general, la labor creativa de cualquier oficio, como el del alfarero, tiene como referente las labores de la vida cotidiana. Por ejemplo, la agricultura de autoconsumo, o bien, las tareas del hogar, entre otras. Lo que corresponde a la noción de aprender a aprehender se contrasta e incorpora a la autorreflexión sobre a la forma de conocer y actuar, con el propósito de formular estrategias para realizar adaptaciones que permitan seguir enriqueciendo la creatividad de los alfareros de San Felipe.

Durante el proceso de este módulo se implantaron diferentes talleres para que los artesanos pudieran tener más herramientas para mejorar, áreas como la metodología de costos, el fondo de materiales, la incorporación de técnicas ancestrales y nuevas, el análisis del mercado, los puntos de venta, empaque y embalaje.

Capítulo 1

Contexto Historio Artesanal en México

*[...] El pasado no está muerto, vive en
nosotros, y estará vivo en el futuro
que estamos ayudando hacer [...]*

William Morris.

1.1. Antecedentes e ideario artesanal y definiciones.

Las manifestaciones creativas dentro del territorio mexicano son de una riqueza extraordinaria, ricas y extensas, donde se pueden observar los diversos momentos de la historia, en los niveles locales y regionales que conforman el país. Estos son producto de la relación que el ser humano ha establecido con el territorio, es decir, las creaciones muestran la evolución y/o la adaptación que se ha dado para dar respuesta a una necesidad de la vida diaria.

Una particularidad de la historia mexicana en las labores de la alfarería, como en otras manifestaciones artísticas, es que, a partir la “conquista española” se incorporaron nuevos materiales y técnicas en la alfarería y la cerámica. Lo mismo sucedió con los alimentos, lo cual implicó conjuntar ambas propuestas, la hispana o europea y la indígena, para continuar satisfaciendo las necesidades de la población en los aspectos domésticos, religiosos y decorativos.

El contexto artesanal de nuestro país nos invita a analizar episodios de la historia, empezando por los cambios sociales desde el arribo de las huestes hispanas en el siglo XVI, con las cuales comenzó la incorporación de nuevas tecnologías, formas de organización social, como los gremios, así como materiales y alimentos en la vida diaria de las poblaciones indígenas, que trastocaron aspectos religiosos, tradiciones, cultivos, vestimentas, e incluso hubo transformaciones en las materias primas.

Tales cambios contribuyeron a resultados como la actual riqueza cultural que tenemos, que se sigue produciendo y evolucionando en las diferentes regiones del país. De igual forma, aún podemos apreciar la rica herencia cultural de nuestros antepasados, los pueblos originarios, pues todos ellos han resistido y pervivido, día a día desde los usos domésticos, pasando por los ceremoniales hasta llegar a los ornamentales como se puede constatar en muchos hogares mexicanos.

Hoy día, una parte de la población mexicana menosprecia la riqueza heredada de lo que se ha denominado artesanía. Algunos autores como Candelaria Calderón o Marta Turok, que mencionan como las instituciones llaman a las

artesanías artes menores, porque creen que no han evolucionado, y que no hay innovación.

Sin embargo, tal apreciación es totalmente errónea, ya que no cuentan con el conocimiento en la materia, porque dicho quehacer creativo ha introducido cambios e innovaciones para perfeccionar o mejorar los procesos.

Sin duda alguna, como lo comenta Marta Turok: *“lejos de desaparecer la actividad artesanal, ésta se adapta a las condiciones que le impone el entorno actual y a las necesidades que el artesano tiene y pretende satisfacer con la comercialización de sus productos”*¹⁰. Tal práctica es una señal de movimiento en el tiempo, ya que la alfarería y la cerámica, siempre han estado en constante evolución con pequeños pero agigantados cambios.

El cambio siguiente dentro de la artesanía fue en la época del nacionalismo revolucionario de los años 1920 a 1940, en donde se destacó el valor cultural y estético del arte popular, con personajes como el Dr. Atl, quienes comenzaron una gran revalorización y promoción de las artes y artesanías del país, como lo señalan investigadores del tema, como Marta Turok, Raquel Tibol o Patricia Campos.¹¹ Este nacionalismo fue evolucionando con los años dando surgimiento al turismo masivo a nivel mundial, que buscó llevarse un recuerdo o souvenir, generando de esta forma la actual industria del regalo y sus ferias.

Al mismo tiempo persiste el interés y apreciación por lo hecho a mano que guarda un conocimiento, al respecto Marta Turok dice

*el artesano no pierde su conocimiento o su habilidad; la expresa o la guarda en la medida que encuentra las condiciones adecuadas de producción: si el producto es para el mercado nacional interno se trata de hacer muchos, pues produce más o menos bien; pero si es para fines ceremoniales o rituales, o bien se trata de un encargo espacial o el producto se destina a los extranjeros donde se paga en dólares, entonces el producto se elabora según el genio y la creatividad de que el artesano es capaz*¹²

¹⁰ Turok Marta. *Como acercarse a la artesanía*. México, CONACULTA, 2001. p.30.

¹¹ Patricia Campos Rodríguez y Felipe Macías Gloria. Mentalidades y tradición cultural: *los pintores de exvotos en el siglo XIX*. Texto inédito presentado en el Congreso Internacional “Augusto Roa Bastos entre la literatura y la historia”. Temática de la Mesa de Trabajo: Historia, patrimonio e identidad. Del 6,7 y 8 de junio de 2017 – Asunción, Paraguay.

¹² Turok Marta. Op. Cit. p. 24

Lo anterior va vinculado al uso de sus productos en decoración de interiores, retomando un poco la industria de la moda y un elemento subjetivo, como es el aprecio, que propicia en el “artista popular” sin proponérselo otros tipos de mercados. De igual forma, tanto las políticas indigenistas de promoción como el establecimiento de programas de desarrollo artesanal, por parte de los sectores gubernamental, social y privados. Tal esfuerzo, con limitaciones, permitió apoyar la riqueza de estas manifestaciones artísticas visualizándose durante los años del siglo XX, gracias al interés de ciertas organizaciones, sumándose a ellos el surgimiento de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), diseñadores o “artistas plásticos” que empiezan apoyar y colaborar con los creadores de estas manifestaciones como es el arte del barro.

En este contexto, y para la presente investigación, en el grupo de alfareros de San Felipe, se encuentran dos términos aplicados a la transformación del barro, en los cuales se autonombran indistintamente los términos de alfarería y cerámica. Es importante recordar que ambas nociones provienen de raíces etimológicas diferentes, pero en ocasiones, los creadores del barro mezclan los términos.

La palabra alfarería proviene del árabe hispánico *alfah hár*, que significa alfar, o lugar donde se trabaja el barro o la arcilla. Así que quien trabaja con ese material es un alfarero y, la pieza creada por el artista es alfarería. Mientras que el vocablo de cerámica proviene del griego *kerámo*, que significa barro o arcilla. Por ende, aquella persona que trabaja con la arcilla es un ceramista.

En el gremio, dichas acepciones, las materias primas que se emplea y las temperaturas de cocción requeridas, son las que marcan la diferencia entre estos dos términos. Por lo que corresponde a nuestro país, la alfarería o cerámica tiene sus antecedentes en el México prehispánico, cuya singularidad se dio en el acabado, es decir, que no era vidriado sino pulida y pintada. En cuanto al uso, la población rural la sigue usando en la vida diaria, ceremonial, religioso o suntuaria.

1.2. Hablemos de artesanía, arte popular y sus creadores.

Es importante entender, conocer y analizar las diferentes definiciones de artesanía o arte popular para explicar la gran riqueza detrás de cada pieza elaborada por los artesanos, quienes poseen una identidad cultural que se plasma en aspectos tangibles e intangibles. Por lo que diversos estudiosos e incluso organizaciones nacionales e internacionales, tienen diferentes definiciones sobre qué es una artesanía. Por tanto, retomaremos a continuación las acepciones de las nociones, sus puntos de vista y sus semejanzas.

Comenzaremos con las definiciones de las organizaciones mundiales, pertenecientes a la ONU. De acuerdo con la UNESCO, en el 2022: *“Los productos artesanales son los producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano con la ayuda de herramientas manuales o incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante.”*¹³ Es decir, las artesanías son una creación en donde interviene las manos de una persona en gran parte del trabajo de transformación de las piezas, incluye la procedencia de los materiales, su transformación e insumos para poder llegar al resultado final.

En el mismo sentido, la UNESCO, en el mismo año, mencionó de forma acertada que *“La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosas y socialmente.”*¹⁴ Efectivamente, cada pieza que se elabora tiene un alma, lo que le hace único e irrepetible, mantener la esencia del origen. Estas características de las artesanías son importantes para poder diferenciarse de otros productos no artesanales. Un aspecto vital es considerar los orígenes del

¹³ *Artesanía y Diseño, Construir la confianza. La artesanía, elemento del desarrollo.* Recuperado el 10 de octubre de 2022, de la UNESCO cultura e industrias creativas: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/creativity/creative-industries/crafts-and-design>

¹⁴ Artesanía y Diseño... Op. Cit.

conocimiento, los materiales, las formas, los colores o la iconografía entre otros aspectos, es decir, hasta el producto concluya su ciclo.

Por otra parte, el investigador Sales Heredia define que: *“El oficio artesanal es de los más antiguos de la humanidad. En él se destaca la elaboración de productos con elementos culturales y materiales propios de la región donde habita, lo cual crea la identidad de la comunidad”*.¹⁵ La identidad es un tema a destacar porque ayuda a diferenciar la procedencia de las piezas, a identificar los diferentes tipos de rasgos y características, porque permiten reconocer los conjuntos de valores, tradiciones, símbolos, creencias, comportamientos que se encuentran dentro del grupo social, además de poder generar un sentido de pertenencia evitando el abandono de las comunidades.

La artesanía es mucho más que características o la mano laboral, implica aspectos como los saberes colectivos, sociológicos, económicos e incluso político., Es decir, esto denota tomar en cuenta el territorio que envuelve a la comunidad, a un grupo social, e incluso un país como México. Al respecto, Candelaria Calderón afirma que *“La actividad artesanal forma parte de las redes sociales, económicas y culturales del medio rural, de las zonas populares de las ciudades y desde luego de las múltiples etnias indígenas originarias de cada país”*.¹⁶ De ahí la necesidad de comprender y dar a entender los múltiples aspectos que rodean a todos los creadores y que no están aislados.

Por ende, se puede decir que el arte popular es la expresión más sincera de la identidad de nuestro país, porque expresa la riqueza del imaginario de las comunidades, con su singularidad de conocimientos, sus profusas y heterogéneas formas de creatividad, por ello, la noción de identidad forma parte del presente estudio.

De igual forma, algunos autores mencionan en sus investigaciones y publicaciones, el tema del olvido o abandono, incluyendo la desaparición de las

¹⁵ Heredia, F. J. *Las artesanías en México Situación actual y retos*. México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2013. p. 56.

¹⁶ Calderón, C. F. *Grandes Maestros del Arte Popular de Iberoamérica*. México, Fomento Cultural Banamex, 2014. p. 36.

técnicas, por consecuencia, la desaparición de los mismos oficios, tal es el caso de Cándida Fernández, quien menciona que este abandono *“Implica la pérdida de interés de las nuevas generaciones por la producción artesanal en el ámbito de sus comunidades y la sustitución de materias primas naturales o tradicionales por productos más baratos y accesibles”*.¹⁷

Otro tema que destacar es la contribución del conocimiento y labor de las mujeres en el trabajo de las artesanías, ya que un sinnúmero de comunidades y grupos creativos son ellas las que mayormente tienen un papel central en ámbito creativo, además de otras aportaciones, que van más allá de las labores del hogar, permitiéndoles desarrollar conocimientos y habilidades durante el proceso de elaboración de las piezas para el uso del hogar, ceremonial u ornamental. También, ellas participan en la venta de los productos como parte del sustento económico de la familia. La siguiente tabla muestra la participación de las mujeres:

Participación por género en ramas artesanales

Ramas Artesanales	Hombres	Mujeres	Total General
Cartón y papel	1,031,525	1,954,712	2,986,237
Cerámica o alfarería	48,197	128,027	176,224
Cestería	20,792	125,347	146,139
Escultura	102,336	104,179	206,515
Laquería	31,399	33,431	64,830
Madera	630,165	352,650	982,815
Metalistería	173,346	75,577	248,923
Pintura popular	239,104	431,627	670,731
Textil	208,198	1,530,475	1,738,673
Vidrio	90,525	52,362	142,887
Otro	58,125	111,844	169,969
Total general	2,633,712	4,900,231	7,533,943

Ilustración 1 Participación por género en las técnicas artesanales. Tabla elaborada por Angel Zavala Serrano con Datos extraídos del INEGI en colaboración con el FONART. 2 de febrero de 2021.

¹⁷ Braniff, Beatriz. *Morales, Guanajuato y la tradición Tolteca*. México, INAH, 1999. p. 39.

1.3. Manifestaciones creativas en México.

El país tiene una conformación multicultural, en donde hoy día, se hablan 68 lenguas diferentes que resisten y sobreviven las adversidades, y que se manifiestan en este mundo contemporáneo, de la misma manera que las otras expresiones artísticas del medio urbano o rural; ya sea en el contexto académico o empírico. Ambos mundos comparten grupos creativos con conocimientos, métodos, herramientas, diversidad de técnicas y materiales que usan la recreación del barro. Además, los procesos para unos y otros dependen o comparten los mismos tiempos para pensar, aprender, transformar y trascender más allá de sus fronteras.

La gran diversidad de creadores es extensa, por lo que es necesario registrar, catalogar y estudiarla, aunque hay datos que no se encuentran totalmente asentados. Otros guardan el estatus del anonimato en el ámbito colectivo e individual. Así tenemos los últimos registros de censos de los artesanos, realizados durante los años del 2011 al 2018, por el FONART y el INEGI. Ambas instituciones proporcionan los datos de forma general, por ejemplo, la población que labora o crea las artesanías por edades o sexo; es decir, asientan solo la información básica. Los datos, como se muestran en la siguiente ilustración, indican el crecimiento poblacional del ramo artesanal en el país por año.

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Población total	117,053.750	118,395,054	119,173,203	121,005,815	112,273,473	123,518,270
Población 12 y más	90,155,469	91,558,105	92,936,072	94,288,717	95,616,402	96,917,660
Población estimada de 15 mil y más	56.347.168	57,223,816	58,085,045	58,930,448	59,760,251	60,573,538
Poblaciones estimada de 14,999 y menos	33,808,301	34.334.289	34.851.027	35,358,269	35,856,151	36,344,123

Artesanos EN-CCUM (15 mil y más)	7,533,953	7,646,386	7,755,732	7,860,752	7,962,131	8,060,521
Artesanos de localidades de 14,999 y más	4,520,366	4,587,832	4,653,439	4,716,451	4,777,279	4,836,312
Total, de artesanos estimados	12,054,309	12,234,218	12,409,172	12,577,204	12,739,410	12,896,833

Ilustración 2 Número de personas que elaboran algún tipo de artesanía, del año 2012 al año 2017. Tabla elaborada por Angel Zavala Serrano con Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el Apoyo de Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México (ENCCUM), Fuente: Conapo: <http://www.conapo.gob.mx> 2 de abril de 2021.

La artesanía puede llegar a ser un producto efímero y duradero, porque su función original está determinada por los aspectos sociales, culturales o demográficos, pues las piezas están destinadas para uso doméstico, ceremonial, ornato, accesorios, vestimenta, o como complemento para las tareas relacionadas con otros aspectos de la vida diaria.

En la actualidad los artesanos tienen cuidado con la transformación de la materia prima, sobre todo, respetando las prácticas heredadas de una generación a otra; por lo general mantienen un equilibrio con el entorno, pues la mayor parte de los casos hacen que se tenga una identidad comunitaria o regional muy propia.

Esta situación les permite recrear líneas de productos con formas, colores y diseños decorativos únicos que los distinguen de otros, ya sea por contar con una iconografía personal o colectiva. La misma obtención de la materia prima que utilizan, lleva a la identificación de las ramas artesanales que se encuentran en cada rincón del país como se aprecia en la ilustración 3 sobre el porcentaje de cada rama artesanal.

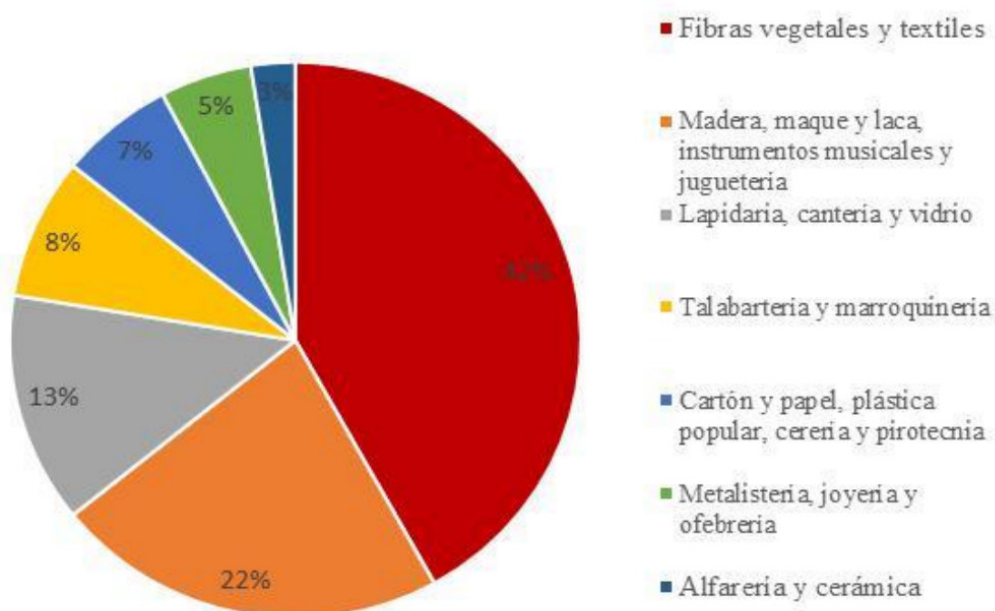


Ilustración 3 Ilustración 3. Número de personas que elaboran alguna artesanía. Del 2021 al 2017. Elaborado por Angel Zavala Serrano con datos del INEGI 2018. Artesanos y artesanías, una perspectiva económica.

El contexto actual nos acerca a la diversidad del espacio territorial México, donde emergen los orígenes de las creaciones, transformaciones de la materia y la búsqueda de los elementos naturales que, bajo la influencia de la mano, la mente y el corazón de los artesanos, en cada lugar, elaboran un tipo de piezas artísticas que conllevan la esencia de sus creadores, además de su historia y la identidad de la cultura a la que pertenecen, como lo podemos ver la siguiente ilustración.

ENTIDAD	TRABAJADORES	ENTIDAD	TRABAJADORES
Aguascalientes	1,610	Morelos	4,961
Baja California	6,512	Nayarit	6,028
Baja California Sur	5,148	Nuevo León	23,350
Campeche	5,905	Oaxaca	58,398
Campeche	5,905	Oaxaca	58,398
Coahuila	19,594	Puebla	28,398
Colima	4,395	Querétaro	2.836
Chiapas	12,821	Quintana Roo	13,290

Chihuahua	2,812	San Luis Potosí	10,658
Distrito federal	7,736	Sinaloa	14,259
Durango	4,739	Sonora	25,329
Guanajuato	13,383	Tabasco	5,256
Guerrero	32,504	Tamaulipas	28,027
Hidalgo	10,511	Tlaxcala	10,157
Jalisco	32,504	Veracruz	24,958
Jalisco	32,504	Veracruz	24,958
Estado de México	34,687	Yucatán	29,310
Michoacán	11,640	Zacatecas	9,093

Ilustración 4 Número de personas que participan en las tareas artesanales en 16 entidades federativas de país. Del 2021 al 2017. Elaborada por Angel Zavala Serrano con Datos del INEGI 2018. Artesanos y artesanías, una perspectiva económica.

1.4. El barro en México.

El barro es quizá una de las materias primas de las artesanías que más se puede ver en la cotidianeidad en México, sobre todo en el medio rural; no obstante, organizaciones como el Centro Nacional de comunicación Social (CENCOS), indican que se cuentan con una diversidad de ejemplos que plasman conocimientos, técnicas y formas que representan el intercambio o la fusión de las tradiciones, que contribuyen a dar respuestas a las necesidades de la sociedad, ya sea como un objeto funcional, ceremonial u ornamental.

La presencia en la historia del barro en México es ancestral como en otros pueblos del mundo. Estudios como los de la arqueóloga Tita Braniff nos acercan y nos remontan al México antiguo, pues las vasijas y figurillas dan certeza del uso de la cerámica para usos ceremoniales, rituales, ofrendas y la parte utilitaria. Al respecto, Braniff señala que *“Las formas, el tamaño y el acabado sugieren una función de uso personal; están asociados a los entierros.”*¹⁸ Estos hallazgos muestran la importancia que tenía las arcillas para las personas que habitaron las latitudes lo que hoy es México.

De ahí, la pertinencia de mencionar y destacar los señalamientos de los estudiosos en la materia, sobre el quehacer artístico de los alfareros, ya que sus

¹⁸ Braniff, Beatriz. *Morales, Guanajuato y la tradición Tolteca*. México, INAH, 1999. p. 39.

aportaciones, muestran, no sólo el conocimiento que ha tenido el ser humano con su medio físico, sino apreciar la gran diversidad de contenidos, formas, líneas, decorados, técnicas y colores, que distinguen a cada grupo de alfareros-ceramistas en el país, como sucede en la jurisdicción de San Felipe, donde se puede identificar un sello particular que corresponde a su realidad e idiosincrasia; aunque se puede criticar o asentar que comparten conocimientos o técnicas similares para la elaboración, transformación, decoración o cocción de las diferentes piezas. Sin embargo, aunque los acabados no son distintos, permanecen pequeños acentos de identidad que imprime la singularidad, los hacen diferentes, hecho que propicia una amplia gama de especialidades.

Un ejemplo de esta valorización sobre el quehacer del barro, son los esfuerzos de organismos como el Fomento Cultural Citibanamex y sus especialistas, quienes asientan que *“La composición del barro de cada región determina la manera de manipularlo. En algunos centros alfareros, por ejemplo, se trabaja el barro natural, como en Atzompa, Oaxaca. México”*.¹⁹

De ahí, el valor que se le dé al creador de una pieza, porque se requiere rectificar la importancia que identifica el tipo de la composición del barro, ya que va a depender del territorio de la comunidad y la relación que se establece con el entorno de la localidad, para que el artesano alfarero alcance una mayor profundización de la memoria del barro.

Tal es el caso del municipio de San Felipe, Guanajuato, donde se puede determinar qué conocimientos siguen reproduciéndose, qué tipo de técnica y qué procesos de creación continúan utilizando en su materia prima, para que sus productos satisfagan las necesidades de la población que sigue haciendo uso de ellas en su vivir diario. En consecuencia, el proceso para conocer la singularidad de las piezas se puede llevar a cabo, por medio de los siguientes métodos establecidos en la siguiente ilustración:

¹⁹ Fernández de Calderón, Cándida. *Grandes Maestros del Arte Popular de Iberoamérica*. México, Fomento Cultural Banamex, 2014. p. 38

NOMBRE DEL MÉTODO	DESCRIPCIÓN
Rollos	Se hacen largos cilindros de barro que se colocan uno sobre otro para formarlas vasijas o figuras.
Placas	Se crean láminas de barro que al unir las forman las piezas
Modelado	Se les da cuerpo a las figuras con los dedos y, eventualmente, con la ayuda de un punzón.
Paleta	En esta técnica el artesano usa una palita de madera o su propia mano para darle forma al barro.
Torneado	El barro se coloca sobre un torno, que al girar permite que el artesano lo levante con las manos.

Ilustración 5. Descripción de los métodos de construcción. Elaborada por Angel Zavala Serrano con datos propios del autor.

De igual forma, hay diversas maneras de quemar (cocción u hornear) las piezas, como lo aseveran los estudios del Fomento Cultural Banamex, quienes asientan que *“Generalmente el conocimiento del barro se realiza en hornos de cielo abierto, construcciones de ladrillo o adobe a cielo abierto en la parte superior y con uno o más orificios en la base por donde va introduciendo el combustible, que puede ser leña o petróleo”*.²⁰

Aunque también hay hornos bajo tierra con la boca al ras del suelo, o simplemente sobre el peso, a la intemperie o incluso, ya con más tecnología, se emplean los hornos de gas o los eléctricos; los cuales, incorporan instrumentos de medición de temperatura para desarrollar nuevas técnicas. Sin embargo, ciertos artesanos de barro emplean las técnicas antiguas; al final, ambas propuestas forman parte del ideario individual o colectivo del grupo artesanal como se constata en la jurisdicción de San Felipe.

²⁰Idem. p.46

Procedimientos para el horneado de las piezas de arcilla.

En el proceso de horneado, se identifican dos tipos de procedimientos para la cocción de las piezas:

- 1) *La baja temperatura* consiste en que la cocción se realiza entre 800 y 900 grados centígrados, y la quema dura de cuatro a seis horas aproximadamente. Es importante dejar enfriar las piezas dentro del horno antes de sacarlas. De igual forma para el decorado con esmaltes se puede usar la misma temperatura y se sigue considerando baja temperatura, sin embargo son piezas con poca resistencia.
- 2) *La alta temperatura* requiere que se mezclen en la arcilla materiales adicionales según se requieran por región con el propósito de obtener un acabado particular en estas piezas; lo cual permite someter a las piezas a temperaturas que ascienden a los 1100 grados centígrados, lo cual permite mayor dureza por lo cual mejor durabilidad, resistencia e impermeabilidad.

No obstante, existen diferentes técnicas para poder dar un terminado específico a las obras artísticas de los alfareros. Los procesos pueden realizarse, según el estilo, sobre las piezas en crudo o una vez cocidas, es decir, antes o después del horneado. Puede emplearse un solo tipo de decoración o incluso combinar varios como se observa en la siguiente ilustración:

Nombre de la técnica	Descripción
Bandera	Este nombre se debe a que el acabado presenta los colores de la bandera mexicana. Sobre un fondo rojo, se añaden detalles en color blanco y se hornea. En una segunda cochura se añade el vidriado, que incluye secciones en color verde.

Barro Negro	Se pulen las piezas en crudo, se someten al proceso de horneado y una vez cocidas se cubre la boca del horno a fin de impedir la entrada de aire. Al disminuir la cantidad de oxígeno en la combustión, las piezas adquieren una coloración negra permanente, como sucede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, México. El color negro también puede conseguirse al ahumar con zacate o estiércol los objetos mientras se queman, como se hace en la Compañía 21 de Julio, Tobatí, en Paraguay, y la Chamba, Tolima, en Colombia, respectivamente. Asimismo, pueden sumergirse ya cocidos en una infusión de semillas de nacascol para después volver al horno, un procedimiento típico de Guatajiagua, Morazán, El Salvador, y Guaitil, Santa Cruz, Costa Rica, conocido como “ruciado”.
Bruñido	Antes del horneado y cuando la figura ha secado, se frota la superficie con un objeto duro y liso (puede ser una piedra, un olote o un trapo) para obtener un acabado brillante y terso, que además permite cerrar la porosidad del barro.
Canelo	Antes de hornear, se realiza sobre las piezas una decoración con tierras colorantes que adquieren un intenso tono canela - rojizo después de pasarlas por el fuego. Para la elaboración de estas piezas es necesario mezclar barro negro con barro blanco, para crear así la gama de ocre. ENGOBE: con preparación del mismo barro, mezclado con tierras colorantes, se barniza la pieza en crudo para darle color de fondo y cerrar el poro. La variedad de colores procedentes de tierras es extensa.
Falsa Mayólica	Se le llama así porque se logra una apariencia parecida a la de la mayólica, pero sin usar el esmalte de óxidos de plomo y estaño. En lugar de ello se recubre la vasija con un engobe claro y se pasa por una primera cochura para luego cubrirla con una capa de greda y darle una segunda horneada para vidriarla.

Mayólica	Se basa en la aplicación de un esmalte vidriado sobre las piezas después de la primera etapa de horneado y en frío. La mezcla se prepara a partir de óxidos de estaño y plomo y brinda un aspecto esmaltado con fondo blanquecino. Hay que dejar pasar algunos días para que seque bien y después se decora con colores minerales que dan diversos tonos: azul, verde, amarillo, naranja, rojo y negro. Cuando ya han sido decoradas, se deja secar las piezas y entran a una segunda quema. Este tipo de cerámica fue introducida a España y Portugal por los árabes en el siglo XIII y después la exportaron al continente americano en el siglo XVI, durante el virreinato.
Pastillaje	Consiste en aplicaciones de barro realizadas, llamadas pastillas, que se colocan sobre la pieza en crudo, de modo que la figura adquiere un aspecto de bordado y una textura particular.
Petatillo	Estas piezas presentan una decoración de fondo hecha a base de delgadas líneas entrecruzadas que dibujan una fina cuadrícula. Como detalle final, las piezas son vidriadas y se vuelven a cocer.
Policromado	Se realiza tanto antes como después del horneado, y consiste en decorar las piezas con colores vegetales o anilinas.
Punteado	Esté terminado presenta pequeños puntos, finos y uniformes como fondo de las piezas. Se pintan con pelo de cola de ardilla y para después hornear. Al final, se procede a vidriar la obra.
Vidriado	Antes del horneado se aplica una capa de greta (especie de esmalte elaborado con óxido de plomo disuelto en agua o bien libre de este metal) que proporciona brillo, impermeabilidad y resistencia.

Ilustración 6 Técnicas y tipos de decorado en piezas de cerámica y alfarería. Elaborada por Angel Zavala Serrano, a partir de datos propios del autor y del libro: grandes maestros del arte popular de Iberoamérica de la colección de Banamex.

Por las descripciones anteriores sobre el horneado de las piezas de alfarería, se observa que las tradiciones y las culturas se relacionan, forman parte de un gran compendio de pueblos que trabajan la alfarería y la cerámica que se expande, sobre todo, por el centro y sur de México, e incluso, llega a Sudamérica. Cada conocimiento y técnica de los herederos del arte del barro es diferente, desde la misma extracción de la materia prima, pasando por su transformación, hasta llegar

a la diversidad de los productos que emplean una parte importante de la población en sus hogares. En consecuencia, cada obra de barro nos habla de cómo llegó a arraigarse, desarrollarse o evolucionar en las diferentes comunidades artesanales y artísticas de nuestro país.

Capítulo 2.

San Felipe y su tradición alfarera.

[...] Las maquinas han cobrado nuestro mundo. Tal vez por eso suspiramos al pasar nuestros dedos por los bordes rugosos de una olla hecha a mano; ignoramos cuánto anhelan nuestras almas verse rodadas de objetos que nos recuerdan las manos y el corazón que lo fabricaron [...]

- Robyn Griggs Lawrence.

Hablar de San Felipe es conocer su acontecer en el tiempo, lo que ha vivido hasta nuestros días. Entre las diversas fiestas, como la de San Miguel Arcángel, durante el mes de septiembre con su feria y muestra de alfarería, donde se destaca el quehacer creativo del barro, tanto de sus creadores, como su empleo, ya sea por la población local como más allá de sus fronteras.

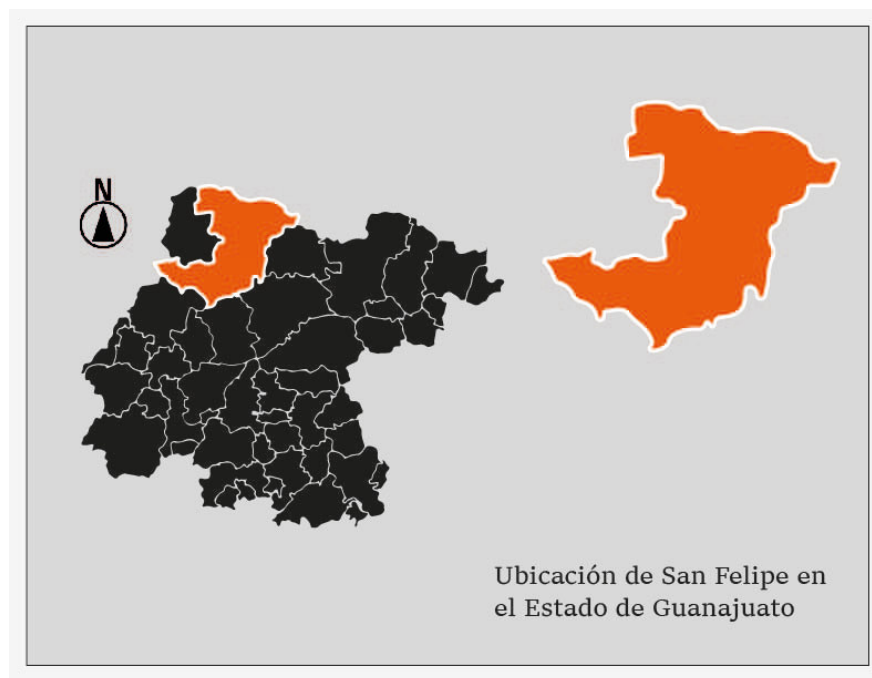


Ilustración 7 Ubicación de San Felipe en el Estado de Guanajuato, elaborada por Angel Zavala Serrano

Cuando se observa el mapa del Estado de Guanajuato podemos apreciar que al norte del estado destaca el tamaño del municipio de San Felipe: *“el municipio más extenso, del Estado de Guanajuato, colindando al norte con el Estado de San Luis Potosí, al sur con los municipios de León, Silao y Guanajuato, al sureste con el municipio de Dolores Hidalgo C.I.N²¹., al este con el municipio de San Diego de la Unión y al oeste con el municipio de Ocampo y el Estado de Jalisco.²²*

En cuanto al clima, San Felipe es semiseco templado, puede quedar enmarcado con otros municipios en la zona fría. La temperatura va de 4 °C a 28 °C

²¹ C.I.N.: Cuna de la Independencia Nacional.

²² Hernández Salazar José, Aguirre Bárcenas José. *San Felipe Crisol de Independencia*. México, Gobierno de Guanajuato, México, 2010. p. 7.

y la media anual es de 16.7 °C, pero, en ocasiones llega a bajar menos de 1 °C. La temporada pluvial es caliente - nublada y tiene una precipitación anual de 473.4 milímetros. Por lo que respecta a la flora, se destacan las cactáceas, magueyes, mezquites y coníferas. La fauna local se caracteriza por animales terrestres como son conejos, zorros, tortugas, serpientes, gaviotas, patos migratorios, pelicanos migratorios, garzas blancas y negras, entre otras aves.

Hay que señalar que el Estado de Guanajuato, como en otras regiones del país, estuvo habitado por el ser humano, como se puede apreciar en el estudio del Pbro. Jesús Ibarra Grande, quien describe las huellas de las manifestaciones del arte rupestre en San Felipe como la “Cueva de Indios”, o la zona arqueológica de Cóporo,²³ entre otros vestigios del México prehispánico en la región. Desde esos momentos, como lo muestran los estudios arqueológicos, dan constancia del papel e importancia que tuvo la alfarería para la población antiguas del país²⁴.

Mas tarde, la región fue residencia hasta el siglo XVI de los pueblos chichimecas como los Guachichiles, Huamates y Capuces, entre otros. A partir de ese momento el territorio sufrió una reconfiguración territorial²⁵ y socioeconómica durante el periodo colonial, sobre todo el siglo XVIII. Patricia Campos muestra las relaciones socioeconómicas que permitieron a San Felipe a desarrollar la agricultura, la ganadería, el comercio y oficios para resolver las necesidades de la población. Por ejemplo, la trasquila de la lana, la cual permitió el impulso de la industria textil. Estas actividades fueron el soporte para el intercambio comercial más allá la región. Al mismo tiempo, la autora muestra, por un lado, el

²³ Hoy, ubicada en la antigua Estancia del Vaquero, que el siglo XVIII formó parte del curato de San Felipe como lo asienta el estudio de Patricia Campos Rodríguez.

²⁴ Ver Braniff C. Beatriz (Coord.) *La Tradición del Golfo y la tradición Chupícuaro – Tolteca. La Gran Chichimeca. El lugar de las rocas secas*. México, CONACULTA, 2001. pp. 83 – 112.

²⁵ Los autores Felipe Macías Gloria y Patricia Campos Rodríguez en sus respectivos estudios, antes citados, describen que a partir del siglo XVI en la región emergen núcleos de población para proteger los intereses mineros - comerciales de la Corona Española. Sobresalen San Miguel El Grande en 1542 (Izcuinapan), Zacatecas 1546, Guanajuato 1554 – 1556, *San Felipe* 1562, Celaya 1571 y León 1586.

comportamiento demográfico y la rotulación del entonces territorio de San Felipe; por el otro, la presencia de la Iglesia y su relación con el Estado²⁶.

Por su parte, José Manuel Carrillo señala, en el mismo sentido, que *“Durante mucho tiempo San Felipe fue considerado el granero de Guanajuato, considerando agricultura temporal, destacando el almacenaje de maíz para poder disponer durante varios años”*²⁷, práctica que con el correr del tiempo perdió la relevancia para la economía local ya que en la actualidad es marginal la actividad.

Por lo que corresponde a las rutas de comunicación, durante el periodo colonial, San Felipe formó parte del camino real, por donde transitaban personas y mercancías. Ayer como hoy, la cabecera municipal continúa con el mismo papel. De igual forma cabe recalcar que en la ciudad de San Felipe es donde se desarrolla una parte sustancial de la actividad económica.

Un aspecto más en la vida económica de San Felipe han sido las tareas de la alfarería, que durante el siglo XIX tuvo un impulso especial por el Cura Miguel Hidalgo y Costilla, por la curtiduría, la forja, el cultivo de la morera para la crianza del gusano de seda, el cultivo de la vid y la elaboración del vino²⁸. En este momento se buscó la activación económica y de preparación de las personas en la región.

El devenir de San Felipe en el siglo XIX, después de la independencia de México, el aspecto socio religioso continuó presente en el tejido social. El alfarero Clemente Juárez fue el encargado de la construcción del templo de San Antonio en noviembre de 1849, obra que duró hasta julio de 1864; así como de realizar la fiesta de San Miguel Arcángel, donde aún hoy se encuentra presente la alfarería. Sin embargo, San Felipe en 1875 perdió otro espacio territorial, la antigua Estancia del Vaquero²⁹ para transformarse en Villa de Ocampo, hoy municipio de Ocampo.

²⁶ Ver Patricia Campos Rodríguez. *Sociedad, economía y ritos funerarios: San Felipe, Guanajuato, siglo XVIII*. México, Universidad de Guanajuato, 2016.

²⁷ Carrillo Martínez José Manuel. *Alfarería tradicional de San Felipe. Una tradición de mi pueblo*. México, Ediciones la Rana, 1996. p. 161.

²⁸ Hernández Salazar José, Aguirre Bárcenas José. Op. Cit. p.36.

²⁹ Ver Campos Rodríguez Patricia. *Estudios sobre el patrimonio de Guanajuato. La alfarería de San Felipe: una tradición en crisis*. México, Universidad de Guanajuato, 2011. p. 195.

A finales del siglo XIX, la alfarería formó un todo con los festejos en honor a San Miguel Arcángel. Aunque la actividad económica seguía siendo el soporte la producción del medio rural, los hacendados incorporaron las trilladoras de vapor; la cría y matanza del ganado menor estuvo presente. La alfarería continuó en la vida de los san filipenses; a finales del siglo tenía alrededor de más de 40 talleres, ubicados en las calles de Aldama y la Libertad. En el barrio de San Antonio y en el Rancho de La Labor, se caracterizaron por pintar con almagre las alcancías con figuras de puerquitos y las anforitas. Un elemento que hizo resurgir los talleres de alfareros fue el ferrocarril y el transporte a cargo de los arrieros. A nivel local la comercialización se ubicó en la Plaza del Pueblito donde se vendían cazuelas y jarros vidriados, ollas, los jarros, los comales y los cántaros.

Patricia Campos, aborda la labor de los creadores de la alfarería a finales del siglo XX y principios del XXI, como una de las tradiciones más importantes que le dan la identidad a San Felipe a la alfarería. Ella retoma las apreciaciones del arqueólogo Carlos Castañeda para explicar que la tradición del barro tiene sus inicios en las antiguas culturas, y San Felipe es parte de la influencia de la cultura Chupícuaro, tal cual lo menciona Castañeda, *“La alfarería guanajuatense surge y se desarrolla desde etapas precolombinas, hace más de veinticinco centurias, en la cultura Chupícuaro con una belleza y perfección”*³⁰

De igual manera, los descubrimientos e investigaciones de Beatriz Braniff en la zona han destacado las piezas cerámicas encontradas en la región entre pozos, entierros y trincheras, destacando ciertas características: *“entre las que se pueden identificar: el uso doméstico por la detección de hollín, las formas de las piezas como los tecomates, ollas de cuerpos cortos, cantaros, ollas perforadas. Agregando a esto el color rojizo con líneas y grecas”*.³¹ Estos antecedes son el ejemplo de los vestigios de los inicios de la alfarería en la región.

³⁰ Citado por Patricia Campos Rodríguez en el texto intitulado *La alfarería de San Felipe: una tradición en crisis*. México, Universidad de Guanajuato, 2011. pp. 195 – 252. Ver Castañeda Carlos, *Cerámica de Guanajuato*. México, Ediciones La Rana, 2002.

³¹Braniff, Beatriz. *Morales, Guanajuato y la tradición Tolteca*. México, INAH, 1999. p. 39.

Durante las primeras décadas del siglo XX, como lo señala Felipe Macías Gloria, al entrevistar al testigo Esteban Ramírez Moya, San Felipe, como el resto de los municipios del norte de Guanajuato, enfrentaron una situación socioeconómica crítica por la estratificación y las desigualdades sociales, y así como por la falta de oportunidades de trabajo, que se acentuó por la misma Revolución de 1910. Al respecto, el documental histórico, intitulado *Cándido Navarro. Un rebelde en el Bajío*³², describe la situación social que vivía la población de la entidad guanajuatense y la incursión del General Cándido en San Felipe, en donde sustituyó a las autoridades porfirianas por personas que estaban a favor de la Revolución.

El otro episodio que vivió la jurisdicción de San Felipe fue la irrupción de la rebelión de los cristeros que cesó cuando Lázaro Cárdenas del Río asumió la presidencia de la república de México. Al respecto, el estudio de Felipe Macías señala que, entre las pocas actividades que se mantuvieron en esta localidad, se encontraban los oficios para la vida diaria, como ha sido el arte de la alfarería, aunque también, San Felipe y la región enfrentó conflictos entre jornaleros y patrones³³.

San Felipe, a finales de la década de los veinte e inicios de la década de los treinta, contó con una Escuela de Artes y oficios, ubicada en la Casa Hidalgo, donde se impartieron talleres de carpintería, sastrería y alfarería, ente otros oficios. A finales de la década de los treinta e inicios de los cuarenta, los alfareros de la familia Zeferino Juárez dieron un nuevo impulso a la alfarería con innovaciones en el ornato, por ejemplo, el ornato de la olla gigante, elaborada como homenaje al quehacer de todos los alfareros de San Felipe; esta obra que fue colocada cerca del Centro Histórico (camellón de la calle Profesores y Allende) y tenía una dimensión de 2.57 por 1.38 metros; se destacó, no solo por sus dimensiones, sino también por su característico decorado de esmaltes chorreados. Años más tarde se realizó la Primera Exposición de la Alfarería en San Felipe en las bodegas del Señor

³² Director y guion de Julio Cesar León Morales. *Cándido Navarro. Un rebelde en el Bajío*. Documental Histórico. México, Universidad de Guanajuato / Producciones AlternArte, 2016.

³³ Macías Gloria Felipe. Op. Cit. pp. 53 – 84.

Emigdio Martín Espinosa, donde obtuvieron reconocimientos los alfareros Gil Andrade, J. Dolores Cadena, Agustín Arellano, Porfirio Fiscal y Pedro Torres³⁴.

En este contexto, es importante considerar diferentes etapas en el entorno de San Felipe, entre las que podemos detectar éxitos y condiciones, hasta ver la situación actual, en donde la alfarería resiste y sobrevive para un uso local, hasta más allá de sus fronteras.

2.1. La tierra, el barro y el fuego.

La alfarería en el municipio de San Felipe tiene rasgos y materiales que la caracterizan en forma singular. En este capítulo, veremos la materia prima, que es única e irrepetible en la región. La historia del saber alfarero retoma técnicas antiguas y ancestrales de transformación, que van desde la selección de la materia prima, como son las arcillas o barros, como lo llaman, pasando por el proceso creativo y de elaboración hasta poner en circulación los objetos artísticos.

A partir de esta manifestación, los artesanos han compartido con la sociedad los conocimientos y las experiencias que ha sido transmitida de generación en generación. Hay que recordar que, al igual que otros pueblos del mundo, existen antecedentes desde el México antiguo en la región, como en otras latitudes del país o del mundo. Por tanto, San Felipe forma parte esta herencia, una de las etapas más reciente será la que corresponde al siglo XIX, llevándonos a los tiempos del sacerdote Don Miguel Hidalgo y Costilla quien retomó este legado³⁵.

De forma singular, la materia prima, con la que los artesanos trabajan las piezas, proviene de la tierra que los rodea. En la actualidad, esta se hace extrayéndose el barro de los azolves de los bordos, tanques, charcos, arroyos y pequeñas represas, que se encuentran relativamente cercanas a la cabecera municipal. El juicio de los artesanos del barro de San Felipe es el conocimiento que han heredado, el cual les ha permitido mezclar las arcillas, combinarlas con otros

³⁴ Ver Aguirre Bárcenas José y Hernández Salazar José. *San Felipe: Crisol de la Independencia*. México, Gobierno de Guanajuato, 2010.

³⁵ Patria Campos Rodríguez E T A L, *La alfarería de San Felipe: Una tradición en crisis*. Estudios sobre el Patrimonio de Guanajuato. México, Universidad de Guanajuato 2011 P.p. 195 - 252

recursos y usar herramientas del entorno, para la elaboración de las piezas de alfarería que les distingue y poseen, características que les dan identidad hasta la fecha.

Por tanto, los conocimientos y los materiales del entorno son manipulados por las manos de cada uno de los artesanos. Sin duda, entre sus aportaciones se puede identificar la loza vidriada que producen, sobre todo, por las ollas que, aparte de la utilidad en el uso doméstico, sobresale el decorado, mostrando coloridos esmaltes que chorrean y se mezclan en sus superficies externas, que ornamentan con incisiones o figuras.

Pero para llegar a estos resultados extraordinarios, hay que pasar por el paso más importante: la tierra que se extrae y se convierte en barro; la cual pasa a ser una pieza blanda y endeble; tierras de tonos rojizos, grisáceos y tonos de negros, que se transforman en material dócil para manipular mediante varias técnicas de construcción; secadas al sol para después convertirse en obras con una dureza y firmeza gracias al fuego, llegando a altas temperaturas entre los 850° a 1100° según el tipo de horno y necesidad que sumándole los brillantes colores usados para decorar estas bellas piezas.

El primer paso, después de extraer las arcillas, es colocarlas en cuerpos de agua, llamados piletas³⁶. El barro se deja remojar por varios días, hasta que adquiere humedad y las características idóneas de plasticidad, para mezclarlo con tierra roja (o arcilla como los académicos del área de la cerámica y química le denominan). Después, se empieza a amasar sobre grandes placas de concreto o sobre petates, hasta llegar al punto ideal y comenzar a trabajar las piezas con las diferentes técnicas que los alfareros del municipio de San Felipe conocen.

Para hacer más rica la descripción, José Manuel Carrillo nos da una narrativa de su experiencia, con las familias y cómo obtiene el material. Al respecto, considera que:

³⁶ Pila o pileta: espacio que, en los talleres o locerías, se destina a guardar el barro; éste se depuraba entre una pila y otra mediante un mecanismo de colado.

Los talleres son familiares, van de generación en generación transmitiendo el conocimiento de extraer los barro negro y rojo que se ubican en los afluentes de los ríos o cuerpos de agua, después de pasarlos a triturar, tamizar y limpiar para continuar con su remojo para combinar con ambos tipos de barro para llegar a la consistencia adecuada. La combinación ideal para la pasta es 75% de barro negro y 25% de barro rojo esto con la necesidad de que el barro rojo tiene mucha plasticidad y debe de rebajarse para consistencia ideal, de esta forma al momento de hornear no se quiebren.³⁷

Las técnicas de elaboración que se han identificado en San Felipe, que usan los maestros alfareros, son el torteado, el torno, combinación de torteado y torno; así como aplicación de pastillaje,³⁸ para la decoración e integración de otros elementos a la pieza. Esta técnica ancestral del México antiguo, como en otras culturas en el mundo, se continúa empleando y se aplica en algunos talleres, al lado de otras técnicas, como el uso de barbotinas y moldes para acelerar la producción (técnicas antiguas mezclándolas con nuevas). Por otra parte, también emplean los métodos de acabados con bruñido³⁹; y un terminado con pinturas acrílicas; con la colocación de piedras como acabados; o ya sea al barro natural; y, por supuesto, los característicos esmaltes de San Felipe.

De igual manera, para el proceso de horneado en San Felipe se han identificado dos tipos de hornos. Uno es el que se ha usado desde el surgimiento de la alfarería en la región; el cual es conocido como horno de cielo abierto, cuya característica principal es la forma cilíndrica del horno, hecha con ladrillo, adobe o de ambos materiales. En la parte de abajo del horno, se coloca la leña y se separa con una capa de ladrillos con aberturas, para que pase el calor. Las piezas se colocan, ya sea en su primera etapa para que cosan, o para la etapa de sancocho, jahuete o jahuateado, para después descargar el horno. Luego, las piezas se

³⁷ Carrillo Martínez José Manuel. *Alfarería tradicional de San Felipe*. Una tradición de mi pueblo. México, Ediciones la Rana. 1996. pp.166 y 167.

³⁸ Esta técnica consiste en incorporar pequeños rollitos o pastillas de barro a la superficie a una obra de barro con el propósito de decorar o formar figuras. Los elementos que se agreguen a la pieza que se debe hacer cuando el barro aún este húmedo y todas las partes queden integradas en una sola en el proceso de la quema.

³⁹ Es el barro que ha sido alisado para cerrar sus poros, con o sin aplicación de óxidos.

impregnan de greta y/o esmaltes según se requiera; después se vuelve a hornear, obteniendo el resultado final, que ya se ha descrito de colores brillantes y chorreados, que le dan las características tradicionales.

El segundo tipo de horno es una propuesta moderna, más eficiente y saludable para los alfareros por las bajas emisiones de humo, las cuales dejan de ser inhaladas por los alfareros mejorando en su calidad de vida:

El horno libre de humo es un diseño del maestro especialista japonés Masakazu Kusakabe quien construye el primer horno en México; es por ello por lo que la Escuela Nacional de Cerámica sumando esfuerzos con el Ingeniero Suzuki adaptan el primer horno a las necesidades de los alfareros mexicanos, logrando en la actualidad más de 18 hornos construidos en México.⁴⁰

Dos de este tipo de hornos están ubicados en San Felipe. Sin embargo, en el año 2023 solo se encontraba funcionando uno de ellos, y el segundo estaba desmantelado. Las ventajas de estos hornos para los alfareros son que se facilita la carga y descarga de las piezas; además, hay una cocción uniforme y controlada; el consumo de leña es mínimo, por lo que se evita inhalar el humo dañino que expelen los hornos tradicionales.

Ambas formas de horneado se encuentran activas en el municipio de San Felipe, donde los alfareros siguen creando las piezas maravillosas para los usos infinitos. Tierra, barro y fuego son los elementos que, en conjunto, nos llevan al resultado final de estas piezas utilitarias, decorativas o ceremoniales para uso personal y de venta. En relación con los tiempos y maneras de medir la temperatura, de forma práctica y sin muchas herramientas, los alfareros de San Felipe, de manera coloquial, dicen que lo hacen “a ojo de buen cubero”, como quedó plasmado en el testimonio impreso de *Una tradición de mi pueblo*: : “Las medidas y tiempos de horneado son calculados y controlados bajo el cálculo del artesano.”⁴¹ Por lo que los alfareros de San Felipe poseen un conocimiento empírico o aprendido de los tiempos y de los procesos que han pasado de generación en generación.

⁴⁰ Extraído de: <https://escuelanacionaldeceramica.com/> Recuperado el día 16 de octubre de 2023.

⁴¹ Carrillo Martínez José Manuel. *Alfarería tradicional de San Felipe* Óp. Cit, P. 168.

2.2. Observación: Las colecciones familiares y particulares

En muchos casos, las piezas artesanales de los creadores primero fueron pensadas para un uso doméstico, o para satisfacer una necesidad personal o familiar; por ejemplo, para almacenar agua y transportarla, es de ahí la importancia de los objetos que se vuelven parte de la vida, teniendo un peculiar y especial lugar en los hogares; estas piezas involuntaria e inconscientemente se vuelven parte de las colecciones particulares, como dirían los especialistas en curaduría y museografía. Estas piezas son objetos que se vuelven valiosos para las familias de los artesanos por su carácter personal y sentimental que guardan.

De ahí la necesidad e importancia de observar con cautela y calma los detalles, lo que nos rodea, o como dirían, lo que está escondido o muy pocos vean, tal como lo menciona Carla Fernández: *“debemos de observar más allá, ver con detenimiento las plantas y los animales, degustar la comida, entender los colores de la comunidad, sus bordados e incluso lo que está escondido. Es frecuente encontrar que los detalles más trabajados o que los bordados más finos no se vean,”*⁴² así que hay que destacar mirar con detalle esas piezas que pueden estar detrás de una repisa, los moldes guardados de los abuelos, la taza de la abuela, la olla donde cocinan o incluso la historia del horno, su entorno.

Lo importante a destacar, es cómo guardan y permanecen esas piezas en sus casas, lo cual evidencia el pasar de los años y su evolución, para darnos cuenta de cómo en el municipio de San Felipe, Guanajuato, ha pasado la historia, al igual que el tiempo en sus piezas, identificando a estas familias, quienes continúan transmitiendo los conocimientos de generación en generación, de la elaborando las

⁴² Fernández Tena Carla. *El Manual de la diseñadora descalza*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Dirección General de Publicaciones, 2013. p. 144.

piezas de barro para el servicio de una parte importante de la población local y más allá de sus fronteras.

2.3. Creación y oficio: las piezas, sus usos y costumbres

Las piezas creadas por los maestros alfareros de San Felipe tienen un uso que va desde lo utilitario y ceremonial, hasta lo ornamental o religioso. Es decir, tienen el fin de satisfacer una necesidad para cocinar, almacenar algún alimento dentro del núcleo de la familia, hasta el tema de venderlas para generar un sustento económico; el cual, a su vez, clientes les van a dar a las piezas un uso en su hogar, para un negocio, el jardín, e incluso para regalar.

Al respecto, Marta Turok sugiere que *“Durante varios siglos la industria siguió el cause rural, uno de los dos existentes: el rural y el urbano; el primero como producción de autoconsumo como una mínima especialización por encargo y el según, mercantil y suntuario”*.⁴³ De ahí la importancia de entender que las piezas siguen conviviendo día con día con nosotros de manera directa e indirecta en nuestras vidas.

Las historias que nos cuentan los objetos, en nuestro caso el barro, nos invitan a apreciar las manos por las que han pasado estas piezas, desde su creación hasta las diversas personas que las han adquirido y viajado, o en los usos que les han dado. Sin embargo, cada objeto nos ayuda a detectar sentimientos, problemas o sus procesos, como lo menciona Erik Mindling quien considera que: *“el barro así como las relaciones afectivas con el quehacer creativo y de la vida cotidiana despliegan una serie de manifestaciones que llevan a reflexionar sobre las problemáticas por las que pasan y como son producidas hasta llegar al usuario o el hogar que lo va acoger.”*⁴⁴

⁴³ Turok Marta. Como acercarse a la artesanía. México, CONACULTA. 2001. p. 25.

⁴⁴ Mindling Eric. Barro y fuego, el arte de la alfarería en Oaxaca. México, Innovando la Tradición, 2015. p. 16.

Es decir, cada pieza llega a alguna persona y esa pieza engloba muchas características entre las que competen en este epígrafe, la de analizar las piezas por sus usos y costumbres o los usos que van surgiendo en base a las necesidades tanto personales como del mercado.

San Felipe no es la excepción en los diferentes usos de sus creaciones, pues lo podemos observar en su trabajo, organización y creación dentro y fuera de los talleres de alfarería. José Manuel Carrillo escribe que: *“se elaboraban productos para el autoconsumo y comercio para la región, había alfarerías en muchas partes, que poco a poco se han ido disminuyendo. De igual forma los intermediarios también llamado apiladores y su paga tan mala”*.⁴⁵ Al respecto, se puede apreciar las dos variantes de piezas que se elaboran: las de autoconsumo y las de comercio. Por ello, se delimita el territorio del municipio de San Felipe, para identificar varios aspectos y destacar los talleres y qué tipo de piezas elaboran.

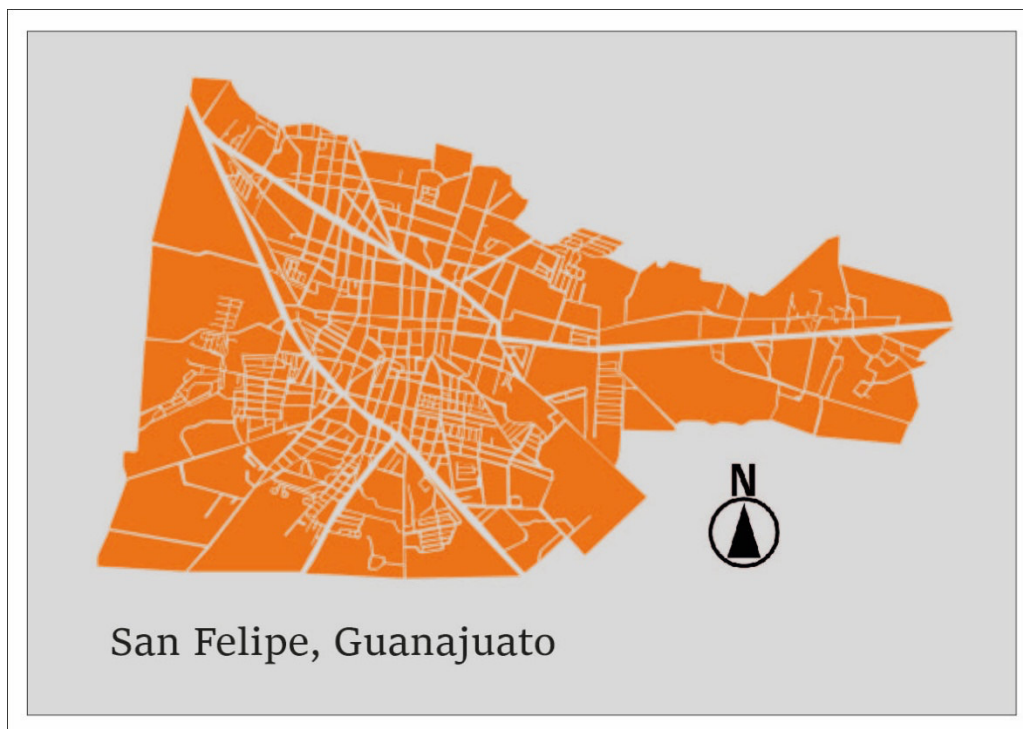


Ilustración 8 Delimitación de territorio para el estudio.

⁴⁵ Carrillo Martínez José Manuel. OP. Cit. p. 162.

La diversidad de piezas que podemos encontrar es muy fructífera como extensa. Investigadoras, como Ana Elena Mallet, quien en su trabajo intitulado: *Una modernidad Hecha a Mano*, afirma que “El pueblo mexicano tiene increíbles formas de expresión en los objetos que se usan día con día; las ollas y utensilios de cocina. Teniendo valores estéticos en lo que nos rodea y de uso cotidiano.”⁴⁶

Esto significa que las piezas. no sólo transmiten una belleza, sino que son importantes para la vida diaria en los hogares, sobre todo en el medio rural, donde cada diseño de la pieza tiene una función, sobre todo en la cocina, como las cazuelas, los platos, las ollas, los jarros, los tibores, las macetas; además de los acabados para la construcción de casas; sin olvidar, que las piezas de miniatura, con diferentes tamaños y terminaciones, muchas veces no contienen ornamentación, pero no dejan de reflejar una belleza singular. Sin embargo, en ocasiones, algunas piezas presentan elementos sencillos pintados. Un ejemplo de ello son los esmaltes chorreados que, como sucede en ocasiones, la técnica se aplica a las macetas, o bien, a los macetones.

De ahí que, cada pieza tiene su peculiaridad que integra la estética, el diseño, la elaboración, las formas y los usos. Motivo por el que, más adelante se describen las piezas icónicas de los maestros del barro y que son representativas de la tradición alfarera del San Felipe. Empero, antes de describir las piezas, es necesario analizar desde la construcción hasta sus usos; pues en el recuerdo de los artistas del barro, las piezas han formado parte tanto de su vida como de su historia personal y colectiva.

En La siguiente secuencia de fotografías es muestra de cómo se elabora una olla, un proceso de construcción, donde se combina el uso del torno, del amasado y la técnica de churros.

⁴⁶ Mallet Ana Elena. *Una modernidad hecha a mano. Diseño artesanal en México, 1952 – 2022*. México, Museo Universitario de Arte Contemporáneo / UNAM / RM, 2022. p.155.



Ilustración 9. El Maestro Mateo empieza a dar forma a una olla apoyado de un torno. Fotografía de Angel Zavala Serrano.



Ilustración 10. Vista de superior del torno de pie que utiliza el artesano. Fotografía de Angel Zavala Serrano.



Ilustración 11. El artesano crea mediante la técnica de churros la parte faltante de la olla. Fotografía de Angel Zavala Serrano.



Ilustración 12. A través del torno comienza a dar forma a la pieza. Fotografía de Angel Zavala Serrano.



Ilustración 13. Mediante herramientas adaptadas por el artesano comienza a dar forma a la olla. Fotografía de Angel Zavala Serrano.



Ilustración 14. El maestro artesano levantando y revisando la pieza. Fotografía de Angel Zavala Serrano.



Ilustración 15 Colocación de orejas. Fotografía de Angel Zavala Serrano.

2.4. La familia en la tradicional alfarera y cultural en el municipio de San Felipe

Hablar de los roles que desempeñan los integrantes de las familias e incluso de un grupo o de un colectivo social, implica ver reflejado dentro de los talleres que las diversas manifestaciones cambian según el lugar geográfico en donde nos encontremos y las necesidades. Sin embargo, el papel de la mujer se destaca por su fuerte presencia, como lo comenta Marta Turok: “*el papel de la mujer como productora e innovadora*”.⁴⁷ Por ello es importante reconocer la participación de la mujer en la labores directas e indirectas en las comunidades artísticas del país.

⁴⁷ Turok Marta. *Op. Cit.* P. 22.

Dentro de la creación alfarera de San Felipe convergen la organización de las familias y los grupos de alfareros fuera de las relaciones consanguíneas. Sin embargo, al estudiar el núcleo familiar, se destaca la importancia del trabajo femenino en los talleres de alfarería, que va desde trabajos sencillos, hasta los que ocupan un mayor esfuerzo, según lo ha documentado Carlos Castañeda.

En La Labor, comunidad del municipio de San Felipe, el trabajo de las mujeres artesanas está representado por la única mujer que sigue realizando este oficio y a quien Patricia Campos realizó una entrevista. Ella es María de los Ángeles Trujillo Hernández, en cuya entrevista, Campos describió la forma del aprendizaje de María en la alfarería: *“nace en 1932 en la comunidad de La Labor y nunca ha salido de ahí. Por treinta años se dedicó a la alfarería. Una vez casada a los 17 años aprende de su suegra, quien hacía ollas grandes, cantaros para el agua. Pasa el tiempo y empieza a hacer patitos, “patos” dice ella”*.⁴⁸

El trabajo creativo y técnica de las mujeres de La Labor, único en el municipio por sus piezas bruñidas, obteniendo un brillo característico y además funcional, ayuda a que las piezas no trasminen agua, en caso de contener líquidos; y además, de su belleza agregada a los decorados que se le dibujan o simplemente el bruñido. Sin embargo, hasta el año 2023 solo se mantenía la tradición alfarera de bruñir por una mujer de La Labor, aunque en la comunidad de Los Díaz se ha empezado a rescatar esta tradición en el taller familiar de los Cortez, destacando la participación de la madre de familia y replicando la aplicación del método de decorado, pero con otros tipos de herramientas.

Por otra parte, el trabajo de la familia, incluyendo a las mujeres, se ve reflejado en su participación en las ventas a las afueras de sus talleres, casas, ferias y algún otro evento que se realice, tanto en la cabecera municipal como en otros municipios o estados. Destacando el apoyo entre todos los miembros de la familia.

⁴⁸ Campos Patricia. La alfarería de San Felipe: Una tradición en crisis. *Estudios sobre el Patrimonio de Guanajuato*. México, Universidad de Guanajuato, 2011. p. 208.

2.5. La gastronomía y el quehacer creativo

Desde la antigüedad, el ser humano empezó a utilizar utensilios y herramientas para guardar y conservar alimentos, así como para cuestiones religiosas, como ofrendas y entierros; es así como empieza a surgir la alfarería y el textil, como lo menciona Marta Turok *“la construcción y alijamiento de vasijas con variadas técnicas e instrumentos, y su endurecimiento con fuego, fueron cadenas tecnológicas desarrolladas dentro de la unidad doméstica”*.⁴⁹ Estos desarrollos domésticos fueron los primeros utensilios usados en los núcleos familiares, una forma de contener alimentos, guardarlos e incluso transportarlos.

El resultado de la gastronomía tiene sus orígenes en el entorno donde viven y crecen, utilizando ingredientes de la región, destacando las plantas para uso comestible hasta medicinales, Marta Turok lo enuncia en uno de sus capítulos: *“cultura material y ecología de su libro como acercarse a la artesanía, destacando dos cosas: “la formulación de medidas poder cuantificar áreas, objetos, distancias, volúmenes y pesos. La fabricación de utensilios, la identificación de plantas, así como de animales como insectos”*.⁵⁰

En la región de San Felipe, se pueden probar alimentos como el garambullo o xoconostle, sus moles que elaboran en sus casas tostando el ajonjolí, la galleta de animalito, el bolillo, los chiles, o como lo hace Rufina (familiar del taller de los Centeno) agregando aguacate y su cascara, donde se reúnen las mujeres a limpiar los chiles, ya que no es tarea fácil desvenar más de 6 kilos de chiles, que serán llevados al molino, para obtener la pasta que se pondrá a cocer en las grandes ollas de barro para celebrar alguna boda, bautizo e incluso, hasta en los funerales.

Al adentrarnos a los ranchos de San Felipe, podemos encontrar a doña María del Buen Consejo García García, cocinera tradicional del municipio de San Felipe, quien, a través de su cocina, comparte sus saberes. Cada que visita la Feria de

⁴⁹ Turok Marta. Op. Cit. p. 22.

⁵⁰ Turok Marta. Op. Cit. P.p. 15- 16

León durante el mes de enero, trae sus productos elaborados en su casa, mieles, conservas, salsas, licor de xoconostle y lo más importante una plática. Ella utiliza cazuelas de barro para elaborar sus comidas, y cada que vez que la visito, me platica algunas recetas, como su rata de campo en adobo, el agua que le gustaba a su esposo, la cual es de aguacate endulzada con miel, y flor de maguey para hacer unos taquitos, e incluso hasta algún remedio para algún malestar.

Una experiencia más a destacar es una de las visitas al taller del Maestro Mateo Cortez Ayala, quién en ocasiones en la entrada del taller tiene una jarra de agua, no es cualquier jarra, es más, no es una jarra, como lo menciona Mateo (parafraseando a Mateo): es un jarro grande (o jarrito de cariño) donde almacena el agua, al lado del mismo, se encuentra un jarrito para servirse el agua, gracias a la propiedades del barro, hacen que se encuentre refrescante con un sabor especial al paladar, se encuentra lista para beber para servirse un agua fresca, sin sabor, natural que por las propiedades del barro hacen que se encuentre refrescante.

2.6 . Mapas de ubicación de talleres

El desarrollo del mapa para detectar la ubicación de los talleres de alfarería del municipio de San Felipe.

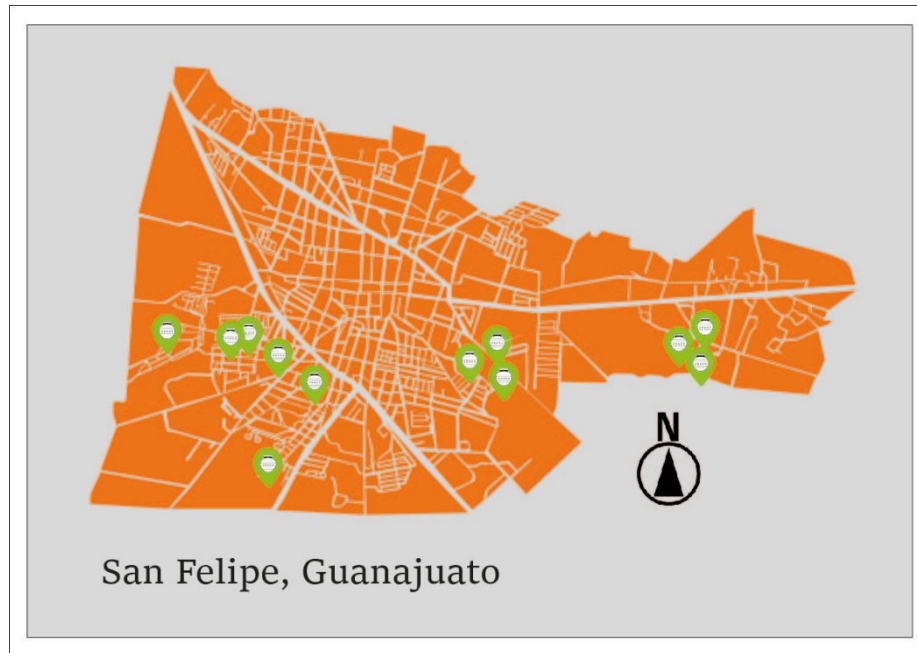


Ilustración 16 Mapa de ubicación de taller por Angel Zavala Serano

Capítulo 3

El patrimonio artesanal desde la legislación y grupos sociales

[...] A todas las personas que con su trabajo impulsaron políticas y prácticas alternativas para hacerse de una voz contundente en el ámbito cultural con la que dan voz y cuerpo a otros que, a su vez, harán lo mismo [...]

Rosa Beltrán.

Coordinadora de difusión Cultural, UNAM

Introducción: El patrimonio desde la legislación y grupos sociales.

Las culturas están vivas nunca están suspendidas y mucho menos estáticas como menciona Carla Fernández⁵¹ en varias de sus publicaciones. Para ella, las culturas se encuentran presentes y se adaptan con pequeños pero agigantados pasos. Una de tantas manifestaciones que tienen las culturas de México es la creativa, mediante la cual expresan su conocimiento y su cosmovisión del mundo; así como las técnicas que pasan de generación en generación y forman parte de su vida y de su patrimonio cultural. Sin embargo, en muy pocas ocasiones se habla de la relación que se tiene entre la artesanía y la legislación en los diferentes niveles de gobierno, respecto a su protección, difusión, divulgación, promoción, bienestar social y económico por mencionar algunos.

Por lo que es importantes destacar el papel de los gobiernos a través de la legislación y los programas. Al mismo tiempo recuperar las aportaciones de los grupos sociales que apoyan, defienden, trabajan y protegen las manifestaciones artísticas. De igual manera ver qué beneficios se pueden obtener de los programas; cómo se gestionan las actividades y proyectos; o bien, cómo defender los derechos ante algún problema, apoyándose en las leyes para beneficio de los maestros artesanos de México.

Los temas legislativos, relacionados al quehacer de las manifestaciones creativas del país, contemplan varios retos en cuanto a su defensa, apoyo y protección, el respeto a sus usos y costumbres, en especial en los pueblos originarios, donde se nota más el arraigamiento. Por ello, la necesidad de exponer y analizar en el presente capítulo, los conceptos, las características y formas de uso para estar acorde con las leyes, los acuerdos, así como las instituciones u organizaciones, sin olvidar la relación entre las diversas normas.

⁵¹ Fernández Tena Carla. *El Manual de la diseñadora descalza*. México D.F., primera edición 2013, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Dirección General de Publicaciones.

En este apartado se revisan las leyes, las instancias y los programas en los niveles federal, estatal e internacional, sin omitir las organizaciones sociales, fundaciones y museos para aplicar, primeramente, para nuestro caso de estudio en San Felipe. Posteriormente transferir la experiencia para otro estudio en temas generales de artesanía en el Estado de Guanajuato. En este capítulo, se habla de artesanos o creativos en general, ya que las leyes y programas que se ofertan son para cualquier manifestación creativa. Se espera que este análisis pueda ser usado como guía, no sólo para los alfareros de San Felipe, sino también para el resto del Estado; así como por artesanos y gestores culturales, para comprender la legislación del patrimonio.

3.1 Leyes e instancias federales.

Las manifestaciones creativas han estado presentes en el país, desde nuestros ancestros y, conforme ha pasado el tiempo, han evolucionado según sus necesidades. A esta práctica, se le suman las necesidades de protección del ámbito artesanal, mediante mecanismos y regulaciones de normas establecidas. De ahí la importancia de conocer las leyes vigentes e instancias que trabajan por el bienestar de los maestros artesanos. Al contar con la información se pueda saber lo que ofrecen o se puede hacer. Ejemplo de ello son la ley del fomento de la microindustria y la actividad artesanal y ley para la protección de los pueblos indígenas y afrodescendientes; así como las relativas de INDAUTOR e IMPI, FONART y la Secretaría de Cultura.

3.1.1. Ley para el fomento de la microindustria y la actividad artesanal.

La aplicación y cumplimiento de esta ley le corresponde a la Secretaría de Economía Federal para fomentar el '*desarrollo del área artesanal*' mediante el otorgamiento de apoyos fiscales, financieros, de mercado u otro tipo de asistencia.

Abordando los temas de los artesanos, esta ley define los términos de artesanía y artesanos dentro de su artículo 3ro:

II.- Artesanía, a la actividad realizada manualmente en forma individual, familiar o comunitaria, que tiene por objeto transformar productos o sustancias orgánicas e inorgánicas en artículos nuevos, donde la creatividad personal y la mano de obra constituyen factores predominantes que les imprimen características culturales, folklóricas o utilitarias, originarias de una región determinada, mediante la aplicación de técnicas, herramientas o procedimientos transmitidos generacionalmente y,
*III.- Artesanos, a aquellas personas cuyas habilidades naturales o dominio técnico de un oficio, con capacidades innatas o conocimientos prácticos o teóricos, elaboran bienes u objetos de artesanía.*⁵²

Con las anteriores demarcaciones de la norma federal, se tienen las consideraciones pertinentes y la forma para determinar a los artesanos y a sus productos dentro de la presente ley, para considera la labor de los creativos, de igual forma sienta las bases para aplicar la presente ley en la rama que demarca como artesanía en el país.

Por consiguiente, el artículo 7 integra las diferentes dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, Gobiernos de los Estados y Municipios, para realizar de manera competente la aplicación, así como vigilar el cumplimiento de la ley:

II.- Fomentar la agrupación de empresas de microindustrias para obtener financiamiento, con especial atención a las y los artesanos de los pueblos y comunidades indígena, para establecer sistemas de ventas y compras en común de materias primas y productos y, en su caso prestación de servicios de subcontratación y maquila.

IV.- Impulsar las tareas de investigación y de aplicación de técnicas de mejoramiento para el fomentos y desarrollo de la producción artesanal. (Reformada el 27-03-2023)

⁵² Artículo 3. Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la actividad artesanal, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, p.1, en https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFFMAA.pdf&ved=2ahUKEwjK2g-ZtKiBAxWwgV0HHRhdDbQQFnoECB8QAAQ&usq=AOvVaw0pmPqpyS75WAp1k_5F0nUy. Recuperado el 13 de septiembre de 2023.

V.- Promoverá la participación del sector turístico en el desarrollo de acciones que permitan a las microindustrias mejorar su desempeño en la producción artesanal. (Reformada el 27-03-2023).⁵³

La participación, la solicitud y la demanda de estos programas se consiguen mediante un trabajo en conjunto con los diferentes grados de gobierno, por lo que es válido exigir a estas instancias su correcta aplicación, por ello es importante de dar a conocer lo que fomenta la ley, para que pueda ser aprovechada por los maestros artesanos.

3.1.2. Ley para la protección de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Las leyes en su búsqueda por proteger los derechos de los pueblos indígenas; las manifestaciones creativas y culturales siguen siendo una inquietud notoria. al padecer, los casos de copia de diseños de comunidades y grupos indígenas, por parte de marcas extranjeras e incluso nacionales de moda de gran renombre en el mundo de la moda, han detonado esta preocupación por proteger los diseños de los artesanos mexicanos.

El 17 de febrero 2022, y con una reforma el 29 de noviembre de 2023, por decreto se expidió y publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Protección de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, siendo esta ley un esfuerzo por proteger a las comunidades indígenas, así como de reconocer, por primera vez, a los afrodescendientes. De igual manera, se establecieron las pautas para la protección cultural y patrimonial del país.

Entre las finalidades y los objetivos de la Ley, además de reconocer a dichos pueblos, se encuentra la protección a las creaciones y a las manifestaciones, las cuales se mencionan en el artículo 2do:

⁵³Artículo 7. Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la actividad artesanal, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, p.1, en https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFFMAA.pdf&ved=2ahUKEwjK2g-ZtKiBAxWwgV0HHRhdDbQQFnoECB8QAAQ&usq=AOvVaw0pmPqpyS75WAp1k_5F0nUy. Consultado el 25 de septiembre de 2023.

Artículo 2. *La Ley tiene los siguientes fines:*

I. Reconocer y garantizar el derecho de propiedad de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas sobre los elementos que conforman su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio;

II. Promover el respeto y desarrollo del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como reconocer la diversidad de sus elementos;

III. Establecer disposiciones para que, en ejercicio de su libre determinación y autonomía, los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas definan, preserven, protejan, controlen y desarrollen los elementos de su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales;

IV. Establecer las bases para que los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas definan el uso, disfrute y aprovechamiento de su patrimonio cultural y, en su caso, su utilización por terceros;

V. Constituir el Sistema de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas como mecanismo de coordinación interinstitucional del gobierno federal, conjuntamente con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, y

VI. Establecer las sanciones por la apropiación indebida y el uso, aprovechamiento, comercialización o reproducción, del patrimonio cultural, conocimientos y expresiones culturales tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, según corresponda, cuando no exista el consentimiento libre, previo e informado de dichos pueblos y comunidades o se vulnere su patrimonio cultural.⁵⁴

El cometido de la norma, y como se puede notar en el artículo citado, engloba dos apartados: uno es reconocer y garantizar la protección, salvaguarda y desarrollo del patrimonio cultural; y el otro es sobre la propiedad intelectual colectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en México.

⁵⁴ Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y comunidades Indígenas y Afroamericanas de 2022. 17 de enero de 2022. D.O.F. En: [Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas](#)

3.1.3. La propiedad intelectual: Ley Federal de Derechos de Autor (INDAUTOR) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI)

En lo que respecta a la propiedad intelectual, es importante destacar la diferencia entre la protección que ofrece el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI) y la Ley Federal de Derechos de Autor (INDAUTOR), para proteger los derechos de los artesanos, es decir, ¿qué normas protegen los intereses de los artesanos, tanto a nivel individual como colectivo? La respuesta a esta pregunta implica conocer qué instancias públicas pueden sumarse para cuidar, proteger, difundir y aplicar las leyes, para conservar el quehacer de los creadores, quienes día con día, han demostrado su resistencia para administrar, proteger y preservar los derechos de su propiedad intelectual.

Hay que entender que, para ambas instituciones, el IMPI e INDAUTOR, se contemplan:

Los derechos que se tiene sobre aquellos bienes intangibles o los provenientes de una creación, invento o mejora, es decir, son las bases de la propiedad intelectual en el México contemporáneo. Actualmente, el ordenamiento jurídico que establece con mayor precisión las obligaciones, derechos y procedimientos para la protección de la propiedad intelectual es la Ley de la Propiedad Industrial (LPI) y la autoridad encargada de su aplicación es la Secretaría de Economía (SE) a través del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), mientras que la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA), está a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDA)⁵⁵.

Por lo que, respecto a lo anterior, la labor creadora de los maestros artesanos queda en el ámbito colectivo, que implica una reflexión y adecuación para

⁵⁵ Guzmán Vásquez Lara Guillermo. Propiedad Intelectual en México. Instituciones educativas como motor de la propiedad Intelectual. Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. [CEDIP-70-XLI-B-propiintelemex-5-2018.pdf \(diputados.gob.mx\)](https://diputados.gob.mx/diputados/cedip-70-XLI-B-propiintelemex-5-2018.pdf)

salvaguardar los bienes ancestrales que aún se encuentran vivos y son vitales para los creadores en el tejido social.

Propiedad Intelectual	
Propiedad Industrial	Derechos de autor
Marcas, patentes, modelos de utilidad y diseños industriales	Arte, pinturas, obras literarias y programas de cómputo.

Ilustración 17 Cuadro extraído de: [Diferencia entre Propiedad Industrial y Derechos de Autor. | Mier Esparza • Abogados](#) el 24 de enero de 2024

El IMPI se trata de un órgano desconcentrado que tiene como función primordial la de proteger y fomentar los derechos de autor; de igual forma, promover la creatividad, controlar y administrar el registro público del derecho de autor, así como la de actualizar el acervo cultural de la nación, promover la cooperación internacional e intercambio entre las instituciones.

Por ello los registros y los sistemas de protección pueden apoyar en la definición de arte popular y artesanal, para determinar los derechos patrimoniales; sin embargo, solo corresponden al autor autorizar a otros la explotación de las obras, en función de los límites establecidos por la ley federal del derecho de autor, en cuanto a la vigencia de la vida del autor o partir de su muerte (cien años más).

Empero, cuando se trata de varios coautores los cien años se cuentan a partir de la muerte del último y cien años después de haber sido divulgadas. En el caso de obras póstumas u obras hechas para el servicio de la Federación, entidades federativas y municipios, siempre y cuando la divulgación se realice dentro del periodo de protección a que se refiera, la obra pasará a dominio público.

Es importante para la protección, el registro de las obras y creaciones; sin embargo, solo se aplica en el nivel individual, o a grupos cerrados, mediante el otorgamiento de derechos y protección jurídica, ya que “*como patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, emite resoluciones sobre marcas, avisos*

comerciales, protección de las denominaciones de origen y sus autorizaciones de uso, entre otros".⁵⁶ Se trata de una defensa meramente hacia la propiedad industrial a través del Sistema Nacional de Propiedad Industrial, quien lo otorga, dejando de lado la protección de los bienes culturales colectivos.

Por ello es importante recalcar los esfuerzos con los diferentes acuerdos, para la defensa de los bienes culturales, que los pueblos indígenas, han logrado, mediante la exigencia de sus derechos. En este ámbito se destaca que en

*1990, México fue el primer país latinoamericano en ratificar el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT), el cual tuvo impacto en la legislación nacional y, al paso de los años, se convirtió en una fuente imprescindible en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.*⁵⁷

Este impacto, así como la constante lucha sobre el reconocimiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes, continúa en la actualidad esta lucha, esta vez, en conjunto con la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para coordinar esfuerzos y realizar un diálogo nacional y una consulta, libre e informada, para preparar la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Sumando a lo anterior, se habla del rescate de la memoria histórica y del patrimonio cultural de México. La secretaria de Cultura ha expresado los logros del programa Original, en el cual, el artesano originario de Contla de Juan Cuamatzi, Ignacio Netzahualcóyotl Nava, miembro del consejo de Original, participó el lunes 24 de septiembre en la Mañanera del expresidente de México, Andrés Manuel López Obrador, donde habló sobre el respaldo que el sector artesanal ha recibido por parte del gobierno federal mediante el programa Original, mencionado lo siguiente:

⁵⁶ Guzmán Vásquez Lara Guillermo. Propiedad Intelectual en México. Instituciones educativas como motor de la propiedad Intelectual. Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. [CEDIP-70-XLI-B-propiintelemex-5-2018.pdf \(diputados.gob.mx\)](https://diputados.gob.mx/CEDIP-70-XLI-B-propiintelemex-5-2018.pdf)

⁵⁷ Extraído de : [https://mexicoindigena.inpi.gob.mx/2023-01/los-pueblos-indigenas-de-mexico-y-la-constitucion/#:~:text=ratificar%20diversos%20tratados%20internacionales%20para%20proteger%20los,Pa%C3%ADses%20Independientes%20\(OIT\)%2C%20el%20cual%20tuvo%20impacto](https://mexicoindigena.inpi.gob.mx/2023-01/los-pueblos-indigenas-de-mexico-y-la-constitucion/#:~:text=ratificar%20diversos%20tratados%20internacionales%20para%20proteger%20los,Pa%C3%ADses%20Independientes%20(OIT)%2C%20el%20cual%20tuvo%20impacto) el 15 de noviembre de 2023

Original nos ha dado la fuerza, visibilidad y oportunidad de tener voz y gritar que seguimos en la lucha por prevalecer, y que queremos mantener una identidad digna; pedimos respeto a nombre de nuestros antepasados, pues ellos nos enseñaron a trabajar dignamente [...].

A través de estos años se han cimentado bases sólidas y también sabemos claro que hay un camino que hay que seguir recorriendo con justicia, con honestidad, con mucho trabajo y amor. Queremos compartir nuestras costumbres y transmitir la visión de nuestros ancestros hacia las siguientes generaciones con este compromiso de seguir tejiendo un país diverso, lleno de cultura y único por su gente [...]

Estoy muy agradecido con usted señor, y con el gran trabajo que se ha hecho en estos años, el que me permitan con mis compañeros consejeros de Original el ser escuchado, pero sobre todo ser valorados. De parte de todos nosotros, queremos decirle que estamos satisfechos con los logros obtenidos en estos años, que nuestro amor por México es muy fuerte y que tejer es nuestra forma de vida” a través de los años se han cimentado bases sólidas.⁵⁸

Este testimonio es muestra del impacto de los cambios, reformas y nuevas leyes creadas para la protección de las creaciones de los artesanos. Es importante recordar que es un patrimonio vivo, el cual a subsistido y se ha adaptado a los cambios del tiempo. Sin embargo, faltan acciones para impulsar el desarrollo de los pueblos originarios, y los precedentes estudiados podrían ser punta de lanza en los aspectos legales.

3.1.4. Secretaría de Cultura – Original.

La Secretaría de Cultura fue creada en diciembre de 2015, por la administración federal del 2012 al 2018, por decreto presidencial, lo que implicó una serie de reestructuraciones, entre ellas, desapareció el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) para formar parte de las 18 Secretarías de Estado.

Entre los ajustes como Secretaría se encuentra la implementación de programas, direcciones y festivales; y a la par, la Secretaría gestiona las actividades

⁵⁸ López Obrador Andrés Manuel, Conferencia Matutina, Ciudad de México, Lunes 23 de septiembre de 2024. Citado en: <https://www.youtube.com/live/-f22aDv09Sw?si=a6nnkDTRt07LMg LX>. Consultado el 20 de marzo de 2025, a las 14:42 horas.

de las bibliotecas, la Dirección de Culturas Populares, la Unidad de Comunicación Social, la Dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), la Radio Educación, la Editorial del Fondo de Cultura Económica (FCE), el Instituto Mexicano de Cinematografía, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, la Dirección de librerías Educal⁵⁹, el Festival Internacional Cervantino; y también promueve las ediciones de los textos.

Además, esta Secretaría también tiene bajo su responsabilidad diversos proyectos estratégicos como el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes⁶⁰, que, a partir del 2018, conserva el acrónimo de FONCA; aunque, el nombre completo es Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales.

En este contexto la Secretaría de Cultura se encamina a:

*preservar de forma integral el patrimonio cultural de la Nación en sus diversas manifestaciones artísticas y culturales, así como estimular los programas orientados a la creación, desarrollo y esparcimiento de estas. Las acciones de la Secretaría de Cultura están encaminadas a mantener un compromiso profesional que beneficie a toda la sociedad mexicana con la promoción y difusión de todo el sector cultural y artístico.*⁶¹

Es decir, a partir de la administración federal del 2018 al 2024, el FONART ha tenido a su cargo el desarrollo de exposiciones en los diversos museos del Instituto Nacional de Bellas Arte y Literatura (INBAL); un ejemplo, son las acciones que ha

⁵⁹ ¿Qué es Educal? [...] Somos una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Cultura, es decir, pertenecemos al Gobierno Federal, pero contamos con la autonomía para desempeñar funciones como un organismo privado y así generar utilidades propias. Nos regimos principalmente por la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y por las diferentes normas que aplican a cada una de nuestras áreas. Nuestro principal objetivo es distribuir y comercializar libros y productos culturales contribuyendo al crecimiento de la oferta editorial y a la infraestructura de librerías en todo el país a través del fortalecimiento de librerías propias y afiliadas, y con la participación en ferias de libros y actividades culturales de presencia nacional e internacional [...] Extraído de: <https://www.educal.gob.mx/queeseducal.php> el 20 de junio de 2024

⁶⁰ Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) dependencia de la Secretaría de Cultura que tiene como cometido [...] Fomentar y estimular la creación artística en todas sus manifestaciones son los objetivos principales del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales [...]

⁶¹ Extraído de [Secretaría de Cultura | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx/secretaria-de-cultura) 14/12/2023

realizado en el Complejo Cultural Los Pinos, con el programa llamado Original, en la Ciudad de México.

A pesar de las limitaciones presupuestales, los funcionarios de la Secretaría, durante el sexenio de 2018 al 2024, lograron trabajar diferentes aspectos para la recuperación del patrimonio material e inmaterial, los cuales incluyeron planes y acciones para las labores de restauración, rehabilitación, conservación, mantenimiento, capacitación y prevención, para el resguardo de los bienes culturales.

Empero, el reto que tiene la Secretaría es conseguir un mayor número de participantes en los eventos organizados por FONART, por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y por los museos del INBAL, para que los maestros artesanos tengan acceso a las diferentes manifestaciones como los alfareros de San Felipe. Un acierto ha sido que, a partir del evento denominado Original, se dio a conocer la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes que busca que sean sujetos de derecho y no objeto.

Al mismo tiempo, el evento de Original propició la creación de una plataforma de venta y exhibición de los diferentes productos artesanales. Sin olvidar que también contribuyó para la apertura del centro cultural *Cencalli: Casa del maíz* y la cultura alimentaria, que entre sus funciones están “*valorar, preservar, investigar y promover la cultura alimentaria mexicana como un elemento central en la planificación de políticas públicas para incidir en procesos alimentarios, nutricionales y de salud que favorezcan a la población*”.⁶², este Centro Cultural, en conjunto con el Centro de Documentación Guillermo Bonfil Batalla y el mercado Agroecológico El Solar, ambos gestionados por la Secretaría de Cultura, promueven las diferentes actividades, incorporando a los creadores en la creación de eventos, exposiciones y muestras gastronómicas entorno a la temática del consumo del maíz y comunidades indígenas del país.

⁶² Extraído de: https://sic.gob.mx/ficha.php?table=museo&table_id=2194 el 21 de junio de 2024

3.1.5. FONART.

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es una instancia y fideicomiso público del Gobierno Federal que depende de la Secretaría de Cultura, en conformidad con lo publicado en el Diario Oficial de Federación, el 14 de agosto de 2020, a través del cual, el *“Acuerdo por el que se modifican las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII del Artículo Primero del similar, por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura, publicado el 2 de febrero de 2017”*.⁶³ Sin embargo, su antecedente data del 28 de mayo de 1974, por mandato del Ejecutivo Federal, con el objeto de fomentar, promover y contribuir a la actividad artesanal en el país; con lo cual se buscó que fuera un acompañamiento desde la producción hasta la comercialización de los productos.

El objetivo de examinar lo que ofrece FONART, es decir, ver cómo los creadores del barro, tanto del municipio de San Felipe como los artesanos del Estado puedan acceder; o cómo pueden conocer los recursos disponibles; no obstante, es necesario que ellos evalúen los apoyos y vertientes que más les convenga, según sus propias necesidades. Asimismo, es preciso entender ciertas definiciones que FONART establece para adaptar las reglas de operación y vertientes de trabajo, como se observa en el glosario anexo.

De ahí que la institución considere que la:

Actividad artesanal: Trabajo realizado por persona(s) artesana(s) de forma manual ya sea individual, familiar o comunitaria, que tiene por objeto transformar productos o sustancias orgánicas e inorgánicas generalmente nativas en artículos nuevos, donde la creatividad personal y la mano de obra constituyen factores predominantes que les imprimen características culturales, utilitarias, originarias de una región determinada, mediante la

⁶³ ACUERDO por el que se modifican las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII del Artículo Primero del similar por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura. Poder Ejecutivo Federal. Ciudad de México. DOF. Publicado el 12 de agosto de 2020. Fecha de citación [15 de febrero de 2024], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598408&fecha=14/08/2020#gsc.tab=0

*aplicación de técnicas, herramientas o procedimientos transmitidos generacionalmente.*⁶⁴

Por tanto, la

*Artesanía: Producto de identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos, auxiliados por implementos mecánicos y algunos de función mecánica y utilizando materia prima generalmente nativa. El dominio de las técnicas tradicionales de patrimonio comunitario permite a la artesana o artesano crear diferentes objetos de variada calidad y maestría, imprimiéndoles valores simbólicos e ideológicos de la cultura local.*⁶⁵

Así dibuja y precisa FONART que, tales manifestaciones de los maestros artesanos quedan incluidas como *“Arte popular: Las expresiones con valor estético, identitario y simbólico, ya sean individuales o colectivas, que expresan una visión sensible del mundo de los pueblos originarios de México y que se basan en sus técnicas y saberes tradicionales”*.⁶⁶

Hay que recordar que para poder ser acreedor a alguno o varios programas es necesario cumplir con la documentación requerida que cada una de las ‘vertientes’⁶⁷ que el FONART ofrece para los artesanos.

Los objetivos de FONART son:

- *Procurar un mayor ingreso familiar a los artesanos del país.*
- *Conservar el sentido artístico de las artesanías mexicanas.*

⁶⁴ ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2023. Secretaria de Cultura. Ciudad de México. DOF. Publicado el 30 de diciembre de 2022. Fecha de Citado [7 de mayo de 2024]. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676186&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0

⁶⁵ ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2023. Secretaria de Cultura. Ciudad de México. DOF. Publicado el 30 de diciembre de 2022. Fecha de Citado [7 de mayo de 2024]. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676186&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0

⁶⁶ ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2023. Secretaria de Cultura. Ciudad de México. DOF. Publicado el 30 de diciembre de 2022. Fecha de Citado [7 de mayo de 2024]. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676186&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0

⁶⁷ Vertiente: Estrategia de apoyo dentro del presente Programa. Definición extraída de: ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2023. Secretaria de Cultura. Ciudad de México. DOF. Publicado el 30 de diciembre de 2022. Fecha de Citado [7 de mayo de 2024]. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676186&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0

- *Adquirir productos artesanales con cargo patrimonial a FONART.*⁶⁸

Estos objetivos engloban, a grandes rasgos, los puntos indispensables para fomentar la producción de las piezas. Sin embargo, existen algunos aspectos que generan dudas o falta mayor descripción; por ejemplo, en los temas de comercialización, divulgación y difusión, tanto de los acervos como de las colecciones, con los que cuenta los artesanos para que puedan acceder a estos programas. Cabe destacar que una constante solicitada por el FONART son los requisitos que pide el Comité de Validación y Aprobación para Proyectos Artesanales (COVAPA);⁶⁹ así como de la aplicación de La Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM),⁷⁰ como se aprecia en la siguiente imagen.

⁶⁸ Extraído de [Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx/fondo-nacional-para-el-fomento-de-las-artesanias) el 18 de septiembre de 2023.

⁶⁹ COVAPA: Comité de Validación y Aprobación de Proyectos Artesanales, está integrado por la Dirección General, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Comercial de Artesanías, Dirección de Operación y Proyectos Integrales para Artesanías, Subdirección de Adquisición y Comercialización de Artesanías y Subdirección de Proyectos Productivos para Artesanías, todas éstas del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, para la validación y aprobación de proyectos artesanales de las ocho vertientes que integran el presente Programa Presupuestario.

⁷⁰ Matriz DAM: La Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Cuestionario Complementario, Matriz DAM) es una herramienta que permite evaluar de manera sencilla las características de un producto (Origen y Obtención de la Materia Prima, Forma y Tiempo de Elaboración, entre otros), en su conjunto para determinar si éste es Artesanía, Manualidad o Híbrido, ello con la finalidad de determinar qué tipo de artesanía se tiene y si es sujeto de apoyo.

V. Características del producto						
X MARCAR LA OPCIÓN QUE LE INTERES						
Características del Producto	PUNTAJACIÓN				VALOR	TOTAL
	4	3	2	1		
Origen de la H.P. (Principal o única)	Natural ☐	Natural (Procesado Industrialmente) ☐	Artificial ☐			
Obtención de la Materia Prima (Principal o única)	Siembra / Cría / Manejo ☐	Recolección / Extracción ☐	Reciclaje ☐	Compra ☐		
Forma de elaboración de la pieza	Creación total de la pieza ☐	Engarzado o cosido manualmente ☐	Engarzado o cosido con máquina ☐	Ensamble con pegamento industrial (Incluye vaciado en moldes y sólo decorado) ☐		
Herramientas	Manualmente (Incluye agujas tradicionales, telares, urdidores de hamacas, máquina de pedal, tornos, moldes tradicionales y herramientas hechas por el productor o un especialista local) ☐	Herramientas adaptadas por el productor o alguien de la región ☐	Maquinaria eléctrica ☐	Herramientas comerciales ☐		
Tiempo de elaboración (Incluir las horas de los procesos)	Más de 24 horas ☐	De 9 a 24 horas ☐	De 5 a 8 horas ☐	Hasta 4 horas ☐		
Diseño del producto	Tradicional (Respetando forma, color e iconografía de su grupo) ☐	Tradicional con innovación ☐	Nuevo / Neoartesanía ☐	Estilos ☐		
Representatividad	Localidad / Región ☐	Estado ☐	País ☐	No es representativo ☐		
Uso del producto	Ceremonial ☐	Utilitario ☐	Decorativo-Utilitario ☐	Sólo decorativo ☐		
División del trabajo	Por género o por edad ☐	Por especialidad ☐	Individual (Todo el proceso lo realiza una sola persona) ☐	Sin división ☐		
Transmisión del conocimiento (¿cómo aprendió a hacerlo?)	Herencia familiar / Legado cultural ☐	Capacitación impartida por una institución o persona externa (diseñador, comercializador o desarrollador de productos) ☐	Autoaprendizaje (Incluye cursos en escuelas con duración de hasta 1 año) ☐	Cursos (En tiendas, ferias, exposiciones y revistas) ☐		
Si el productor pertenece a un grupo étnico que elabora un producto tradicional o tradicional con innovación, agregar 20 puntos más						
						TOTAL GENERAL

Manualidad: De 100 a 220 puntos	Híbrido: De 221 a 279 puntos	Artesanía: De 280 a 420 puntos
------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

Proporcionar información socioeconómica falsa, con el propósito de recibir indebidamente los apoyos y servicios contenidos en los Programas de Desarrollo Social, será objeto de suspensión o baja de los Programas.

La Secretaría de Bienestar emite el presente documento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, con fines estrictamente informativos por lo que cada dependencia o entidad, tanto federal como local, es responsable de la veracidad y actualización de los proyectos y datos aquí contenidos. Los datos personales contenidos en el presente documento se encuentran protegidos, incorporados y tratados en los sistemas de datos de la Secretaría de Bienestar, cuya finalidad es evaluar las condiciones socioeconómicas de los potenciales beneficiarios de los programas de Desarrollo Social, y podrán ser transmitidos a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas para la realización de censos y la integración del padrón Único de Beneficiarios, el interesado (a) podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos a través de la Unidad de Transparencia en Av. Paseo de la Reforma #116, Colonia Juárez, Piso 10, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, por medio del sistema INFOUMEX, en <https://www.transparencia.gob.mx> o bien en el teléfono 018 (800) 20 42 42. Lo anterior, se informa en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6 y 15, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1.6 y 120 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3.1, 2.2 fracción VI, 26 y 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 1.13 y 1.17 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Finalmente, podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <http://www.gob.mx/bienestar>.

Firma o huella digital de la persona interesada

Firma del entrevistador

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Ilustración 18 Matriz DAM. Extraída del Manual de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad. [Manual_diferenciacion_artisania_manualidad_2015.pdf \(www.gob.mx\)](#) Consultado el 9 de mayo de 2024

El FONART, también cuenta con programas que pueden ayudar a la comunidad artesanal del país, mediante proyectos, capacitaciones o compra venta de piezas de artesanía. En la práctica se les da prioridad a comunidades indígenas y comunidades con altos índices de violencia. La página de FONART ofrece diferentes vertientes, así como el proceso y tiempos para poder solicitar los apoyos económicos, entre los que se encuentran: Acopio de Artesanías, Corredores Artesanales, Concurso de Arte Popular, Capacitación, Proyectos Artesanales Estratégicos, Salud Ocupacional, Promoción Artesanal en Ferias e Impulso La Producción. Cada una de las opciones que se describen a continuación, resuelven necesidades que se pueden identificar en las comunidades artesanales de San Felipe, Guanajuato y el resto del Estado.

Acopio de Artesanías.

Esta opción busca comercializar los productos artesanales a través del acopio⁷¹ y su colocación en las tiendas FONART, ubicadas en diferentes partes del país y otros puntos de venta. El apoyo solicitado debe cumplir los requisitos que el Comité de Validación y Aprobación para Proyectos Artesanales por siglas COVAPA solicita, para acceder a la prestación anual, *“si es colectivo el monte asciende logrando obtener mediante tramite por solicitud un apoyo hasta por \$225,00.00 y de manera individual al año \$15,000.0.”*⁷²

Hasta el año 2023, el FONART, contaba con un total de 5 tiendas FONART, todas en la Ciudad de México con diferentes horarios y días de servicio al público en general como se aprecia en el siguiente cuadro.

No. Tiendas	Nombre de la tienda	Ubicación
1	FONART Reforma	Av. Paseo de la Reforma 116, Juárez, Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, CDMX Horarios: Lunes a viernes 11:00 a 19:00 horas, Sábado y domingo 11:00 a 17:00 horas +52 (55) 55467163
2	FONART Patriotismo	Avenida Patriotismo 691, Nonoalco, Benito Juárez, 03700 Ciudad de México, CDMX Horarios: Lunes a viernes 11:00 a 19:00 horas, sábado y domingo 11:00 a 17:00 horas +52 (55) 50936000
3	FONART Los Pinos	Avenida Patriotismo 691, Nonoalco, Benito Juárez, 03700 Ciudad de México, CDMX Horarios: Lunes a viernes 11:00 a 19:00 horas, sábado y domingo 11:00 a 17:00 horas +52 (55) 50936000

⁷¹ Acopio de artesanías: Adquisición de piezas artesanales por parte del FONART, que cumpla con los estándares solicitados y que tiene como objetivo ampliar las opciones de comercialización de la producción de las personas artesanas. Definición del glosario de Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022.

⁷² Extraído de: [Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx/fondo-nacional-para-el-fomento-de-las-artesanias) el 18 de septiembre de 2023.

4	FONART Condesa	Pachuca 189, col. Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México Horarios: Lunes a viernes 10:30 a 18:00 horas
5	“La FONART”	Parque del Jaguar, junto a la Zona Arqueológica de Tulum, Quintana Roo. Horarios: lunes a domingo de 9:00 a 17:00 horas.

Ilustración 19. Tabla elaborada por Angel Zavala Serrano con datos extraídos de la plataforma del FONART. (Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías) al día 03 de febrero del 2025

Las tiendas *FONART* funcionan como un punto de venta para los artesanos del país donde pueden colocar sus productos para exhibir y vender, además son un lugar fuera de sus lugares de origen para la muestra de su trabajo. Sin embargo, de las cinco tiendas solo una se encuentra fuera de la Ciudad de México, esto hace visualizar el aun centralismo que se tiene presente en las instancias gubernamentales, a eso se le suma las limitaciones implicadas para que los artesanos puedan acceder a los recursos económicos y programas.

Corredores Artesanales.

Este programa está enfocado a los grupos artesanales que se encuentran ubicados en destinos turísticos, pueblos mágicos o en entidades federativas con alta densidad artesanal. Beneficia de manera anual a grupos artesanales, a través de un proyecto integral de intervención que comprende: la realización de acciones de formación y el desarrollo (capacitación), las remodelaciones de los espacios de servicios o de producción, o la creación de espacios para la exhibición y venta, así como material de apoyo y promoción; esto con el fin de una promoción turística que realiza el Gobierno de la República. En este caso el apoyo puede ser por un monto aplicable hasta de \$70,000.00 al año. Se otorga un reconocimiento entre FONART – SECTUR una vez que es aprobada la solicitud por el COVAPA⁷³. La tabla siguiente precisa los corredores que se encuentran en el país.

⁷³ Corredores Artesanales: Conjunto de talleres artesanales atendidos y ubicados en destinos turísticos del país o comunidades que tengan alta densidad artesanal. Definición del glosario de Reglas de

Corredores⁷⁴ por ciudad

	Municipio	Estado
1	Calvillo	Aguascalientes
2	Calakmul	Campeche
3	Calkini	Campeche
4	Chiapas de Corzo	Chiapas
5	Cómala	Colima
6	El Oro Hidalgo	Estado de México
7	Ixtapan de la Sal	Estado de México
8	Malinalco	Estado de México
9	Metepec	Estado de México
10	Huasca de Ocampo	Hidalgo
11	Tecozautla	Hidalgo
12	Lagos de Moreno	Jalisco
13	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco
14	Tlajomulco de Zuñiga	Jalisco
15	Pátzcuaro	Michoacán
16	Santa Clara del Cobre	Michoacán
17	Tlalpujahua	Michoacán
18	Tzintzuntzan	Michoacán
19	Mitla	Oaxaca
20	San Bartolo Coyotpec	Oaxaca
21	San Martín Tilcajete	Oaxaca
22	Santa María Atzompa	Oaxaca
23	Chignahuapan	Puebla

Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022.

⁷⁴ Cada corredor es permanente e incluye una selección a artesanos de diferentes ramas, por lugar o en su caso, las y los maestros artesanos para representativos. Una siguiente etapa, implica la colocación de una placa por parte FONART, con el nombre del taller e indicando ser parte del corredor. El cometido es que el visitante ubique cada placa para que visite los diferentes talleres.

24	Zacatlan	Puebla
25	Tequisquiapan	Puebla
26	Santa Maria Del Río	San Luis Potosí
27	Tapijulapa	Tabasco
28	San Pablo Del Monte	Tlaxcala
29	Valladolid	Yucatán
30	Jerez	Zacatecas
31	Teúl	Zacatecas

Ilustración 20. Tabla elaborada por Angel Zavala Serrano con datos extraídos de la plataforma del FONART. (Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías)

Corredores por ramas artesanales.

	Rama artesanal
1	Alfarería
2	Alfarería y cerámica
3	Cantera
4	Cartonería y papel
5	Cerería
6	Fibras vegetales
7	Joyería
8	Lapidaria
9	Madera
10	Maque
11	Metalistería
12	Talabartería
13	Textil
14	Vidrio

Ilustración 21 Tabla elaborada por Angel Zavala Serrano con datos extraídos de la plataforma del FONART. (Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías)

Concursos de Arte Popular.

El principal objetivo de estos eventos consiste en reconocer el trabajo y la creatividad de los maestros artesanos del país, de igual forma, el concurso busca propiciar el rescate, preservación o innovación de las artesanías, al mismo tiempo, la sustentabilidad de los materiales que son usados para la creación de las piezas artesanales. El posible subsidio se conforma con recursos económicos, asignado por FONART (50 %), otras instancias del gobierno federal, estatales, municipales e incluso por la iniciativa privada. Entre los concursos que destacan se encuentran el que va en su edición XLVII y Grandes Maestros del Patrimonio Artesanal de México en su edición IX. , es de recordar que dichos concursos son celebrados en distintas sedes en la Ciudad de México, siendo en el año 2024 por única ocasión que el concurso se lleva a cabo la casa de las artesanías de Michoacán.

Capacitación Integral.

Por lo que le corresponde a este rubro se busca, por una parte, coordinar; y por la otra, administrar proyectos, cuyo enfoque se canalice al mejoramiento de la productividad y comercialización de los productos artesanales. Para ello, se requiere un diagnóstico para evaluar su factibilidad, y decidir si se requiere alguno de los siguientes dos apoyos: capacitación integral⁷⁵ o asistencia técnica⁷⁶.

Proyectos Artesanales Estratégicos.

El objetivo de este programa es impulsar a los grupos artesanales organizados, para que mejoren sus procesos, o para incrementar su capacidad comercial, aspirando

⁷⁵ Desarrollar habilidades de: organización de trabajo, procesos productivos, comercialización, administración, salud ocupacional y aspectos jurídicos como fiscales.

⁷⁶ Capacitación impartida por especialistas en temas: capacidades gerenciales, administrativas y comerciales

a ser un desarrollo regional. A través de los proyectos estratégicos⁷⁷ se busca contribuir a la conservación, el fomento y la promoción de la artesanía. Al mismo tiempo, esto permite crear una evidencia documental para enriquecer la historia de los conocimientos de los artesanos y lo que conlleva cada uno de los productos. Alcanzar este beneficio implica cumplir con los siguientes requisitos para obtener el apoyo económico:

- Producir artesanías que represente un capital cultural, es decir, que sean distintivas de la región.
- Entregar la solicitud correspondiente y síntesis del plan estratégico de trabajo.

Sin embargo, la realidad para la mayoría de las mujeres y hombres artesanos no es fácil acceder a los apoyos económicos, porque las instituciones y los funcionarios responsables de proporcionar los recursos deberían conocer las necesidades de los maestros, para que las manifestaciones creativas continúen y no desaparezcan como está sucediendo por la supuesta modernización.

Salud Ocupacional.

Este programa busca promover y proteger la salud⁷⁸ de los artesanos del país, otorgando recursos económicos para contribuir en un mejor estilo de vida. Cabe recalcar que este apoyo se otorga solo en condiciones de declaratoria de contingencia o emergencia sanitaria. En caso de que se requiera apoyo, fuera de lo

⁷⁷ Proyectos artesanales estratégicos: Apoyo integral o parcial a personas artesanas para que, a través del desarrollo de proyectos que, por sus características, son considerados como estratégicos para el desarrollo económico de la región y contribuyan a la conservación, fomento y promoción de la tradición artesanal. Definición del glosario de Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022.

⁷⁸ Salud ocupacional: disciplina que tiene como finalidad prevenir la incidencia de enfermedades y accidentes, derivado de la actividad artesanal. Definición del glosario de Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022.

señalado, deberá de ser solicitado por otras instituciones como son las estatales o municipales encargadas del artesanal de los distintos estados de la República.

Promoción artesanal⁷⁹ en ferias.

El programa se aboca en apoyar a los artesanos con transporte, hospedaje, construcción o acondicionamiento de espacios y mobiliario de exhibición, para garantizar su participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales. Para conseguir el apoyo, es necesario llenar la solicitud de apoyo de manera individual o grupal, con las entidades federativas que tengan convenio de coordinación y colaboración vigente con el FONART, en los casos que aplique pues no es válido para todas las vertientes. Al terminar, la documentación requerida, según solicité cada programa del proceso de selección, corre a cuenta del COVAPA, el cual tiene como prioridad a las personas que habiten en las zonas de población mayoritariamente indígena, zonas o municipios con muy alta marginación y pueblos indígenas.

Impulsar la producción.

Por esta vertiente se apoya con recursos económicos y/o en especie a los artesanos para que puedan adquirir materia prima y/o herramientas de trabajo, para la creación y producción artesanal de las piezas⁸⁰. La petición de apoyo se lleva a cabo mediante una solicitud, ya sea de manera individual o colectiva, para las

⁷⁹ Promoción artesanal: Promover entre toda la población el conocimiento de los productos artesanales a través de los diferentes medios de difusión que permita su posicionamiento en el mercado. Definición del glosario de Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022.

⁸⁰ Impulsar la producción: Apoyar con recursos económicos y/o en especie para fortalecer la adquisición de materia prima y/o herramientas de trabajo y así potenciar la producción artesanal. Definición del glosario de Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022.

entidades federativas que tengan convenio vigente con el FONART y que las solicitudes estén avaladas por el COVAPA.

Pero lo más importante es cómo aplicar estos programas a los proyectos de los artesanos, gestores culturales o asociaciones no gubernamentales. Lo importante es conocer la realidad en la que se encuentran las y los artesanos del estado de Guanajuato; debe ser un seguimiento constante para que accedan a los recursos económicos que mejoren el nivel socioeconómico y bienestar de su familia. Es necesario recordar que los artesanos deben tener conocimiento sobre la existencia del FONART de manera explícita. Sin embargo, para poder solicitar alguno de los programas no siempre cuentan con la información en la localidad donde viven, lo que implica traslados que no pueden solventar, sin olvidar la excesiva cantidad de documentación que se les pide.

La forma de solicitar los recursos se da a nivel personal o colectiva, reuniendo la documentación necesaria en la instancia correspondiente. No obstante, la realidad para solicitarlos en el Estado de Guanajuato es que para los programas ofrecidos por FONART, se tiene que pasar por la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno Estatal (SDES) que, a través de la dirección de artesanías, ahora llamada “**clúster sectores en desarrollo**”; es la delegación denominada Programas para el Desarrollo⁸¹, quien decide quién o quiénes pueden acceder al FONART.

Esta limitación, no favorece a los maestros artesanos, porque existen intereses ajenos. Por ejemplo, la reestructuración y nueva gestión de los gobiernos en el caso del estado de Guanajuato hace que las formas de poder acceder a los programas gubernamentales sean tardados, dejen de existir vinculaciones o los tramites son más tardados. Esta práctica gubernamental no sólo lo ignora la realidad precaria en la que se encuentran los maestros artesanos en la entidad

⁸¹ Delegaciones de Programas para el Desarrollo: Tienen a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral; funciones de atención ciudadana; la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las dependencias y entidades. Definición del glosario de Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022.

guanajuatense, sino duplica funciones o pasa por el alto el papel que debería tener el Instituto Estatal de la Cultura.

3.1.6. Original – Programa de la Secretaría de Cultura.

El Proyecto Original fue creado y gestionado por la Secretaría de Cultura en la gestión de gobierno federal de 2018 al 2024, fundándose en el año de 2021, como respuesta al fortalecimiento a las tareas artísticas de los diferentes creadores del país; pues una de las preocupaciones y los temas recurrentes, de los artesanos, era la protección de las expresiones, a través de la divulgación, para preservar el conocimiento que cada pieza conlleva. El evento Original que se realiza durante el mes noviembre en el Complejo Cultural Los Pinos, en la Ciudad de México, y tiene como eje central visibilizar y dar oportunidad a los creadores para que compartan sus conocimientos, técnicas y herramientas.

El evento Original surgió para sumar esfuerzos para la protección del patrimonio, como se asienta en la página de internet, es ir *“contra los recurrentes plagios a diseños y símbolos tradicionales de las comunidades artesanas de México.”*⁸² Durante el evento y en las pláticas previas, el **Proyecto Origen** ha fungido como plataforma para los diferentes creadores y participantes. En él, los creadores y el público en general se incorporan en un dialogo, a través de mesas de trabajo con el propósito de diseñar, en conjunto, estrategias para la salvaguarda del saber ancestral.

A la par de las mesas de diálogo y las exposiciones, se incorporan conferencias con estudiosos y se difunde la Ley de Protección de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos. La misma plataforma de Original, señala que *“además de ser un acompañamiento para los participantes, es un lugar que les ofrece herramientas para que continúen su andadura con la dignidad, el respeto y la resistencia que han tenido por años.”*⁸³ Tal esfuerzo federal es necesario que

⁸² Extraído de: <https://original.cultura.gob.mx/> el día 15 de febrero de 2024

⁸³ Extraído de: <https://original.cultura.gob.mx/> el 15 de febrero de 2024

transcienda a los maestros artesanos de otras regiones del país como el caso de San Felipe.

De igual manera, es importante destacar los compromisos gubernamentales, como los de Claudia Sheinbaum, que buscan el reconocimiento a los derechos y la justicia a pueblos indígenas, con programas como los créditos a la palabra a mujeres indígenas artesanas, la recuperación de la memoria histórica, el desarrollo y el acceso a la cultura; con esto es importante visualizar cómo se aplican y cómo se gestiona en los diferentes programas gubernamentales tales como FONART (Fondo Nacional de Artesanías), INPI (Instituto Nacional de Pueblos Indígenas) y Secretaría de Cultura

3.2. Leyes e instancias Estatales.

Dentro del estado Guanajuato, es importante conocer los recursos e instituciones gubernamentales que trabajan o se relacionan con el patrimonio cultural de la entidad. Es decir, conocer las acciones o estrategias que se realizan para proteger, difundir, rescatar y poner en valor la cultura de las diferentes regiones que dan identidad a los guanajuatenses. De igual manera, saber cómo pueden participar los artesanos, sobre todo, los encargados de la gestión de los proyectos para acceder a los recursos económicos.

El gobierno de Guanajuato tiene diferentes instancias a cargo de trabajar ciertos temas artesanales como son: el Instituto Estatal de la Cultura, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, quienes, en teoría, gestionan e impulsan, desde su nueva área, denominada “**clúster**”, sectores en desarrollo, cuyas oficinas se encuentran en la Casa de las Artesanías.

3.2.1. Instituto Estatal de la Cultura (2024) / Secretaría de Cultura (2024- 2030)

Por lo que corresponde al Instituto Estatal de la Cultural del Estado de Guanajuato, por sus siglas IEC, este es un organismo descentralizado que busca ser:

Promotor de la generación de procesos participativos e incluyentes que incrementen la formación artística, el acceso a la diversidad cultural, su elección y producción creativa; el conocimiento, aprecio y conservación del patrimonio, fortalecimiento de la identidad, el fomento de hábitos de lectura y el desarrollo de capacidades reflexivas frente a las manifestaciones artísticas locales y universales y sus múltiples tendencias. Comprometido con la difusión, promoción y divulgación del quehacer artístico y cultural.⁸⁴

La entidad presenta un planteamiento correcto respecto al bagaje cultural del Estado de Guanajuato, donde el área artesanal comprende diversas actividades de promoción, conservación e incluso el aspecto educativo. Sin embargo, no son suficientes el concurso estatal de cestería en Tierra Blanca y los Tesoros humanos vivos, los cuales son programas en colaboración con la Secretaría de Cultura.

El Programa de Estímulos a las Tradiciones, Saberes y Expresiones de la Cultura Popular, muestra una nula participación colaborativa entre las mismas dependencias estatales, por los criterios que usan para describir la labor artesanal; unos, Instituto Estatal de la Cultura, la denominan artesanos y creadores, mientras que la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable los denomina empresarios en una búsqueda de tecnificar los procesos y saberes ancestrales.

El Instituto Estatal de la Cultura (IEC) para abordar los temas artesanales y creativos, asienta que:

Para el caso de publicaciones, la Dirección Editorial reimprimió el libro "Arte Popular Guanajuatense", el cual incluye un directorio general de artesanos por área de todo el estado. Se puede adquirir en línea o en la -librería del Museo Diego Rivera de Guanajuato. También pueden recurrir al catálogo en línea www.edicioneslarana.com -- De igual manera, en la Biblioteca Central de Guanajuato y en el acervo del Centro de las Artes de Guanajuato (CEARG), están para consulta 3 publicaciones de "Caminos de Guanajuato" volumen I y II impresos; y el 3 es un podcast que se puede consultar en la plataforma soundcloud.⁸⁵

⁸⁴ Extraído de [Conócenos \(guanajuato.gob.mx\)](http://Conócenos(guanajuato.gob.mx)) consultado el 19 de Febrero de 2024

⁸⁵ Extraído de: https://soundcloud.com/caminosdegto4/la-cocina-tradicional-de-petra-salazar?si=%20a9e032444ab435381f164aa88cb384e&utm_source=clipboard&utm_medium=text&utm_campaign=social_sharing. Consultado el: 03 de abril de 2024

Al respecto, por parte del Instituto Estatal de la Cultura ha sido la implementación de plasmar por parte de las maestras y maestros artesanos la memoria histórica de su quehacer como es el caso de la cooperativa “La Soledad,” ubicada en el barrio de la Soledad, en el municipio de Acámbaro.

Dentro de este contexto, el Instituto, como se observa en la siguiente tabla, promueve la difusión artesanal a través de exposiciones temporales en el Centro de las Artes de Guanajuato. Sin embargo, sería fundamental que este tipo acciones se llevaran también a cabo, tanto en el resto de los espacios del Instituto, como en las cabeceras municipales donde se encuentran las maestras y los maestros artesanos.

EXPOSICIONES ANUALES EN EL CENTRO DE LAS ARTES DE GUANAJUATO.

AÑO	CANTIDAD DE EXPOSICIONES
2019	1
2020	1
2021	1
2022	1
2023	1
PERIODO TOTAL	5

Ilustración 20. Lista de exposiciones del Centro de las artes de Guanajuato, Salamanca. Extraído de la carta de transparencia el 3 de abril de 2024, elaborada por Angel Zavala Serrano.

Por otra parte, están los concursos que se organizan dentro del estado, en los diferentes municipios y áreas artesanales, tales como en Apaseo el Alto en talla en madera, Tierra Blanca con cestería y el concurso de alfarería en San Felipe; en este último, los creadores se preparan para presentar sus mejores piezas, además se pueden ver las distintas técnicas.

Por ello, la importancia de diseñar, impulsar y desarrollar las políticas públicas y acciones en materia cultural que pongan al alcance, no sólo de la población artística artesanal, sino también las oportunidades para que la población goce de los bienes y servicios culturales generados por lo creadores, sin olvidar, el

fomento a la producción o difusión. La conservación o la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial, conlleva a profundizar en los conocimientos, así como en la formación artística y cultural: las tradiciones, la historia, la diversidad y la contemporaneidad de la riqueza creativa, que se mantiene con vida y movimiento, entre la población que consume las piezas para el servicio doméstico o decorativo.



XXXIII Concurso
Exposición Estatal de

San Felipe, Gto.
Alfarería
Con el objeto de fortalecer la creatividad y la producción
artesanal del barro

Inscripciones: Jueves **22**, viernes **23** de 9:00 a 16:00 h y sábado **24** de 10:00 a 14:00 h. **Casa de la Cultura de San Felipe, Gto.** Septiembre de 2022.

Premiación: 30 de septiembre, 16:00 h.

Exposición: 26 al 30 de septiembre de 2022, de 9:00 a 16:00 h.

Foro cultural en la deportiva Camino Real, en San Felipe, Guanajuato.

INFORMES:
CASA DE LA CULTURA DE SAN FELIPE
Obregón 131, Centro. Tel. 428 685 1717 y 685 0063

CENTRO DE LAS ARTES DE GUANAJUATO
Av. Revolución 204, Centro, Salamanca, Gto. Tel. 464 641 6612 y 13 ext. 105

• Para la realización del presente concurso es **obligatorio** observar las indicaciones de la Secretaría de Salud.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

 cultura.guanajuato.gob.mx

 **GTO**
Grandeza de México

Instituto Estatal de la Cultura

 **San Felipe**

 **Casa de la Cultura**

Ilustración 22 Cartel de Concurso de alfarería de San Felipe

3.2.2. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (2024) – Secretaría de Economía (2024- 2030)

La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, por sus siglas SDES y que a partir del 2024 cambia su nombre a Secretaría de Economía, es una dependencia de gobierno del Estado de Guanajuato, cuyo compromiso es:

Trabajar para la conformación de una entidad altamente competitiva, que brinde oportunidades para sus habitantes, con un desarrollo equilibrado y con un amplio sentido humano. [...] Sumando a lo anterior, su principal motivo de la institución [...] es el ser humano y por ello trabajamos en estrategias y programas que propicien la generación de más, mejores y suficientes empleos por parte de los sectores productivos, fomentamos la atracción de inversiones nacionales y extranjeras que incrementen, complementen y diversifiquen la capacidad productiva. Buscamos un desarrollo regional equilibrado, que incorpore a la mayor cantidad de municipios al crecimiento económico del Estado.⁸⁶

La realidad sobre su compromiso para el área artesanal muestra limitaciones en la atención relacionada con la gestión de estrategias que no logran impactar en los programas, para mejorar ni las condiciones ni el fortalecimiento del área artesanal, muchos menos incluyen o incrementan la participación de las maestras y los maestros artesanos en los programas sociales.

El informe del 2022, proporcionado por la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, muestra que los apoyos económicos a favor de los artesanos, la información era desconocida o nunca llegó a las maestras y los maestros artesanos del estado; la misma infografía que circula en sus páginas o base datos, muestra una nula participación de los interesados, como se puede apreciar:

⁸⁶ Extraído de [conocenos – Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable \(guanajuato.gob.mx\)](https://conocenos-secretaria-de-desarrollo-economico-sustentable.guanajuato.gob.mx/)
Consultado el 1 de diciembre de 2023



Ilustración 23. Imagen extraída de: Informe de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales, Secretaría de Desarrollo Económico.

Así se tiene que, desde el 31 de diciembre de 2022, se han publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, las nuevas reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES), como se aprecia en los

programas⁸⁷ y apoyos⁸⁸ que se ofrecen para los microempresarios o empresas en desarrollo donde incluyen a los artesanos.

Esta situación que dejan en desventaja al artesano tradicional, porque los formatos o requisitos que aluden en su glosario no contemplan el papel, ni la función que tiene los artesanos en el tejido social. Así que la terminología que emplea la Secretaría, como la definición de “*Entres Coadyuvantes: Municipios y/o organismos privados y asociaciones civiles que son necesarios para el adecuado funcionamiento de la estrategia propuesta, con la finalidad de poder beneficiar a la población*”⁸⁹ representa un obstáculo porque propicia intermediarios que limitan los posibles apoyos para los interesados directos.

Además, las propuestas de los artesanos requieren el visto bueno de alguna autoridad municipal o asociación civil que tenga vinculación; o que el artesano esté inscrito en una asociación, para ser susceptible de participar en una convocatoria. Un aspecto más a cubrir es citar el concepto sobre las reglas de operación, donde el beneficiario debe de estar en el estatus de “*organismos empresariales y/o asociaciones civiles que persiguen los mismos fines y/o clúster y/o asociados (as), que integren el sector económico o clúster. Así mismo la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPyME), unidad económica, Empresa Grande y/o emprendedor (a) y/o ente coadyuvante apoyado*”.⁹⁰ Por tanto, tales categorías quedan alejadas de la realidad de la artesanía y por consecuencia esta nueva reorganización no le favorece en absoluto a los artesanos, ya que la Secretaría de Economía vela por los intereses económicos #dejando de lado la identidad, tradición y cultura, agregando la constante búsqueda de tecnificar los procesos.

⁸⁷ Programa: conjunto de acciones para el fortalecimiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (productividad y competitividad), encaminadas al logro de los objetivos, metas e impactos de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

⁸⁸ Apoyos para la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y publicado en el Diario Oficial del Estado de Guanajuato, Apoyo es: Aportación Económica contemplada en las presentes Reglas de Operación que otorga la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable para coadyuvar a la competitividad económica de las unidades económicas.

⁸⁹ Extraído de: *objeto de las reglas de operación 2023* en el Diario Oficial del Estado de Guanajuato.

⁹⁰ Extraído de [Impulso a Clústers en GTO – Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable \(guanajuato.gob.mx\)](http://impulso.clusters.gto.gob.mx) Diario Oficial del Estado de Guanajuato P. 188.

3.2.3. Dirección de Atención a la Cadena Productiva, Artesanías e Industrias en Desarrollo y el cambio de nombre a Clúster de Sectores en Desarrollo.

El Estado de Guanajuato, hasta el año 2022, existía la Dirección de Atención a la Cadena productiva, Artesanías e Industrias en Desarrollo, instancia dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES) ahora secretaría de Economía (SE), quien gestionaba los temas artesanales y creativos del Estado de Guanajuato, así como las vinculaciones con otras instituciones gubernamentales y educativas, tales como FONART. Sin embargo, desde febrero de 2023, con las nuevas reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Dirección de Artesanías cambió su nombre a **“Clúster en Sectores de Desarrollo”** y con ello, sus objetivos y metas los cuales se mantiene a pesar del cambio del nombre.

La Dirección tenía como objetivos y funciones los siguientes rubros:

1. *Coordinar la atención a las cámaras y organismos empresariales, instituciones educativas, así como organizaciones no gubernamentales y civiles en la Entidad.*
2. *Impulsar la integración de las MiPyMEs⁹¹ tanto de sectores tradicionales como de sectores de alto valor agregado, a la dinámica económica de la Entidad.*
3. *Monitorear y evaluar juntamente con la Dirección de Análisis, Estrategia y Evaluación la información de los indicadores relevantes generados por la actividad de la cadena productiva Artesanías e Industrias en Desarrollo.*
4. *Impulsar la vinculación de las empresas locales con las oportunidades de negocios que ofrecen las nuevas inversiones, así como de empresas establecidas en el Estado.*
5. *Propiciar la vinculación de las empresas que integran la cadena productiva Artesanías e Industrias en Desarrollo con los tres ámbitos de gobierno y, de manera coordinada con la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral, con las diferentes instituciones educativas, de investigación y desarrollo tecnológico para realizar proyectos productivos.*

⁹¹ Se entiende como MiPyMEs a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Guanajuato.

6. *Integrar y resguardar la información derivada de los compromisos adquiridos con la Secretaría, por las empresas que conforman el sector Artesanías e Industrias en Desarrollo.*⁹²

A partir del cambio del nombre de la Dirección a “**Clúster en Sectores de Desarrollo**”, como se aprecia líneas arriba, desapareció la figura del artesano en el nombre de la dependencia, porque la nueva propuesta está dirigida al sector empresarial. Sumado a estas modificaciones y nuevas reglas de operación, el campo artesanal del Estado ha quedado marginado y desprotegido, ya que la Secretaría, desde su narrativa escrita en su página de consulta, le da un valor meramente económico e industrial: *“Organismos empresariales y/o asociaciones civiles que persigan los mismos fines, y/o clúster y/o sus asociados (as) y no asociados (as) que integren el sector económico o clúster. Así mismo la MiPyME, Empresa Grande y/o Emprendedor (a) apoyado”.*⁹³

Por consiguiente y según lo anterior, el quehacer creativo queda discriminado dentro de sus fines, entrando solamente entre los asociados y no asociados, que le den un valor económico, dejando a un lado el desarrollo creativo y patrimonial. Además, la SDES describe que: *“Desde la visión económica, el INEGI define que una unidad económica es aquella que genera una actividad económica. Por lo tanto, una unidad económica registrada, representa una empresa. Respetando en todo momento otras definiciones o connotaciones sectoriales”.*⁹⁴ Con esta definición se justifica que el artesano es una unidad económica, y no se menciona el tema de identidad y patrimonio.

Para poder entender a fondo el actual cambio de nombre, es necesario comprender la definición de clúster, qué conlleva y qué pasa con el patrimonio creativo del Estado, el termino de “clúster”, es una:

⁹² Extraído de [30070345 DIRECTOR DE ATENCION A LA CADENA PRODUCTIVA ARTESANIAS E INDUSTRIAS EN DESARROLLO.PDF \(guanajuato.gob.mx\)](#) 9/12/2023

⁹³ Extraído de [Impulso a Clústers en GTO – Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable \(guanajuato.gob.mx\)](#) 12/12/2023

⁹⁴ Extraído de la carta de transparencia

Adaptación gráfica propuesta para la voz inglesa clúster, usada con cierta frecuencia en español como tecnicismo perteneciente a diversos ámbitos y que tiene el sentido general de grupo de elementos similares o cercanos, o agrupados en función de alguna característica o variable, en el ámbito empresarial significa agrupación de empresas de un mismo sector que colaboran entre sí.”⁹⁵

Agregando a esta definición, en las reglas de operación de la SDES, se entiende como “clúster” un: *“grupo de empresas interrelacionadas que trabajan en un mismo sector industrial que colaboran estratégicamente para obtener beneficios comunes.”⁹⁶* Siguiendo esta definición, lo ideal sería agrupar a los artesanos en un grupo que correspondiera a las diferentes ramas artesanales del Estado.

Sin embargo, en el año 2023, la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, argumenta que el “clúster” es: *“un resultado del desarrollo de redes empresariales en los ámbitos local y regional con base en la cooperación y la acción conjunta. Dependiendo de la capacidad de organización de estos empresarios, sus redes son más o menos fuertes para actuar en forma colectiva frente a la competencia internacional”.*⁹⁷ Empero, la realidad es que, dentro de la nueva propuesta del clúster, denominado “Sectores en Desarrollo”, se integran en un sólo conglomerado a una gran diversidad de productos, que van desde las plantas de ornato, pasando por los dulces, apicultores, serigrafistas, manualidades hasta el área automotriz.

A partir de estos cambios, la Secretaría se desvinculó de fundaciones, escuelas y espacios que coadyuvaban a mantener la presencia de los productos artesanales en la sociedad. Tal decisión dejó vacíos de colaboración con otras instituciones para el desarrollo creativo, aspectos socioeconómicos o la atención a la salud de los artesanos; así como la pérdida de interacción y el inicio de restablecer apoyos, como

⁹⁵ Extraído de: *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* [en línea], <https://www.rae.es/dpd/clúster>, 2.^a edición (versión provisional). [Consulta: 16/01/2024].

⁹⁶ Extraído de: [Fortalecimiento-a-MIPYMES-2022.pdf \(guanajuato.gob.mx\)](#) Reglas de operación, publicada en el Diario Oficial Del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2021

⁹⁷ extraído de [Importancia del cluster en el desarrollo regional actual \(scielo.org.mx\)](#) 12/12/2023

las vinculaciones recibidas con instituciones, escuelas o asociaciones civiles, por ejemplo:

- La Escuela Nacional de Cerámica desarrolló los dos primeros hornos de leña sin humo en el estado de Guanajuato, así como las capacitaciones continuas, ofreciendo becas del 100% a los artesanos creativos del Estado para estudiar o especializar en diferentes técnicas o métodos de trabajo.
- Congreso Internacional de cerámica y *Ceramic Business* en el Estado, actualmente, ahora el congreso es auspiciado por particulares y patrocinadores, incluido entre ellos, gobiernos municipales para garantizar la continuidad de dicha plataforma y desaparece la figura de Ceramic Business.
- Hay que señalar que actualmente se da una nula colaboración con el Instituto Estatal de la Cultura, quien tendría la obligación de salvaguardar, apoyar y difundir el patrimonio artesanal.
- Los proyectos de diseño y desarrollo de productos en beneficio de artesanos, por parte FONART, Universidad De La Salle Bajío, Universidad Ibero, UG, VEN, Centro Nacional de Diseño, Escuela Nacional de la Cerámica, Empresa Raíces, desaparecen en Salamanca, Peralta en Abasolo, Coroneo, Comonfort, San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato, Romita, Ciudad Manuel Doblado, Comonfort, Victoria y Tierra Blanca.
- Al mismo tiempo se abandonan las Marcas Colectivas: Alfarería Dolorense y Mayólica de Guanajuato; así como la Marca Colectiva de Sombrero de San Francisco del Rincón Región de Origen; y, Marca Colectiva Molcajetes de Comonfort.

Hay que recordar que, durante la existencia de la Dirección de Atención a la Cadena Productiva, Artesanías e Industrias en Desarrollo, se crearon diferentes iniciativas, propuestas y trabajos para el desarrollo de la artesanía del Estado, entre las que se destacan: Continuación del Concurso Estatal por la Creatividad, siendo este el único concurso del Estado apoyado por FONART. Un acierto más es el espacio denominado: Pabellón Guanajuato de la Feria de León desde 2002 hasta el 2024,

donde se exponen y venden los productos artesanales (para 2025 se ha renombrado como: pabellón de la gente, siguiendo el enfoque del gobierno estatal). Otro proyecto es “Hornos libres de humo”, por parte de la Escuela Nacional de Cerámica Hornos, quienes elaboraron, en conjunto con los alfareros de San Felipe los hornos 1 y 3; y así, la creación de la Casa de Artesanías ubicada en La Plaza de la Paz Numero 14 de la capital del estado.

Con el cambio de nombre de Dirección de Artesanías a *Clúster en Sectores de Desarrollo* para los artesanos han sido evidentes las limitaciones con las nuevas reglas de operación, como queda asentado en el siguiente texto: *“se opera, se analizan y otorgan los apoyos de participación en cualquiera de las vertientes referidas, tanto en eventos comerciales como en equipamientos productivos y otras. Los requisitos y las reglas de operación de los programas de la subsecretaría pueden ser consultados en su plataforma.”*⁹⁸ A grandes rubros, contempla las reglas de operación para acceder a los posibles programas que cuentan con apoyos económicos.

Para concluir este apartado, la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a través de su área de Sectores en Desarrollo comparte la siguiente tabla.

La atención que el área otorga a los artesanos.

Rama	No.	Municipios
Alfarería y Cerámica	800	Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato, San Felipe, San Miguel de Allende, Tarandacua, Acámbaro, entre otros
Textiles	580	Moroleón, Coroneo, Yuriria, San José Iturbide, Uriangato, Irapuato y León
Talla en madera	1200	Apaseo el Alto
Papel y Cartón	180	Celaya, Cortázar, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, San Miguel de Allende, Silao

⁹⁸ Extraído de <https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/programas/fortalecimiento-a-la-mipyme/> el 12 de diciembre de 2023. Una Opción mas es consultar en el Diario Oficial del Estado de Guanajuato: [QC0325-MIPyME-al-100.pdf \(guanajuato.gob.mx\)](#)

Metalistería, Joyería y Orfebrería	180	San Miguel de Allende, Acámbaro, Guanajuato, Irapuato, Celaya, León
Cerería	30	Salamanca, Celaya
Fibras duras (cestería)	60	San Felipe, Victoria, Xichu, San Luis de la Paz, Doctor Mora, San José Iturbide, Santa Catarina, San Diego de la Unión
Lapidaria, Cantera y Vidrio	270	Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato, San Felipe, San Miguel de Allende, Tarandacua, Acámbaro, Celaya, Irapuato
Piel (talabartería - marroquinería)	600	León, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Guanajuato
Dulces típicos	600	Salvatierra, Jaral del progreso, Celaya, Acámbaro
	4500	

Ilustración 24. Número de artesanos registrados hasta el 2024 en la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

Los datos de la tabla sirven para ver que los apoyos y los recursos no llegan a los artesanos, o el impacto es mínimo. Un ejemplo es la primera etapa del proyecto Galilea, en junio del 2023, cuyo fin fue capacitar a los artesanos, teniendo como objetivo:

Rescatar el oficio de los artesanos guanajuatenses a partir de recibir una capacitación en el manejo de sus productos, implementar la innovación, dotarlos de herramientas digitales para que puedan comerciar no sólo en México, sino en otros países, son algunos de los objetivos principales del Instituto Estatal de Capacitación (IECA), la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y la Coordinadora del Fomento al Comercio Exterior.⁹⁹

Sin embargo, en su primera etapa, solo 60 artesanos participaron, lo que representa el 1.3%, de los 4,500 artesanos que se tienen registrados en la base datos de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. El Programa Galilea continua y lo retoma la ahora Secretaría de Economía durante el primer semestre del año 2025

⁹⁹ Extraído de: <https://ieca.guanajuato.gob.mx/ieca/quiere-ieca-rescatar-el-oficio-artesanal-a-traves-de-la-capacitacion/> el 14 de mayo de 2024

pero en formato digital, lo cual nos habla de que no todos los artesanos pueden acceder al curso ya que si no tiene equipo o nociones de cómputo no podrán tomar el curso.

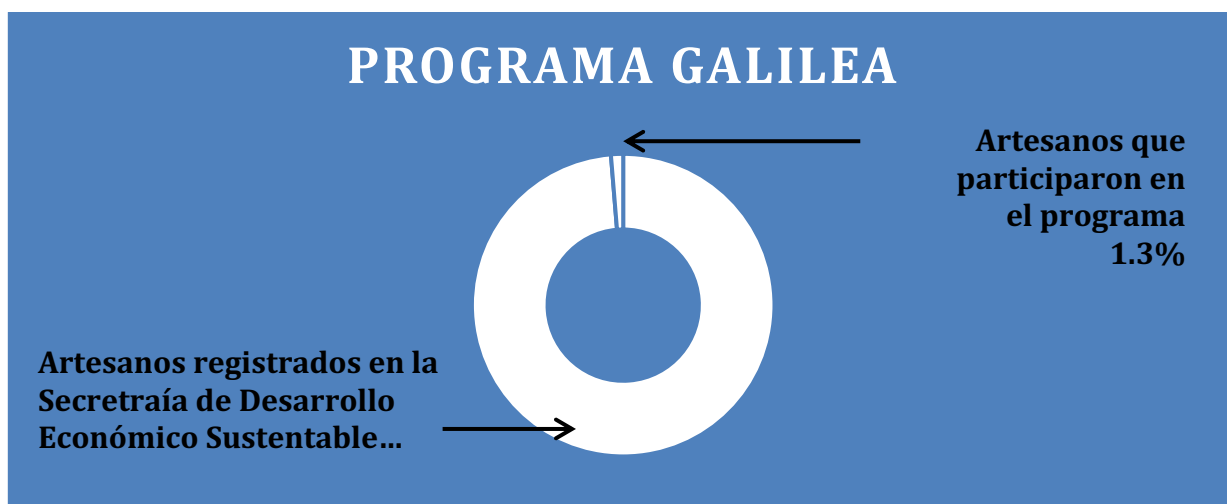


Ilustración 25 Grafica del porcentaje apoyado a artesanos con el proyecto galilea elabora por Angel Zavala Serrano con datos investigados por el autor.



Ilustración 26. Fotografía con los artesanos participantes de la primera etapa del programa Galilea en la entrega de reconocimientos en el municipio de San Miguel de Allende. Extraída de: <https://ieca.guanajuato.gob.mx/ieca/quiere-ieca-rescatar-el-oficio-artesanal-a-traves-de-la-capacitacion/>

Entre otros apoyos se encontró la entrega de siete apoyos económicos para para los artesanos del municipio de Comonfort, creadores de piezas en piedra volcánica, que en coordinación con FONART, impulsaron la “*entrega a siete artesanos de Cantera, la cantidad de cuatro mil 500 pesos para la compra de herramienta o material para elaborar sus artesanías, seis estudios oftálmicos para el otorgamiento de lentes, para continuar con el desarrollo de su labor artesanal*”.¹⁰⁰

Aunque al realizar el estudio se percata que los apoyos ya citados, solo representaron el 2.5% de los 270 artesanos registrados en el área de lapidaría, cantería y vidrio, situación que muestra, por parte de la Secretaría, un desconocimiento sobre la realidad y las necesidades que enfrentan los maestros molcajetearos; la información que circula en sus plataformas no contempla a los artesanos de labrado en piedra volcánica de Comonfort.

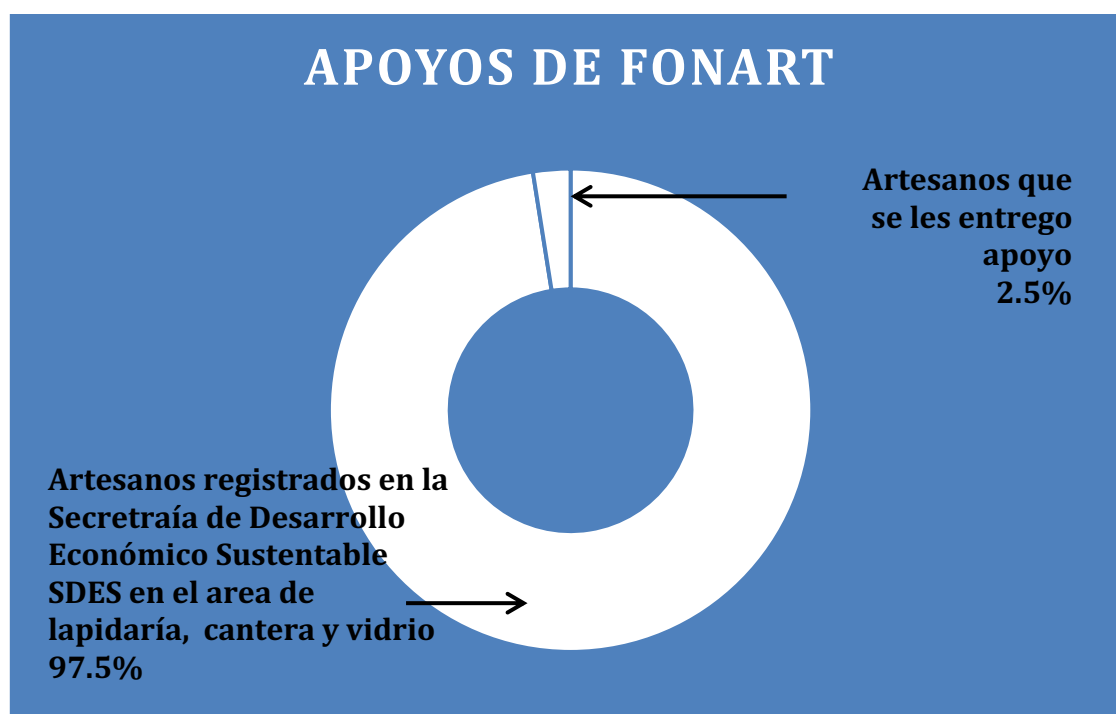


Ilustración 27 Grafica de apoyos por parte de FONART, elaborada por Angel Zavala Serrano.

¹⁰⁰ Extraído de: <https://www.elsoldelbajio.com.mx/local/apoyan-a-los-artesanos-de-comonfort-10316795.html> el 16 de mayo de 2024

3.2.4. Marca Guanajuato.

A partir de la administración del Gobernador Miguel Márquez Márquez, la Secretaría de Desarrollo Económico, implementó la noción de una marca regional con el fin de proteger y dar certeza a la calidad de los productos y servicios que se generan en la entidad guanajuatense. Es decir, incorporar el distintivo de origen que buscaba estimular el desempeño y la competitividad de las diferentes empresas que operan en el territorio, bajo el criterio del distintivo para:

*Impulsar el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento del comercio interno, promocionando los productos y servicios de empresas guanajuatenses con el orgullo de la identidad Estatal, consolidando su posicionamiento en los mejores escaparates comerciales nacionales e internacionales; fomentando procesos de mejora continua, para desarrollar la cultura de calidad, competitividad y productividad, integrando la cadena de valor de productos y servicios diferenciados.*¹⁰¹

No obstante, las disposiciones quedaron diseñadas, para favorecer más a las empresas, que, a los artesanos, porque tampoco se les puede enmarcar en el grupo de Micro Mediana y Pequeña Empresa, porque el quehacer de los artesanos es realizar piezas únicas y no en serie. Las exigencias, abajo enumerados, también limitan a los creadores, ya que una mayoría de ellos no cuentan con toda la documentación, además a partir de mayo de 2025 se empezarán a realizar los trámites de manera digital, lo cual aumenta el reto de aprender a usar un equipo de cómputo y quita la necesidad de la relación humana.

Entre los requisitos que se solicitan para el trámite son:

- La empresa o centro de trabajo debe de estar ubicado en el Estado de Guanajuato.
 - Tener al menos tres meses de operación.
 - Estar con operación y con RFC dentro del Estado de Guanajuato.
- Ser una empresa formalmente constituida.

¹⁰¹ Extraído de: [Distintivo Marca GTO – Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable \(guanajuato.gob.mx\)](https://www.guanajuato.gob.mx) el 16 de Enero de 2024

- Copia de INE vigente del representante Legal.
- Constancia de situación fiscal.
- La actividad empresarial deberá coincidir con los producto o servicios que se comercializa.
- Evidencia de salario, compras y ventas
- Tener registro de fumigación, así como contar con extintor y botiquín.

No obstante, entre los tramites engorrosos, el artesano enfrenta la ardua espera para que los encargados del programa reciban los papeles antes mencionados. Después de este proceso, si los artesanos logran cumplir con lo solicitado, se les agenda una visita para realizar una auditoría, la cual consiste en evaluar las condiciones del espacio de trabajo y los productos desarrollados. Una vez calificado el creador, además de haber obteniendo una puntuación aprobatoria para la autorización, para el uso Marca Gto., los artesanos o creadores reciben una licencia de uso, la cual es válida sólo por tres años, por lo que debe ser renovada esta licencia al vencer el tiempo antes mencionado.

Este distintivo de la “Marca Gto” presenta diferentes interrogantes en su funcionamiento y aplicación en la realidad; por ejemplo, cuáles son los beneficios de tener la Marca Guanajuato. Hasta el momento, esta denominación no cuenta con programas para capacitaciones, talleres o cursos para mejorar en la calidad de los productos. Al parecer, la Marca Guanajuato solo tiene la función de enlace, pero es más un filtro para la participación en eventos de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, dentro del Estado, como en la Feria de León con su Pabellón Guanajuato o los eventos denominados Caravanas Marca Guanajuato para la venta de productos.

Al respecto, la SDES conjunta esfuerzos con otras Secretarías, como la de Turismo, para los eventos de promoción dentro y fuera del Estado; para lo que, además, solicita que:

Los interesados en participar deberán contar con el Distintivo Marca GTO., y deben acudir a las instalaciones de la Secretaría de Turismo, con domicilio ubicado en Carretera de Cuota Silao-Guanajuato, Km. 3.8 Silao de la Victoria, Guanajuato, C.P. 36270, en la Dirección de Mercadotecnia,

quienes deberán referir su intención de participar y se recabarán sus datos para tener el registro de futuros prospectos a participar.

Como se puede apreciar, las reglas de operación, desde 2023, no coadyuvan a los artesanos, porque la documentación solicitada representa un obstáculo o desplazarse a un lugar para la participación, sin olvidar que la mayoría de los eventos tiene un costo que deben pagar los creadores o los artesanos.

Si deseas participar deberás cumplir con los siguientes requisitos:

- **Ser empresa guanajuatense**

- I. Contar con comprobante de domicilio vigente y no mayor a tres meses ubicado en el Estado de Guanajuato.

- **Ser empresa Marca GTO**

- II. Contar con distintivo Marca GTO Vigente o en su caso carta de proceso de obtención por primera vez o proceso de renovación del mismo.

- **Estar formalmente constituida en el Estado de Guanajuato.**

- III. Deberán tener la Constancia de situación fiscal, vigente no mayor a tres meses.

- La actividad en la Constancia de Situación Fiscal deberá ser la misma que los productos o servicios que se registran para los eventos.

- IV. En caso de ser Persona Moral, es necesario presentar, además:

- a. Acta Constitutiva, debe incluir el poder del Representante Legal.

- b. Registro Público de la Propiedad.

- **INE del representante legal vigente.**

- **Envío de fotografías con descripción del producto para cotejar lo que se va a exponer con la actividad empresarial declarada en la Constancia de Situación Fiscal.**

- **Toda normativa de dicha convocatoria podrá ser modificada o Cancelada por la Dirección de comercialización en cualquiera de sus etapas.**

Condicionamiento

- Las empresas no podrán participar mas de 5 veces al año mediante el proceso de convocatoria.
- Con el objeto de permitir la participación de la mayoría de las empresas, no se permitirá participar en eventos simultáneamente o consecutivos.
- Las empresas participantes deberán cubrir todos los requisitos previamente mencionados en esta convocatoria.
- La selección de empresas se hará de orden cronológico siempre y cuando hayan cumplido todos los requisitos.
- Los casos no previstos en la convocatoria serán revisados por la Dirección de Comercialización.
- La participación en el evento se dará a conocer via correo electrónico.

Procesos de selección:

- Las Convocatorias serán publicadas en Redes sociales oficiales y la participación y registro de Información deberá hacerse a través del formulario, siendo este el único medio para la entrega de los documentos.
- No se dará prorroga de entrega documentación y registro en la convocatoria.
- La Dirección de comercialización podrá determinar empresas tractoras y/o representativas de los municipios conforme al perfil del evento.
- En las convocatorias de los eventos deberán ser exclusivamente productores y/o fabricantes.
- La convocatoria se cerrará al momento que se agoten los espacios disponibles.
- Únicamente se permitirá conforme al perfil del evento la participación de 2 empresas del mismo giro. Esto permitirá la oportunidad de generar mejores ventas a los empresarios y una oferta mas variada de productos a los consumidores y visitantes.
- La selección de empresa y asignación de espacios será el 75% por convocatoria y/o sorteo y el 25% por la Dirección de comercialización

Dudas o comentarios al correo:
eventos-marcagto@guanajuato.gob.mx
Telefono de oficina:
477-148-12-71 y 72



Secretaría
de Desarrollo
Económico
Sustentable

Ilustración 28 Imagen que expone los requisitos para participar en eventos de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable

Además, la información solicitada a la Marca Guanajuato y entregada por la Secretaría de Desarrollo Económico, remite que en su registro tiene 15,920 empresas y productos, como se puede ver en la tabla de certificación a partir de su apertura:

Año	Empresas	Productos
2022	559	1957
2021	713	2496
2020	630	2205
2019	682	2387
2018	555	1943
2017	529	1852
2016	380	1330
2015	500	1750
Total	4548	15920

Ilustración 29 Tabla de crecimiento de empresa inscritas a la marca Guanajuato.

Para concluir, se han solicitado los datos de cuantos artesanos del Estado por municipio pertenecen a la Marca Guanajuato, como se puede ver en la Ilustración 28, y en las cartas solicitadas al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (revisar anexos) se han registrado 392 artesanos que cuentan con esta marca.

Sin embargo, los datos arrojados solo representan el 8.2% de los 4,500 registros que la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable de Guanajuato tiene en su documentación. De igual manera, los 392 maestros artesanos representan solo el 2.4% de 15, 920 empresas registradas. Esta información muestra los desajustes e incongruencias entre las diferentes áreas que conforman

las actividades económicas que alberga la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable en relación con el tema artesanal.

Municipio	Cantidad
Acámbaro	2
Apaseo El Alto	6
Apaseo El Grande	1
Celaya	12
Comonfort	25
Coroneo	2
Cortázar	1
Dolores Hidalgo	44
Guanajuato	31
Irapuato	16
León	170
Pénjamo	1
Romita	8
Salamanca	13
Salvatierra	1
San Diego De La Unión	1
San Felipe	1
San Francisco Del Rincón	3
San Luis De La Paz	4
San Miguel De Allende	29
Silao De La Victoria	5
Tarandacua	4
Tierra Blanca	2
Uriangato	1
Valle De Santiago	5
Yuriria	4
Total	392

Ilustración 30. Tabla de cuantos artesanos por municipio cuentan con el distintivo Marca Guanajuato, elaborada por Angel Zavala Serrano.



Ilustración 31. Grafica de cantidad de artesanos en la Marca Gto, elaborada por Angel Zavala Serrano.

3.3. Instancias Internacionales

Al mismo tiempo, es importante conocer la postura e ideas de los organismos internacionales, como la Organización de Las Naciones Unidas (ONU), a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que buscan y tienen el interés de gestionar y preservar el patrimonio de la humanidad, con diferentes mecanismos, como acuerdos, convenciones, listas de patrimonio o programas de desarrollo como parte de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible (ODS).

La importancia y el trabajo en conjunto de las instituciones u organizaciones civiles, buscan preservar la labor de los creadores, ya que para la UNESCO es importante *“la labor de salvaguardia, en vez de concentrarse en la preservación de los objetos de artesanía, debe orientarse sobre todo a alentar a los artesanos a que sigan fabricando sus productos y transmitiendo sus conocimientos y técnicas a otras personas, en particular dentro de sus comunidades”*.¹⁰² Por tanto, la importancia radica no solo en ver el objeto sino que también es importante ver al creativo y cómo se pueden compartir los saberes.

3.3.1. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Esta organización tiene un interés significativo en la preservación y promoción de la artesanía como parte del patrimonio cultural inmaterial, como una expresión creativa que está arraigada en las tradiciones y habilidades transmitidas de generación en generación.

Por ello, el papel y la importancia que destaca la UNESCO para el término de patrimonio cultural: *“El concepto de patrimonio cultural no sólo se refiere a edificios y monumentos del pasado, sino también a las ricas tradiciones que se han*

¹⁰² Extraído de [Técnicas artesanales tradicionales - patrimonio inmaterial - Sector de Cultura - UNESCO](#) el 23 de enero de 2024

*transmitido de generación en generación. Como vehículo de identidad y cohesión social, este patrimonio cultural inmaterial también debe ser protegido y promovido.*¹⁰³

De aquí, la necesidad de señalar algunos puntos clave sobre la relación entre la artesanía y la UNESCO, donde los agentes culturales, no sólo participan en la salvaguarda del patrimonio, sino también en el propósito de acercar a los artesanos para acceder y ser susceptibles de difusión o apoyos económicos por parte de la organización. Sin olvidar que los acuerdos, conferencias y cartas relativas al patrimonio, el gobierno de México debe ratificar la solicitud.

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Al respecto de la convención y la relación con las artesanías: *“La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, denominada en adelante la “UNESCO”, en su 32ª reunión, celebrada en París del veintinueve de septiembre al diecisiete de octubre de 2003”*¹⁰⁴ adoptó la “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial” en 2003, la cual reúne cada dos años a los 193 Estados Miembros, para determinar su programa y su presupuesto. Así mismo, la Convención alienta a los Estados miembros a identificar, documentar, salvaguardar y promover sus formas de expresión cultural inmaterial, donde se incluye la artesanía.

1. Inclusión en Listas de Patrimonio Cultural Inmaterial.

La UNESCO tiene diferentes listas donde catalogan el patrimonio como la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial, en donde están incluidas las prácticas artesanales.

¹⁰³ Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, París, UNESCO, 2022. p 3. [2003 Convention Basic Texts- 2022 version-ES.pdf \(unesco.org\)](https://unesco.org/2003_Convention_Basic_Texts-2022_version-ES.pdf) consultado el 23 de mayo de 2024

¹⁰⁴ Idem. p. 3

Cada lista mantiene ciertas peculiaridades y componentes de salvaguarda, por ejemplo:

- *La Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, en la que se incluyen las expresiones que ilustran la diversidad del patrimonio inmaterial con el fin de contribuir a una mayor consciencia de su importancia.*
- *La Lista del patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia: se compone de elementos que las comunidades y los países consideran que necesitan medidas de salvaguardia urgentes para asegurar su transmisión. Las inscripciones en esta lista contribuyen a movilizar la cooperación y la asistencia internacionales para que los actores interesados puedan tomar medidas de salvaguardia adecuadas.*
- *El Registro de las mejores prácticas de salvaguardia se compone de programas, proyectos y actividades que mejor reflejen los principios y objetivos de la Convención.¹⁰⁵*

Aunque existe un consenso por atender las necesidades que enfrenta el patrimonio inmaterial a nivel de la UNESCO, las circunstancias no siempre son favorables para los depositarios, porque las decisiones dependen de los gobiernos de los propios países.

2. Apoyo a Comunidades Artesanales:

La UNESCO busca respaldar a las comunidades artesanales, promoviendo prácticas sostenibles y preservando el conocimiento y las habilidades tradicionales, mediante políticas culturales que cada país miembro debe analizar para su aplicación según las necesidades de cada uno.

3. Proyectos y Colaboraciones:

¹⁰⁵ Extraído de: [Patrimonio inmaterial- Patrimonio Cultural y Turismo - Secretaría de Cultura](#)
14/12/2023

La UNESCO participa en proyectos y colaboraciones con diversas organizaciones, gobiernos y comunidades, para promover la artesanía, su importancia cultural y la salvaguarda del patrimonio. Sin embargo, estos proyectos *“han sido aprobados por el Comité de Solicitudes de Asistencia Financiera, o bien han sido diseñados por la UNESCO y financiados con cargo al presupuesto ordinario o con fondos extrapresupuestarios”*.¹⁰⁶ Sin embargo, la participación de México dependen de las vinculaciones que las instancias gubernamentales gestionen con la UNESCO por lo que dichos proyectos y colaboraciones dependerán de convocatorias y aprobaciones por parte de la UNESCO.

4. Educación y Sensibilización:

La UNESCO trabaja para sensibilizar sobre la importancia de la artesanía y fomenta la educación sobre el patrimonio cultural en los sistemas educativos.

Es por ello que sus esfuerzos radican en que *“proporciona asesoramiento técnico y apoyo para desarrollar la capacidad institucional y humana de los países con miras a que alcancen sus objetivos educativos. Esto incluye la formación de profesionales y funcionarios de la educación en múltiples ámbitos como la planificación educativa, la concepción de planes de estudio, la recopilación de datos y el aprendizaje a distancia”*.¹⁰⁷

5. Eventos y Celebraciones:

La UNESCO celebra eventos y días especiales relacionados con la artesanía y el patrimonio cultural inmaterial para destacar su importancia. Por ejemplo, MONDIACULT es un evento que se llevó a cabo en la Ciudad de México en el año 2023. En la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible – MONDIACULT 2022; su principal meta fue: *“una nueva*

¹⁰⁶ Extraído de: <https://ich.unesco.org/es/proyectos> el 20 de mayo de 2024

¹⁰⁷ Extraído de: <https://www.unesco.org/es/education/action> el 19 de mayo de 2024

*reflexión sobre las políticas culturales para hacer frente a los desafíos globales y perfilar las prioridades inmediatas y futuras.*¹⁰⁸ Los ejes temáticos de esta discusión fueron: las políticas culturales renovadas; el patrimonio y la diversidad cultural en crisis, la Cultura para el desarrollo sostenible y el futuro de la economía creativa. Las conclusiones de estos temas buscaban ser un dialogo para los países miembros y que pudieran ser aplicados en cada uno de ellos según sus necesidades.

Es importante destacar que la UNESCO considera la artesanía como un elemento fundamental para la diversidad cultural y la identidad de las comunidades. Su enfoque se centra en salvaguardar y promover estas experiencias para las generaciones presentes y futuras. Sin embargo, en la práctica, estos apoyos y líneas de trabajo, por parte de la UNESCO, aún no permean a los creadores del Estado de Guanajuato, porque las autoridades municipales o estatales, ya sea por intereses económicos o falta de conocimientos, dan preferencia al aspecto económico; así que las propuestas de la ONU quedan solo a nivel de sugerencia.

Por tal motivo, en el Estado de Guanajuato, al menos, nunca se elaboran políticas públicas para atender los aspectos patrimoniales a nivel municipal o estatal. En cambio, a nivel federal, se aplican diferentes políticas culturales para ir atendiendo la salvaguarda de la riqueza del país en materia del patrimonio inmaterial; por lo que no existe una coordinación o trabajo coordinado que unifique las políticas culturales para custodiar el patrimonio cultural de México entre los tres niveles de gobierno.

3.4. Fundaciones, asociaciones y museos, su trabajo con el patrimonio creativo del país.

El apartado corresponde a las fundaciones, asociaciones y museos para analizar cómo se han desempeñado con la labor creativa del país en los niveles municipal,

¹⁰⁸ Extraído de: <https://www.unesco.org/es/mondiacult2022> el 28 de junio de 2024

estatal y federal. Ver los logros, retos y resultados que han generado con relación a las obras de las y los artistas del pueblo para dar certeza del impacto, esto nos da alternativas para resolver las necesidades de los creativos, saber cómo se ha dado el impacto en el intercambio y colaboración con las comunidades para que en conjunto se trabaje en una búsqueda deseable de preservar y salvaguardar experiencias y conocimientos.

El interés, también, es saber cómo cada una de las agrupaciones surge, gestiona, adapta y ofrecen las obras no sólo para la sociedad general sino también para las propias comunidades donde trabajan las y los artistas. Así como el impacto social y del entorno donde se ejecutan diariamente cada una de las actividades.

3.4.1. Escuela Nacional de Cerámica (ENC).

La escuela Nacional de Cerámica, por sus siglas ENC, ubicada en Tapalpa, Estado de Jalisco, es la primera institución especializada en cerámica a nivel nacional:

*Surge como un proyecto para construir un nuevo espacio para la conservación, creación, innovación, investigación y enseñanza de la cerámica en el corazón de la tradición mexicana, que refleja [...] El planteamiento urbanístico del proyecto (ya que) promueve el respeto al medio ambiente y busca construir un espacio sostenible que considere la visión y participación de los habitantes de la zona para incorporarlos a la dinámica social, cultural y económica de la escuela.*¹⁰⁹

La propuesta integra diversas actividades, espacios y trabajos de gestión para que los maestros de la alfarería y cerámica tengan un referente práctico, no solo del país, sino también internacional, porque cuentan con la colaboración de maestros alfareros de diferentes partes del mundo, quienes junto con los locales, comparten aprendizajes.

Desde el año 2016, de manera ininterrumpida a pesar de las circunstancias que ocasionó la pandemia del Covid- 19, la Escuela Nacional de Cerámica ha

¹⁰⁹ Extraído de: <https://escuelanacionaldeceramica.com/> Recuperado el día 16 de octubre de 2023.

impartido más de 30 talleres, que incluyen una diversidad de conocimiento de la cerámica y alfarería, no solo del país si no del mundo; porque se cuenta con artistas que transmiten su conocimiento de países como Japón, África, Perú, China o España.

Además, gracias a la labor de vinculación que realiza la Escuela con instituciones públicas y privadas, se establecen alianzas de cooperación para ofrecer becas a los maestros artesanos del país y tengan la oportunidad de contrastar los nuevos conocimientos con los suyos, teniendo como compromiso que, al regresar a sus respectivas comunidades, compartan los aprendizajes adquiridos con los otros maestros de sus localidades.

En lo que respecta al Estado Guanajuato, las primeras vinculaciones recayeron en los maestros alfareros de San Felipe. Uno de los aciertos de la propuesta fue la construcción de dos primeros hornos libres de humo otorgados al taller familiar de los Centeno. Al mismo tiempo, se otorgaron las primeras dos becas para artesanos a los maestros alfareros de este municipio. Después de este logro, quedó como embajadora de la Escuela Nacional de Cerámica, la licenciada Alma Zita Aguilera Flores, quien, desde la Dirección de Artesanías del gobierno estatal, gestionó otras 4 becas en el 2022 para los municipios de Dolores Hidalgo y León.

El plan maestro de la Escuela Nacional de Cerámica parte desde la misma ubicación en el municipio de Tapalpa¹¹⁰, Jalisco. Este lugar se destaca por su gran riqueza y abundancia en recursos naturales relacionados con los bancos de arcilla, y por los conocimientos de sus maestros alfareros, quienes cuentan con una rica tradición en las tareas de la cerámica en la región de Jalisco.

En cuanto a la escolarización dentro de esta institución, ésta se caracteriza por:

- Espacios de formación: aulas, laboratorios, talleres, auditorio y biblioteca.
- Tienda de materiales.

¹¹⁰ Tapalpa: Tierra de colores. Es un municipio de Jalisco ubicado en la Región Sur del estado, su nombre- antiguamente Tlapálpan-, significa lugar de tierra de color, aunque también se ha interpretado como tierra abundante en colores. Su nombre también es meramente descriptivo: Tierra Alta, “por el sitio en que se encuentra”. Recuperado de: <https://www.tapalpa.gob.mx/historia-de-tapalpa/> el 28 de noviembre de 2024.

- Residencia para estudiantes y profesores.
- Galerías y tienda.
- Zonas recreativas: áreas verdes, cafeterías y áreas de usos múltiples.

La ENC tiene como enfoques institucionales la docencia, la investigación y la consultoría para la comercialización de los productos. Por ello, la escuela busca estar en constante capacitación y asesoramiento para los ceramistas del país, e incluso, del mundo interesado. A continuación, se profundiza en cada uno de los enfoques de la ENC.

Docencia.

Mediante la docencia se intenta transmitir el conocimiento y los saberes, por lo que

La escuela ofrecerá una oferta de formación con un proceso de enseñanza constructivista, fomentando una relación horizontal entre alumnos y docentes, así como una visión crítica y vanguardista del quehacer ceramista. Los estudiantes serán guiados por un cuerpo académico conformado por reconocidos profesores tanto mexicanos como extranjeros, que con su experiencia y conocimiento los acompañarán en su proceso de formación.¹¹¹

Por lo que corresponde a los conocimientos sobre el quehacer de las maestras y los maestros del arte del barro, hay que mencionar que la Escuela se encuentra registrada ante la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco, por lo que emite reconocimientos, y constancias de estudios por parte de la Escuela en caso de que los alumnos requieran un documento probatorio.

Investigación.

La cerámica es un universo donde día con día se aprende algo nuevo, lo cual implica una búsqueda constante de los maestros por innovar: *“La escuela contará con el*

¹¹¹ Extraído de: [Escuela Nacional de Cerámica \(escuelanacionaldeceramica.com\)](https://escuelanacionaldeceramica.com) el 24 de enero de 2024

Instituto de Investigación Ceramológica, que, bajo las necesidades y requerimientos tecnológicos, académicos, científicos y estéticos, producirá conocimiento relativo a la innovación, el diseño y el desarrollo de la cerámica tradicional, así como su acercamiento científico en el ámbito de la cerámica en México.”¹¹² Espacios como éstos, son un eje para compartir conocimiento.

Consultoría para la comercialización.

El tema de comercialización garantiza una economía para los maestros artesanos en conjunto con sus familiares, por lo que *“La escuela capacitará a los ceramistas en la comercialización rentable de su obra. Así mismo, ofrecerá un modelo de distribución en una cooperativa de tiendas ubicadas en los principales destinos turísticos en el país y, en un futuro, en el extranjero”.*

Es importante recordar que el proyecto completo de la Escuela sigue en construcción. Actualmente los talleres y capacitaciones se imparten en el salón de clases ubicado en el Hotel Mesón de Tizcu en Tapalpa, Jalisco, donde también se hospedan los maestros y alumnos. Mientras que en las instalaciones donde se ejecuta el Plan Maestro de la Escuela se inauguraron en diciembre de 2023 las primeras salas del museo de la escuela ubicadas dentro de Tapalpa.

3.4.2 MUAC Museo Universitario Arte Contemporáneo de la UNAM y la primera colección publica de Diseño – Diseño artesanal contemporáneo en el país.

El Museo Universitario Arte Contemporáneo de la UNAM, más conocido por sus siglas MUAC, es uno de los grandes exponentes en las áreas del arte contemporáneo y diseño en México. El museo está ubicado en la Ciudad Universitaria en el área del Centro Cultural Universitario, a un costado de la Sala Nezahualcóyotl. Este recinto recibe exposiciones de gran formato de artistas de todo el mundo, para mostrar la importancia de sus colecciones nacionales. De igual

¹¹² Extraído de: <https://escuelanacionaldeceramica.com/> el 24 de enero de 2024.

manera, el MUAC conserva acervos de los expositores, así como archivos documentales y de piezas de artes generadas o donadas; además cuenta con un repositorio con las publicaciones, conferencias, investigaciones y colaboraciones.

Desde sus inicios el MUAC ha sido un referente en la Cultura del País, un espacio que en 2023 cumplió sus primeros 15 años, consolidando por su programación de exhibiciones desde lo internacional para el disfrute del público en general

El interés de esta propuesta museográfica del MUAC da origen a la colección de arte moderno y contemporáneo, siendo un patrimonio tanto universitario como del país. De esta forma se va construyendo la historia, mediante el desarrollo cultural, sumando el fortalecimiento del escenario artístico del país, logrando que el museo trascienda a nivel internacional por ser autosuficiente y por la difusión de las practicas creativas.

Cabe destacar que el MUAC alberga la primera colección semilla de diseño, artesanía y diseño artesanal del país que incluye 70 años de historia del diseño, producto de los estudios y trabajo de curaduría como la exposición titulada: *Una modernidad hecha a mano, diseño artesanal en México*, propuesta e investigación de Ana Elena Mallet, una colección semilla es una colección de piezas de diseño de diferentes creadores mexicanos o extranjeros en México.

La colección semilla en palabras de Ana Elena Mallet curadora, investigadora e iniciadora del acervo

*La importancia de una colección de diseño en un museo en México. Las colecciones funcionan como foro y acervo de las manifestaciones objetuales existentes, es fundamental documentar, conservar y cuidar a los objetos de diseño que han formado parte de la cultura mexicana. Se pueden construir relatos acotados con base en una colección de diseño mexicano como recurso que ha de ser promovido y valorado; que genere conocimiento sobre esos objetos que han sido parte del cotidiano.*¹¹³

¹¹³ Extraído de: <https://zsonamaco.com/conversations-zs/la-coleccion-de-diseno-en-el-museo-universitario-arte-contemporaneo/> recuperado el 29 de abril de 2025.

De igual manera, la precursora de la colección menciona que: *“la creación de esta colección representa un paso para la profesionalización del diseño”*.¹¹⁴ El diseño es una disciplina muy joven de un poco más de 70 años en el país como lo menciona Gerardo Rodríguez M. en su libro *el Manual de diseño industrial*. La Colección Semilla es la primera colección pública de diseño moderno y contemporáneo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en México.

La importancia de esta colección radica en la poca, o casi nula, investigación sobre el diseño en México y la relación entre el artesano con el diseñador para hablar de un diseño artesanal hecho en colaboración o no. Además, la disciplina del diseño y sus vertientes es relativamente joven, pues es una historia de no más de 70 años, teniendo como eje inicial la fundación de la Carrera de Diseño Industrial en 1968 como se menciona en la página de CIDI UNAM: *“Uno de los legados más importantes de Clara fue su participación, junto con Horacio Durán, en la fundación de la carrera de Diseño Industrial en 1968 en la Universidad Nacional Autónoma de México.”*¹¹⁵

Caben recalcar los esfuerzos por la investigación, y la creación de acervos. Un ejemplo de esto se puede encontrar archivo de Clara Porset en el CIDI en la UNAM:

*A su muerte en 1981 dona su biblioteca personal y archivos profesionales a la entonces Unidad Académica de Diseño Industrial y hereda los recursos de la venta de su casa en Chimalistac en la Ciudad de México. Con el dinero de la herencia se logró cristalizar su última voluntad; apoyar a las mujeres estudiantes de diseño industrial, con la creación del Premio Beca Nacional de Diseño Industrial Clara Porset se buscaba impulsar a mujeres diseñadoras para que siguieran sus estudios en el extranjero.*¹¹⁶

Estos archivos son un referente, son el lazo que se tiene entre el diseño y la artesanía, son las vinculaciones con artesanos y comunidades para rescatar

¹¹⁴ [La primera colección pública de diseño moderno y contemporáneo, en la UNAM \(eluniversal.com.mx\)](http://eluniversal.com.mx) recuperado el 20 de septiembre de 2023

¹¹⁵ Extraído de http://cidi-unam.com.mx/cidi_nw/convocatoria_cg/clara_porset_dumas/ extraído en 08 de mayo de 2024

¹¹⁶ Extraído de http://cidi-unam.com.mx/cidi_nw/convocatoria_cg/clara_porset_dumas/ extraído el 08 de Mayo de 2014

técnicas artesanales, para crear nuevos objetos para el uso diario. Un ejemplo son los equipales¹¹⁷, los cuales se han transformado en diferentes formas y usos, pasando por un asiento, una mesa o un mueble para almacenar. De esta forma se evidencia que los trabajos colaborativos entre un artesano y diseñador son lazos de trabajo eficientes.

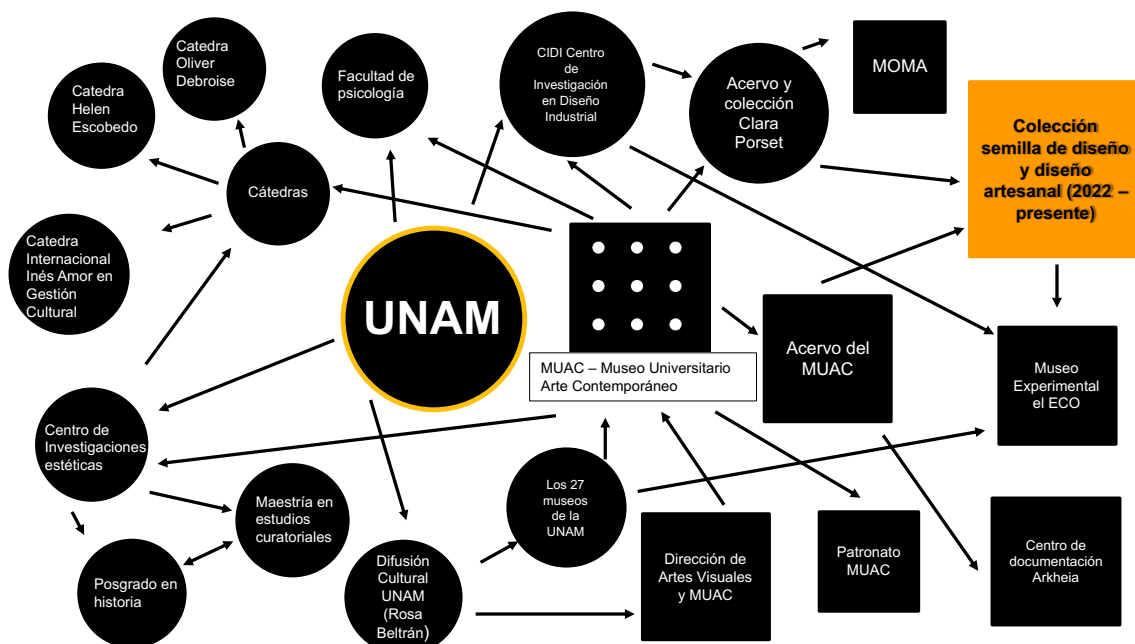


Ilustración 32 Mapa de relaciones de trabajo que ha creado el MUAC (Museo Universitario Arte Contemporáneo) elabora por Angel Zavala Serrano

¹¹⁷ Equipales: Especie de sillón hecho de varas entretejidas, con el asiento y el respaldo de cuero o de palma tejida.

Una modernidad hecha a mano
Diseño artesanal en México, 1952-2022

A Handmade Modernism
Artisanal Design in Mexico, 1952-2022



Ilustración 33 Portada del libro: Una modernidad hecha a mano, Diseño artesanal en México, 1952 – 2022. Publicación con motivo de la exposición del mismo nombre en el Museo Universitario Arte Contemporáneo MUAC.

3.4.3. Artes de México.

Artes de México es una editorial mexicana liderada por Alberto Ruy Sánchez y Margarita de Orellana, que como se menciona en su plataforma digital:

*Es una editorial con veintiocho años de experiencia que promueve y difunde la diversidad cultural de México en todas sus manifestaciones creativas. Transforma los saberes de nuestra cultura en material de lectura sin precedente y con calidad excepcional. Creamos libros espectaculares para un público adulto e infantil. Desde sus inicios, ha estado vinculada con los escritores, investigadores, creadores, líderes de opinión y empresarios más importantes, y ha sido reconocida con más de ciento cincuenta premios nacionales e internacionales.*¹¹⁸

Se trata de una editorial que se especializa en temas de manifestaciones creativas en México y su desarrollo, siendo una documentación para ciertas ramas artesanales del país.

Entre sus publicaciones se encuentran los temas de artesanía, o como ellos lo denominan, “artes populares”, en las cuales se incluyen diferentes manifestaciones creativas que se desarrollan en el país. Sin embargo, los estudios aún siguen siendo pocos y la divulgación es limitada, porque los maestros artesanos no cuentan con los recursos para adquirirlas. Entre las ediciones de Artes de México sobresalen los títulos relativos a los árboles de la vida; la cerámica de Mata Ortiz; el Bestiario artesanal; Ocumicho vocación fantástica; La vida de las imágenes Arte huichol; Tesoros del Arte Popular Mexicano; la mano artesanal; el cuarto rosa de Ruth D. Lechuga; La chaquiras en México; Lacas mexicanas, entre otros títulos.¹¹⁹

La factibilidad de poder publicar libros desde lo físico hasta lo digital, en relación con las artesanías y el arte popular del país, es viable para la difusión, divulgación y para la creación de un repositorio, llegando a gestarse un acervo cultural para la consulta. No obstante, es imperativo lograr el objetivo de la editorial para que aborde otras temáticas; o bien, explorar otras editoriales para acrecentar

¹¹⁸ Extraído de: <https://artesdemexico.com/sobre-artes-de-mexico/>

¹¹⁹ Extraído de: <https://catalogo.artesdemexico.com/temas/artes-popular/> el 23 de mayo de 2024

las publicaciones, para formar colecciones que realmente puedan ser consultadas por los artesanos y la población en general.

3.4.4. Museo Franz Mayer y la Colección Ruth Lechuga.

El Museo Franz Mayer, ubicado en el corazón del Centro Histórico de la Ciudad de México, es uno de los pocos museos que poseen, no sólo colecciones sino también acervos documentales, que, al igual que otros bienes, se exponen. Al mismo tiempo, el museo fomenta el diseño de lo que se denominado “artes decorativas”, incorporando el nombre de Franz Mayer, banquero alemán, quién reunió una vasta colección de arte decorativo, con artes aplicadas de Europa, México y Asia.

La estudiosa, Ruth Deutsch Reiss, mejor conocida como Ruth Lechuga, fue una destacada antropóloga y coleccionista de arte popular mexicano. Desde su llegada a México como refugiada en 1939 hasta el 2000, dedicó su vida a viajes de campo y adquisiciones, a lo largo y ancho del territorio nacional, de obras artísticas que formaron una rica colección de arte popular mexicano. Su acervo, conocido como la “Colección Ruth Lechuga”, resguardado en el Museo Franz Mayer, es una de las colecciones más importantes en su tipo en México.

Esta colección abarca una amplia gama de objetos de arte popular mexicano, incluyendo textiles, cerámicas, máscaras, juguetes, es decir, la *“colección asciende a casi 13 000 objetos. Contiene piezas de primera importancia del arte y la cultura indígena de nuestro país. En su conjunto están identificadas 22 ramas artesanales, destacando sus máscaras, indumentaria y otros textiles, piezas de lacas, cerámica, juguetes, miniatura, entre otros”*.¹²⁰

Dicha colección también es un acervo documental, donde se pueden ver los cambios por los que han pasado las manifestaciones artesanales del país y puede ser consultado en sus instalaciones con cita previa; pero quienes la visitan, quienes

¹²⁰ Extraído de: <https://franzmayer.org.mx/colecciones/ruth-d-lechuga/> el 8 de mayo de 2024

diariamente acuden a revisar la colección y lo documentarse son estudiantes y académicos que tienen conocimiento del repositorio.

La colección y acervo de museo Franz Mayer son ejemplo de la importancia y necesidad de la difusión y divulgación, convirtiéndose en espacios transgresores de cambio. Por otra parte, para el arte artesanal son espacios para entender el presente y pasado a través de los objetos de los acervos como la colección Ruth Lechuga.

3.4.5. Museo Nacional de Culturas Populares.

Este museo fue el primero en México en estar dedicado al acervo y promoción de las manifestaciones creativas de los maestros artesanos. Fue fundado el 24 de septiembre de 1982. El proyecto estuvo encabezado por el antropólogo Guillermo Bonfil Batalla, *“Su propósito fundamental es documentar, difundir y estimular las iniciativas de los creadores de las culturas populares de México, en los ámbitos rural y urbano, por medio de exposiciones y actividades artístico-culturales”*.¹²¹

Su intención es un museo vivo por las manos de los creadores y de sus visitantes; además de la gran diversidad de actividades que se ofertan durante el año, pues *“De manera complementaria a las muestras y exposiciones, el Museo desarrolla actividades artísticas y culturales para reforzar la difusión del patrimonio cultural, y proyectos y acciones que favorecen el aprendizaje significativo de los contenidos que se exponen en el mismo”*.¹²²

En palabras de Graciela de la Torre, *“entender que un museo no es una colección, no son exposiciones, es mucho más”*¹²³ y el Museo Nacional de Culturas Populares no es la excepción, pues los diferentes movimientos se ven en el recinto, ya que *“En él no hay exposiciones permanentes, sólo temporales de gran, mediano y*

¹²¹ Extraído de: <https://mncp.cultura.gob.mx/el-museo/> el 15 de mayo de 2024

¹²² Extraído de: <https://mncp.cultura.gob.mx/el-museo/> el 5 de mayo de 2024

¹²³ Extraído del documental: 15 años MUAC – Museo Universitario de Arte Contemporáneo, publicado el 11 de diciembre de 2023 y extraído el 30 de abril de 2024 de: <https://www.youtube.com/watch?v=HCXwsxSIZjY&t=450s>

pequeño formato, de acuerdo con sus contenidos y espacios. Además de sus salas de exposición, posee espacios abiertos de utilidad para diversas expresiones de las culturas populares, indígenas y urbanas, como música, teatro, danza, literatura y gastronomía".¹²⁴ Muestra de ello son los festivales y eventos como: la feria de creadores de identidades, apapacho a mamá, tápame con tu rebozo por mencionar algunas. En donde artesanos del Estado de Guanajuato han participado, destacando el municipio de San Felipe con su alfarería.

3.4.6. Museo de Arte Popular (MAP)

Este museo es una institución que se fundó en 2006. El recinto se encuentra ubicado en la Colonia Centro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la calle de Revillagigedo, número 11, a unos pasos de la Alameda Central. Su propósito es *"promover, conservar e innovar a través de la difusión y el conocimiento de las artesanías desde una perspectiva estética, tomando en consideración que en la Ciudad de México ya existían otros dos espacios museísticos relacionados con las artesanías y el arte popular."*¹²⁵ Los dos espacios mencionados son el Museo Nacional de Antropología y el Museo Nacional de Culturas Populares; por lo que corresponde al primero, es decir el MAP, es un museo joven.

Es importante recordar que los museos impulsan actividades educativas, algunas de las cuales se entrelazan con las artesanías, ya que un museo, no es sólo exhibir piezas, sino que hay que ir más allá de una exhibición, para alcanzar nuevas experiencias de aprendizaje, como es el caso del Museo de Arte Popular, el cual

Realiza acciones culturales, tales como exposiciones permanentes, temporales e itinerantes que se presentan en recintos culturales de la ciudad, de la república y en recintos internacionales; visitas guiadas a escolares y a público en general; talleres para niños, adolescentes y

¹²⁴ Extraído de: <https://mncp.cultura.gob.mx/el-museo/> el 5 de mayo de 2024

¹²⁵ Extraído de: https://www.map.cdmx.gob.mx/storage/app/media/transparencia/articulo_121/iv_prog_institucional_2013-2018.pdf el 13 de mayo de 2023

*adultos, de verano, y artesanos; concursos para los creadores de artesanías (papalotes, piñatas tradicionales mexicanas, alebrijes monumentales, etc.); conferencias; seminarios; proyecciones de video documentales sesiones de cuenta cuentos; funciones de títeres; actividades especiales de visitas guiadas y talleres para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destaca el desfile anual de los alebrijes monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México; así como una bienal interdisciplinaria y propositiva.*¹²⁶

En este museo confluyen en una serie de actividades abiertas a todo público, así como convocatorias que se pueden consultar tanto en la página de internet ¹²⁷ y en las redes sociales del mismo museo.

Por ejemplo, en la muestra permanente, se puede acudir a la Sala “Esencia del Arte Popular”, donde se encuentra un mapa mural, elaborado por Miguel Covarrubias titulado: “Geografía del Arte Popular”, el cual identifica *“los 10 ecosistemas que tenemos en nuestro territorio: Desiertos, arenales, estepas, praderas, bosque de coníferas, tropicales, mixtos, de alta montaña, sabana y vegetación costera, y selvas. Cada uno de estos sistemas les da la posibilidad a las artesanas y artesanos de contar con una gran variedad de materiales para realizar su trabajo artístico”.*¹²⁸. En este contexto, la contribución del maestro pintor Covarrubias es visibilizar y valorar la riqueza natural del territorio para los maestros artesanos y la población general de México.

¹²⁶ Extraído de: https://www.map.cdmx.gob.mx/storage/app/media/transparencia/articulo_121/iv_prog_institucional_2013-2018.pdf el 13 de mayo de 2023

¹²⁷ [Museo de Arte Popular \(cdmx.gob.mx\)](https://www.map.cdmx.gob.mx)

¹²⁸ Extraído de: https://www.map.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/MAP_dia_internacional_medio_ambiente.pdf el 13 de mayo de 2023



Ilustración 34. Mural Geografía del arte popular de Miguel Covarrubias.

<https://www.map.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/geografia-del-arte-popular>

Por lo ello, el Museo de Arte Popular es un espacio, donde los artesanos de Guanajuato, como de otras regiones del país, participan, no solo como espectadores, sino como colaboradores activos en exposiciones, demostraciones, talleres, concursos, consultas o capacitarse. Sin embargo, los artesanos de Guanajuato tienen como limitante, para acceder al MAP y sus convocatorias, la falta de recursos económicos para solventar los gastos de transporte y estadías en la Ciudad de México.

3.4.7. Fomento Citibanamex.

El Fomento Cultural Citibanamex, sin duda, una labor en favor de las manifestaciones populares en México. Durante 50 años, ha fomentado su gestión, promoción y salvaguarda, para mantener el patrimonio que conforma las diversas manifestaciones creativas de cada región del país. Además, cuenta con un acervo cultural de más de 2000 obras pictóricas, que van desde el siglo XVII hasta la actualidad; con 19 inmuebles arquitectónicos, de los cuales, seis son edificios

virreinales; y el Archivo Histórico Banamex Citibanamex, de principios del siglo XIX al siglo XX; cuenta con los fondos documentales del Banco Nacional de México, donde se resguarda, organiza, conserva y difunde la memoria histórica del Banco Nacional de México y del ámbito financiero del país. Hay que recordar que es una asociación civil no lucrativa, que tiene como misión impulsar el desarrollo cultural, promover y preservar la cultura mexicana.

Entre las acciones de la asociación civil, se encuentra el Programa de Apoyo al Arte Popular, que surgió en 1996:

*Marcando un hito en su ámbito y actualmente es considerado un referente a nivel nacional e internacional de apoyo al arte popular. Establecido con claros objetivos de largo alcance, ha impactado a varias comunidades rurales y beneficia directamente a más de 1,800 familias de artistas populares de 9 distintas ramas, que abarcan las 45 especialidades artesanales de mayor importancia en la República Mexicana.*¹²⁹

Uno de los aportes de esta Asociación Civil es la colaboración que ha establecido con el FONART, ya que, en conjunto, han organizado concursos y muestras, y han otorgado reconocimientos. Por ejemplo, los *“artesanos que participan en el programa, se les ha entregado un reconocimiento económico y adquirido algunas de sus piezas, que hoy forman parte de la colección de Fomento Cultural Citibanamex.*¹³⁰ Sin duda, tal acción, propicia que el quehacer popular continúe vivo. El programa comprende tres vertientes: apoyos directos, difusión y publicaciones desde donde la asociación trabaja.

Apoyos directos.

Mediante este programa se otorgan, de manera directa, apoyos tanto económicos como en especie para diversas necesidades que los artesanos presentan o necesitan, tales como: *“infraestructura en los talleres, de los hornos y áreas de exhibición y bodega, la capacitación de aprendices y preparación en técnicas de*

¹²⁹ Extraído de: [Fomento Cultural Citibanamex | Programa de Apoyo al Arte Popular \(fomentoculturalbanamex.org\)](http://fomentoculturalbanamex.org) el 23 de enero de 2024

¹³⁰ Extraído de: [Fomento Cultural Citibanamex | Programa de Apoyo al Arte Popular \(fomentoculturalbanamex.org\)](http://fomentoculturalbanamex.org) el 23 de enero de 2024

*embalaje, la orientación sobre costos, precios y la regularización fiscal, el rescate de técnicas y procesos de creación artesanal en peligro de desaparición”.*¹³¹

Difusión.

El Fomento Cultural Citibanamex cuenta con tres áreas para la difusión del patrimonio cultural de México: exposiciones, publicaciones y los ferias y concursos. Estas áreas facilitan la gestión y el espacio para el desarrollo cultural y la formación de la sociedad en general.

Exposiciones.

La puesta en escena de las exposiciones, para divulgar los acervos, implica la necesidad de dar a conocer las colecciones; una muestra de esta preocupación es:

*La conformación de la Colección de Arte Popular de Fomento Cultural Citibanamex se ha rescatado parte de la trayectoria artesanal de México y de sus artistas populares en cuanto a oficio y técnica y, se ha procurado la exposición de sus piezas para el mejor conocimiento de sus autores. Gracias a la variedad de estas colecciones podemos contar con un programa de exposiciones itinerantes nacionales e internacionales, así como otras que tienen un carácter permanente para su mejor difusión. Dentro de la serie de exposiciones de Arte Popular se han presentado 115 exposiciones en más de 85 sedes en 14 países desde 1999 en forma ininterrumpida, con un total de más de 22,000,000 de visitantes. Más de un millón de visitantes por año en promedio. La organización de exposiciones de carácter artístico, tanto en México, como en el extranjero, tiene como objetivo primordial difundir la producción artesanal de los talleres y de los Grandes Maestros, promover su participación en ferias de carácter comercial y posibilitar la apertura de nuevos canales de comercialización.*¹³²

Como se puede apreciar, la labor de la asociación representa el camino para salvaguardar los bienes culturales de la labor artesanal para que trascienda a través del tiempo y continúe en movimiento.

¹³¹Extraído de: [Fomento Cultural Citibanamex | Programa de Apoyo al Arte Popular \(fomentoculturalbanamex.org\)](https://fomentoculturalbanamex.org) el 24 de enero de 2024

¹³² Extraído de [Fomento Cultural Banamex | Programa de Apoyo al Arte Pop](https://fomentoculturalbanamex.org/gmap.html)
<https://fomentoculturalbanamex.org/gmap.html> ular el 29 de abril de 2025

Publicaciones.

Un acierto más de la asociación son las publicaciones que están disponibles en sus recintos culturales y en las exposiciones permanentes o itinerantes. El acervo documental, de textos, fotografías y libros, contribuye a

La difusión de la obra de los Grandes Maestros ha tenido también una vertiente editorial, a través de la publicación del libro Grandes Maestros del Arte Popular Mexicano, en el cual se enfatizan la biografía y la técnica de cada uno de ellos, con fotografías tanto del proceso de creación como de la obra adquirida que conforma la colección de Fomento Cultural Citibanamex. El libro se ha publicado en español y en inglés, en 3 ocasiones distintas, y el tiraje global ha sido de 38 mil ejemplares. Su gran éxito ha posibilitado la apertura de diversos canales de promoción para los artesanos del programa, al renovar el interés del mercado por la artesanía de gran calidad artística. También son importantes los tres tomos, “Grandes Maestros del Arte Popular de Iberoamérica” y el más reciente: “Grandes Maestros del Arte Popular Mexicano. 20 años” que presenta a más de 500 Grandes Maestros en sus páginas.¹³³

Los libros publicados fungen como un registro y un análisis del patrimonio artístico artesanal que se encuentra en movimiento, porque los maestros artesanos recrean y reactualizan sus conocimientos en la materia para beneficio propio y para la población del país.

¹³³ Extraído de: [Fomento Cultural Citibanamex | Programa de Apoyo al Arte Popular \(fomentoculturalbanamex.org\)](http://fomentoculturalbanamex.org) el 24 de enero de 2024

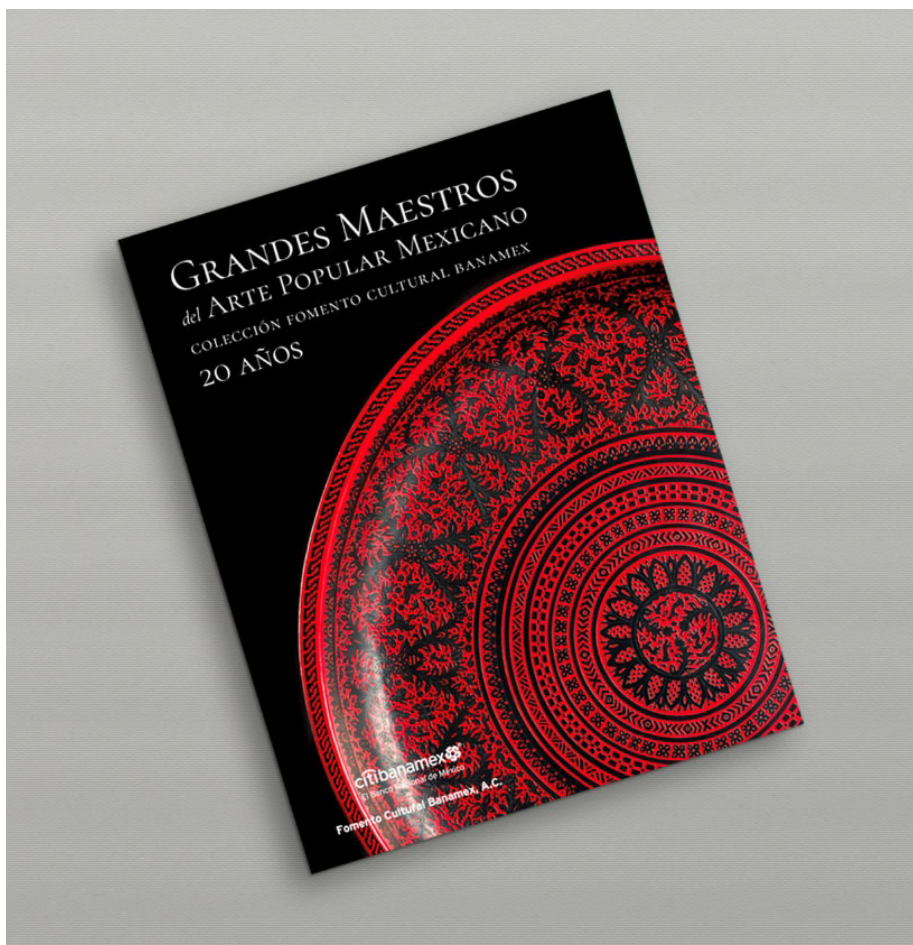


Ilustración 35 Fotografía de una de sus publicaciones respecto al arte popular

Ferias y concursos.

Tanto las ferias como los concursos son relevantes para los artesanos, los promotores y la población, porque fomentan entre sí una dinámica de reciprocidad, de intercambio, venta y promoción; que beneficia de manera directa a los creadores; porque, por un lado, pueden ofertar sus productos, y por otro, les permite participar

en los concursos donde ofrecen sus creaciones a través de la asociación. Es decir, las ferias y los concursos:

Son una de las acciones que más impulsan la creatividad de los artistas populares y su reconocimiento en su comunidad. Junto con FONART, la Fundación Roberto Hernández Ramírez y la Fundación Alfredo Harp Helú, se han apoyado por más de 20 años los Concursos Nacionales más importantes: Gran Premio Nacional de Arte Popular, Grandes Maestros del Patrimonio Artesanal y Nacimientos Mexicanos, además de más de la colaboración en 8 concursos estatales. La asistencia a la Feria de Santa Fe, Nuevo México, ha sido importante también en difusión y ventas.¹³⁴

Como se puede apreciar, todos estos esfuerzos en favor de la creatividad artesanal y señalan un camino para mantener activo el saber ancestral de las diferentes artesanías, con la finalidad de que continúen en la vida diaria de la sociedad mexicana.

Los tres ejes de trabajo, que corresponden al área de difusión del Fomento Citibanamex, responden a diversas necesidades de los maestros creativos. Esto es una manera de promocionar el trabajo que se hace desde la asociación. De ahí la importancia de reconocer que, las publicaciones tituladas *Los grandes Maestros del Arte Popular Mexicano*, son libros que resguardan la diversidad artística artesanal, que permanentemente se hace y rehace en las diferentes regiones del país.

Comercialización.

En la vida diaria de los artesanos, ellos realizan sus piezas artísticas, tanto para uso propio, como para el resto de la población; es una actividad vital para el uso doméstico y ceremonial. Además, es el sustento económico, porque pueden comercializar los diferentes productos; para los artesanos, no sólo es un medio para vivir, sino que, el saber heredado trasciende a la siguiente generación. Este es uno

¹³⁴ Extraído de: [Fomento Cultural Citibanamex | Programa de Apoyo al Arte Popular \(fomentoculturalbanamex.org\)](http://Fomento_Cultural_Citibanamex_|_Programa_de_Apoyo_al_Arte_Popular(fomentoculturalbanamex.org)) el 24 de enero de 2024

de los aspectos que toma en cuenta la asociación Fomento Citibanamex mediante las siguientes acciones:

*los muestrarios de los Grandes Maestros y de los grupos de mujeres artesanas indígenas, capacitación en la presentación de sus productos, la obtención de materiales y en diversos canales para acceder a los puntos de venta, trabajar en desarrollar nuevos mercados estableciendo nexos comerciales que apoyen la venta de las creaciones artesanales, la introducción de los Grandes Maestros al comercio digital y En alianza con el proyecto de los Amigos de los Grandes Maestros del Arte Popular, a través de la Asociación por el Museo de Arte Popular de Yucatán, A.C., desarrollamos una plataforma digital para la venta permanente de piezas de arte popular, ampliando sus canales de venta a un mercado nacional e internacional.*¹³⁵

Al respecto, la estrategia de la asociación requiere ser replicado por los gobiernos estatales y municipales, para dignificar el trabajo y la persona que realiza el arte de la artesanía.

No obstante, la razón por la que es conocido el Fomento Cultural Citibanamex, A.C. son las diferentes colecciones de arte que posee, desde el arte virreinal o arte mexicano, hasta llegar al arte moderno o los Grandes Maestros. Esta última propuesta:

*Es el resultado del seguimiento cercano a los Grandes Maestros a lo largo de 20 años, y a la compra sistemática con carácter curatorial, que da pauta de la evolución de los artistas populares desde 1999 hoy en día. En el transcurso del tiempo se ha incrementado, a través de la adquisición de piezas seleccionadas ganadoras en concursos y otros eventos culturales que difunden el arte popular en México.*¹³⁶

Esta colección es una muestra de las diferentes ramas artesanales y panoramas artísticos de los pueblos indígenas de México. Al respecto, la colección se creó con la clasificación de las ramas artesanales, es decir, “barro, madera, piedra, textiles, metales, papel, piel, fibras vegetales y materiales varios, todas ellas con múltiples

¹³⁵ Extraído de [Fomento Cultural Citibanamex | Programa de Apoyo al Arte Popular \(fomentoculturalbanamex.org\)](https://fomentoculturalbanamex.org) el 24 de enero de 2024

¹³⁶ Extraído de: [Fomento Cultural Citibanamex | Programa de Apoyo al Arte Popular \(fomentoculturalbanamex.org\)](https://fomentoculturalbanamex.org) el 14 de mayo de 2024.

especialidades, definidas por su importancia en el ámbito artesanal, de acuerdo con la técnica utilizada, el tipo de pieza y su uso".¹³⁷ En esta perspectiva, falta incluir el quehacer de los artesanos que no aparecen en los estudios de los especialistas, o no son tomados en cuenta por los gobiernos locales.

Por tanto, las grandes colecciones conocidas, difundidas y apoyadas quedan en un nivel elitista; porque los trabajos de la mayoría de los artesanos no tienen difusión, mucho menos aparecen en los catálogos o exposiciones, donde son mencionados como *arte popular*; tal como sucede con los artesanos del Estado de Guanajuato. Hasta el momento, la asociación Fomento Cultural Citibanamex ha reconocido el taller de Gorky González, en la ciudad de Guanajuato, en la rama de cerámica.

Tal situación, da pauta para que los gobiernos locales tomen en cuenta, en sus políticas públicas, atender la labor y las aportaciones de los maestros artesanos guanajuatenses a la sociedad. El papel y la importancia del grupo Citibank radican en el reconocimiento que ha hecho a la labor artística de los artesanos; la cual puede ser afectada, si se concretiza la venta del Banco Nacional de México (Banamex), sin la protección de éste para que los acervos continúen en el territorio mexicano.

¹³⁷ Extraído de: [Fomento Cultural Citibanamex | Programa de Apoyo al Arte Popular \(fomentoculturalbanamex.org\)](http://fomentoculturalbanamex.org) el 14 de mayo de 2024.

Capítulo 4.

Gestión y practicas creativas.

[...] aquellas manifestaciones estéticas que sean un producto Espontáneo de la vida cultural del pueblo mexicano; las obras de arte en las que el artista manifiesta por su inspiración y por su técnica, que es un portavoz del espíritu artístico del pueblo [...]

Alfonso Caso

A continuación, en este capítulo se hablará sobre las definiciones y los procedimientos para gestionar una asociación civil y una cooperativa para que puedan ser utilizadas por los artesanos.

4.1. Las asociaciones y cooperativas.

Los oficios ancestrales, que incluyen las diferentes artesanías que perviven en México, requieren explorar opciones que les permitan continuar desarrollándose, sin perder la esencia que le dio origen. La propuesta, desde el Estado, es que los artesanos se organicen en Asociaciones Civiles o Cooperativas, como se establece en la Agenda Mercantil de México, para que los artesanos obtengan beneficios socioeconómicos, a través de la distribución y venta de las piezas, y además puedan reinvertir la ganancia en mejorar su producción. Así tenemos que el Artículo III de la Ley General de Sociedades Mercantiles, explica que *“Las sociedades que tengan un objeto ilícito o ejecuten habitualmente actos ilícitos, serán nulas y se procederá a su inmediata liquidación, a petición que en todo tiempo podrá hacer cualquiera persona, incluso el Ministerio Público, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar.”*¹³⁸

Para ello, el grupo de artesanos, organizados en asociaciones o cooperativas, tiene que contar la orientación suficiente para quedar inscrita en el Registro Público. Lo relevante es entender cómo se conforma y cómo se construyen estas agrupaciones, por lo que es necesario tener presentes ciertos detalles legales que conforman la estructura, aspecto básico, para que las personas interesadas puedan conformar cualquiera de las dos figuras que beneficie a los artesanos.

Para comprender la propuesta del Estado, es importante revisar la Ley General de Sociedades Mercantiles, porque en ella se enmarca la ley correspondiente a la constitución y funcionamiento de las sociedades mercantiles. Un primer reconocimiento de la ley es que incluye las siguientes sociedades

¹³⁸ Ley General de Sociedades Mercantiles, Ciudad de México, DOF, 20 de octubre de 2023 disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Sociedades_Mercantiles.pdf

mercantiles: *“sociedad en nombre colectivo, sociedad en comandita simple, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, sociedad en comandita por acciones, sociedad cooperativa y sociedad por acciones simplificada, como se menciona en el artículo 1° de la ley.*¹³⁹ A partir de las normativas mencionadas, las personas o grupo social decidirá cuál es la figura más adecuada para sus necesidades e intereses.

Por otra parte, cualquier sociedad mercantil que se encuentre inscrita al Registro Público de Comercio, tiene una personalidad jurídica distinta; es decir, la persona física¹⁴⁰ no funciona en este caso y su participación es mediante una persona moral¹⁴¹. Esta última disposición jurídica tiene mayores posibilidades de llevarse a cabo, no sólo entre los maestros alfareros de San Felipe, sino para el resto de los creadores en el Estado de Guanajuato. Así que el siguiente paso depende de los intereses y las necesidades que tienen los artistas para construir la dignificación de su trabajo y de sus personas.

4.1.1. Gestión y conformación de la asociación y cooperativa.

4.1.1.1 Las Asociaciones civiles

La creación de asociaciones en México sigue un proceso específico que involucra la conformidad con las leyes y regulaciones que en este caso es la Ley General de

¹³⁹ Ley General de Sociedades Mercantiles, Ciudad de México, DOF, 20 de octubre de 2023 disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Sociedades_Mercantiles.pdf

¹⁴⁰ La noción hace referencia a [...] un individuo que realiza cualquier actividad económica (vendedor, comerciante, empleado, profesionista, etc.), el cual tiene derechos y obligaciones [...] Extraído de: <https://www.sat.gob.mx/consulta/09788/emprendedor.-conoce-los-regimenes-fiscales-de-las-personas-fisicas#:~:text=Persona%20moral%3A%20Es%20el%20conjunto,jur%C3%ADdica%20para%20tener%20derechos%20y> el 6 de junio de 2024

¹⁴¹ El concepto refiere que [...] es el conjunto de personas físicas, que se unen para la realización de un fin colectivo, son entes creados por el derecho, no tienen una realidad material o corporal (no se pueden tocar como tal como en el caso de una persona física), sin embargo, la ley les otorga capacidad jurídica para tener derechos y obligaciones. [...] Extraído de: <https://www.sat.gob.mx/consulta/09788/emprendedor.-conoce-los-regimenes-fiscales-de-las-personas-fisicas#:~:text=Persona%20moral%3A%20Es%20el%20conjunto,jur%C3%ADdica%20para%20tener%20derechos%20y> el 6 de junio de 2024.

Sociedad Mercantiles, razón por la que se propone la siguiente guía para la creación de una asociación en México:

1. Identificación del Tipo de Asociación:

- En México, hay diferentes tipos de asociaciones: asociaciones civiles, asociaciones religiosas, fundaciones, entre otras. Por ello la importancia de la identificación del tipo de asociación que mejor se adapte a los objetivos y actividades que buscan los interesados, recordando que: *“se reputarán todas las sociedades que se constituyan en alguna de las formas reconocidas en el artículo 1 de esta ley”*.¹⁴²

2. Nombre de la Asociación:

- Se debe poner un nombre para la asociación, el cual debe ser único y no debe coincidir con el nombre de otras organizaciones registradas. La disponibilidad del nombre se puede verificar en el portal del Sistema de Registros Públicos de la Secretaría de Economía: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/busqueda-de-nombre-o-razon-social-en-el-rfc-para-personas-morales/SE49>¹⁴³

3. Elaboración de Estatutos:

- Cada asociación tiene la posibilidad de redactar sus estatutos. Estos deben incluir información sobre los objetivos, la estructura organizativa, los derechos y responsabilidades de los miembros, entre otros aspectos importantes. La información clave que debe de contener es:
 - I- *Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad;*
 - II- *El objeto de la sociedad;*
 - III- *Su razón social o denominación;*

¹⁴² Ley General de Sociedades Mercantiles, Ciudad de México, DOF, 20 de octubre de 2023 disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Sociedades_Mercantiles.pdf extraído el 8 de mayo de 2024.

¹⁴³ <https://www.gob.mx/tramites/ficha/autorizacion-de-uso-de-denominacion-o-razon-social/SE66> el 6 de junio de 2024

- IV- *Su duración, misma que podrá ser indefinida; [Fracción reformada DOF 15-12-2011]*
- V- *El importe del capital social;*
- VI- *La expresión de lo que cada socio aporte en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valorización. Cuando el capital sea variable, así se expresará indicándose el mínimo que se fije;*
- VII- *El domicilio de la sociedad;*
- VIII- *La manera conforme a la cual haya de administrarse la sociedad y las facultades de los administradores;*
- IX- *El nombramiento de los administradores y la designación de los que han de llevar la firma social;*
- X- *La manera de hacer la distribución de las utilidades y pérdidas entre los miembros de la sociedad;*
- XI- *El importe del fondo de reserva;*
- XII- *Los casos en que la sociedad haya de disolverse anticipadamente;*
Fracción reformada DOF 20-10-2023 XIII.- Las bases para practicar la liquidación de la sociedad y el modo de proceder a la elección de los liquidadores, cuando no hayan sido designados anticipadamente, y Fracción reformada DOF 20-10-2023 XIV.- Las reglas para la celebración de las Asambleas de Socios y de los órganos de administración, siendo que los estatutos podrán contemplar que unas y otras podrán celebrarse de forma presencial o mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, que permitan la participación de la totalidad o una parte de los asistentes por dichos medios en la asamblea o junta de que se trate, siempre y cuando la participación sea simultánea y se permita la interacción en las deliberaciones de una forma funcionalmente equivalente a la reunión presencial. En todo caso, sean presenciales o mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología,

*en todas las Asambleas de Socios y de los órganos de administración se deberá contar con mecanismos o medidas que permitan el acceso, la acreditación de la identidad de los asistentes, así como, en su caso, del sentido de su voto, y se genere la evidencia correspondiente.*¹⁴⁴

4. Asamblea Constitutiva:

- Las asociaciones deben convocar a una asamblea constitutiva con sus posibles miembros. En esta reunión, se discuten y aprueban los estatutos, se eligen los miembros de la junta directiva y se toman otras decisiones importantes.

5. Registro ante Notario Público:

- Las asociaciones deben llevar los estatutos y demás documentos necesarios ante un notario público para que formalice la creación de la asociación. El notario redacta una escritura pública, la cual es firmada por los fundadores. El artículo 5 especifica la importancia de dar certeza: *“Las sociedades se constituirán ante fedatario público y en la misma forma se harán constar con sus modificaciones”*.¹⁴⁵

6. Registro ante la Secretaría de Economía:

- Después de obtener la escritura pública, se debe registrar la asociación ante la Secretaría de Economía, para que se le asigne un Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Este trámite se puede hacer en línea o presencialmente

7. Registro ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT):

- La asociación debe registrarse ante el SAT para obtener su Cédula de Identificación Fiscal.

¹⁴⁴ Ley General de Sociedades Mercantiles, Ciudad de México, DOF, 20 de octubre de 2023 disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Sociedades_Mercantiles.pdf extraído el 8 de mayo de 2024

¹⁴⁵ Ley General de Sociedades Mercantiles, Ciudad de México, DOF, 20 de octubre de 2023 disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Sociedades_Mercantiles.pdf extraído el 8 de mayo de 2024

8. Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Legales:

- Las asociaciones tienen obligaciones fiscales y legales que deben cumplir, como presentar declaraciones fiscales y mantener actualizada la información de la asociación. Para cumplir con estas obligaciones legales es importante establecer y delimitar los cargos de los integrantes, en especial para validar las firmas de los representantes o responsables.

9. Apertura de Cuenta Bancaria:

- Las asociaciones deben contar con una cuenta bancaria a nombre de la asociación, esto con el fin de poder recibir donativos o apoyos gubernamentales o no, los cuales deben de ser reportados fiscalmente.

10. Registro ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:

- Dependiendo del tipo de asociación, es posible que sea necesario registrarla en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

4.1.1.2 Las Cooperativas

La creación de una cooperativa en México implica seguir ciertos pasos legales y administrativos. A continuación, se enlista una guía general para establecer una cooperativa en México; teniendo en cuenta que las leyes y regulaciones pueden cambiar, por lo que es recomendable consultar con un profesional o entidad gubernamental para obtener información actualizada y específica.

Pasos para la creación de una cooperativa en México. Según la Ley Mercantil de México en el artículo 2, se contempla que una cooperativa es:

*Artículo 2.- La sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.*¹⁴⁶

¹⁴⁶ Ley General de Sociedades Cooperativas, Ciudad de México. DOF. 19 de enero de 2018, [Fecha de cirado el 9 de mayo de 2024] Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf

1. Investigación y Planificación:

- Investigar el tipo de cooperativa que se desea establecer según las necesidades de los integrantes y objetivos entre las diferentes clases y categorías establecidas en el artículo 21 de la Ley General de Sociedades Cooperativas como son:
 - I. De consumidores de bienes y/o servicios*
 - II. De productores de bienes y/o servicios*
 - III. De ahorro y préstamo.¹⁴⁷*
- Elaborar un plan de negocios que incluya los objetivos, estructura, actividades, proyecciones financieras, etc.

2. Requisitos Previos:

- Es necesario reunir a un grupo de al menos cinco personas interesadas en formar la cooperativa, teniendo en consideración que si sale un miembro o solo son 4 personas no se podrá tener la cooperativa. Para las sociedades de ahorro y préstamo, se requiere mínimo 25 miembros, como lo indican el artículo 11, apartado V: *“Se integrarán con un mínimo de cinco Socios, con excepción de aquellas a que se refiere el Artículo 33 Bis de esta Ley. [...] Artículo 33 Bis. - [...] Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo se constituirán con un mínimo de 25 Socios.”*¹⁴⁸
- Definir el nombre y los estatutos de la cooperativa.

3. Asamblea Constitutiva:

¹⁴⁷ Ley General de Sociedades Cooperativas, Ciudad de México. DOF. 19 de enero de 2018, [Fecha de cirado el 9 de mayo de 2024] Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf

¹⁴⁸ Ley General de Sociedades Cooperativas, Ciudad de México. DOF. 19 de enero de 2018, [Fecha de cirado el 9 de mayo de 2024] Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf

- Convocar a una asamblea constitutiva con los interesados en la cual se deben aprobar los estatutos, elegir a los órganos de gobierno, gestión y tomar otras decisiones importantes, de igual manera como se menciona en el artículo 12:

“La constitución de las sociedades cooperativas deberá realizarse en asamblea general que celebren los interesados, y en la que se levantará un acta que contendrá:

- IV. Datos generales de los fundadores;*
- V. Nombre de las personas que hayan resultado electas para integrar por primera vez consejos y comisiones.*
- VI. Las bases constitutivas.”¹⁴⁹*

4.Elaboración de Estatutos:

- Los estatutos de la cooperativa deben incluir información sobre la estructura organizativa, derechos y responsabilidades de los socios, decisiones importantes, distribución de excedentes, entre otros, tomando como base los requisitos que se mencionan en el artículo 16 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

5.Registro ante la Autoridad Competente: ley General de Sociedades Cooperativas.

- Acudir al Registro Público de la Propiedad y del Comercio para registrar la cooperativa, como lo indica los artículos 13 y el 17:

¹⁴⁹ Ley General de Sociedades Cooperativas, Ciudad de México. DOF. 19 de enero de 2018, [Fecha de cirado el 9 de mayo de 2024] Disponible en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf

- *Artículo 13: El acta constitutiva de la sociedad cooperativa de que se trate, se inscribirá en el Registro Público de Comercio que corresponda a su domicilio social.*¹⁵⁰
- *Artículo 17: Las oficinas encargadas del Registro Público de Comercio deberán expedir y remitir en forma gratuita, a la Secretaría de Desarrollo Social, copia certificada de todos los documentos que sean objeto de inscripción por parte de las sociedades cooperativas, así como la información que solicite la propia dependencia, a fin de integrar y mantener actualizada la estadística nacional de sociedades Cooperativas.*¹⁵¹

6. Obtención del Registro Federal de Contribuyentes (RFC):

- Registrar la sociedad cooperativa de consumo, producción y préstamo en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para obtener su RFC correspondiente.
- El proceso es:
 - a) Si se constituye como persona moral, ante notario público o corredor público incorporado "*Esquema de inscripción en el RFC a través de fedatario público por medios remotos,*"¹⁵² en la inscripción del RFC debe hacerse la inscripción al omento de la firma del acta constitutiva.
 - b) Cuando la persona moral no se constituya ante un notario que esté incorporado al "Esquema de inscripción en el RFC a través de fedatario público por medios remotos", la persona moral deberá de realizar la inscripción dentro del mes siguiente de la constitución, este trámite se

¹⁵⁰ Ley General de Sociedades Cooperativas, Ciudad de México. DOF. 19 de enero de 2018, [Fecha de cirado el 9 de mayo de 2024] Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf

¹⁵¹ ¹⁵¹ Ley General de Sociedades Cooperativas, Ciudad de México. DOF. 19 de enero de 2018, [Fecha de cirado el 9 de mayo de 2024] Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf

¹⁵² Extraído de: <https://sat.gob.mx/consulta/08327/inscribete-como-sociedad-cooperativa> el 29 de mayo de 2024.

inicia en internet y se concluye en cualquier oficina del SAT, dentro de los diez días siguientes al envío de la solicitud.

7.Apertura de Cuenta Bancaria:

- Abrir una cuenta bancaria a nombre de la cooperativa y realizar los depósitos iniciales.

8.Operación y Cumplimiento de Obligaciones:

- Iniciar las operaciones de la cooperativa y cumple con las obligaciones fiscales, laborales y legales establecidas por las autoridades mexicanas correspondientes, así como de las bases constitutivas que se señalan en el *artículo 16*.

9.Asesoramiento Legal y Contable:

- De ser necesario, se debe buscar asesoramiento legal y contable para asegurar el correcto cumplimiento con todas las regulaciones y obligaciones.

Proyectos como “Innovando la tradición”, y que a la par de la A. C., gestionan el *Colectivo 1050º* desde 2019 ha evolucionado en la *Cooperativa 1050º*, la cual es la rama comercial del proyecto. Estos son ejemplos de grupos organizados exitosos. El objetivo de la A. C. es “*hacer visibles los saberes tradicionales de los pueblos, honrar y celebrar su sabiduría sutil para propiciar transformaciones hacia el buen vivir de personas, comunidades y sociedad en general*”.¹⁵³ Para lograr tal meta, la asociación genera talleres, visitas, conferencias, video documentales, exposiciones y la publicación del libro: barro y fuego: el arte de la alfarería

El libro titulado *Barro y fuego: el arte de la alfarería* en su cuarta edición por Innovando la Tradición, con nuevas comunidades, piezas y prólogo de Yásnaya E. Aguilar, escritora y lingüista Ajuujk. ofrece y aborda la alfarería desde una perspectiva de diseño, tocando temas como la diversidad formal, los contextos

¹⁵³ Extraído de: <http://innovandolatradicion.org/somos/> el 14 de mayo de 2024

sociales, la funcionalidad de las piezas, los diferentes procesos de elaboración y los retos que la modernidad plantea. Este análisis procede del estado de Oaxaca, lugar que al igual que Guanajuato, posee una gran diversidad de artesanías y muy en particular el barro. El libro es uno de los resultados de la asociación civil:

*Barro y Fuego es una invitación para todos los que deseen conocer el mundo de la alfarería en Oaxaca. Este primer libro de Innovando la Tradición A. C. Es una visión panorámica al pasado, presente y futuro de la alfarería oaxaqueña. Es una documentación de la práctica alfarera en 65 comunidades de Oaxaca. Es un homenaje a los alfareros y un viaje en el oficio del barro, explica la sabiduría del diseño artesanal y su importante función económica, social e identidad.*¹⁵⁴

La asociación y la cooperativa 1050° son un ejemplo de éxito, el cual se puede replicar en varios grupos artesanales como en el Estado de Guanajuato, recordando que la A.C. es el eje donde se desarrollan las actividades de difusión, promoción, generación de talleres y exposiciones mientras que la parte comercial es llevada a cabo por la cooperativa, desde su tienda física, hasta la plataforma digital.

4.2. Los embates de la globalización y los cambios culturales de fin de siglo: sus efectos y consecuencias.

Durante varias etapas de la historia, y hasta en la actualidad, se ha hablado de la desaparición, en términos de extinción de la artesanía. Esta supuesta decadencia implica tomar en consideración varios retos, desde las perspectivas económicas, ambientales, sociales y políticas. La antropóloga Marta Turok menciona que:

*Quizás una de las mayores contradicciones de nuestros artesanos es que entre más dependan de la artesanía en sus formas más tradicionales de producción, más aumenta el riesgo de mantenerse en niveles paupérrimos y de miseria, puesto que cuando funcionaba como ingresos complementarios tenían mejores perspectivas.*¹⁵⁵

¹⁵⁴ Pérez & Mindlin, Barro y fuego: El arte de la alfarería en Oaxaca, México, D.F., Ed. Arte Oaxaca, 2011

¹⁵⁵ Turok Marta. Op. Cit. p. 10

Por ello, se habla de dos temas que han afectado a los creativos: uno es el plástico, y la masificación de la artesanía, y el otro es la adaptabilidad de los artesanos en la evolución de sus productos.

La entrada del plástico en la producción de objetos de uso cotidiano, a bajos costos, producidos de manera rápida y masificada, para su adquisición inmediatamente, han generado nuevos patrones de consumo, uso, creación y venta. En cambio, los productos artesanales, hechos a mano y con historia, que se van adaptando a ciertas formas y modificaciones, ha conservado la tradición de cada grupo.

Puede ser un textil, una talla en madera o un jarro como el ejemplo de la exposición: barro y fuego en el Museo Amparo:

*Los únicos materiales utilizados para la creación de este tipo de alfarería son barro, arena y agua. Todos son recursos locales extraídos y refinados a mano. A veces eso significa una caminata de cinco horas cargando barro desde la mina. El tiempo y el esfuerzo humano, al igual que una clara comprensión de que estos recursos son finitos, conducen a un cuidado meticuloso en el uso del barro, la arena y el agua. Nada se desperdicia.*¹⁵⁶

Como dice la cita anterior, nada se malgasta y todo vuelve al origen; si una pieza sale mal, se rompe, o hay algún otro inconveniente, el material regresa a la tierra, se convierte en polvo, volviendo al comienzo. Erik Mindling lo explica de esta forma:

*De la misma manera que un cascarón de huevo se rompe y se descompone una vez que sirvió a su propósito, la alfarería de los pueblos originarios de México está diseñada para cumplir su función por un tiempo y luego, sin causar daño, erosionarse de regreso a la tierra de donde surgió.*¹⁵⁷

Lo anterior resalta que son materiales de la región extraídos por los mismos maestros, en el caso del barro, lo extraen de los bancos de tierra y talcos de la

¹⁵⁶ Barrera Suarez Kythzi. Publicación con motivo de la exposición: Barro y fuego, el arte de la alfarería en Oaxaca; en el Museo Amparo de la Ciudad de Puebla. 23 de febrero de 2019. P. 34.

<https://museoamparo.com/exposiciones/piezas/221/barro-y-fuego-el-arte-de-la-alfareria-en-oaxaca>

¹⁵⁷ Barrera Suarez Kythzi. Publicación con motivo de la exposición: Barro y fuego, el arte de la alfarería en Oaxaca; en el Museo Amparo de la Ciudad de Puebla. 23 de febrero de 2019. P. 39.

<https://museoamparo.com/exposiciones/piezas/221/barro-y-fuego-el-arte-de-la-alfareria-en-oaxaca>

región, como sucede con los insumos para los textiles, entre otras manifestaciones artísticas.

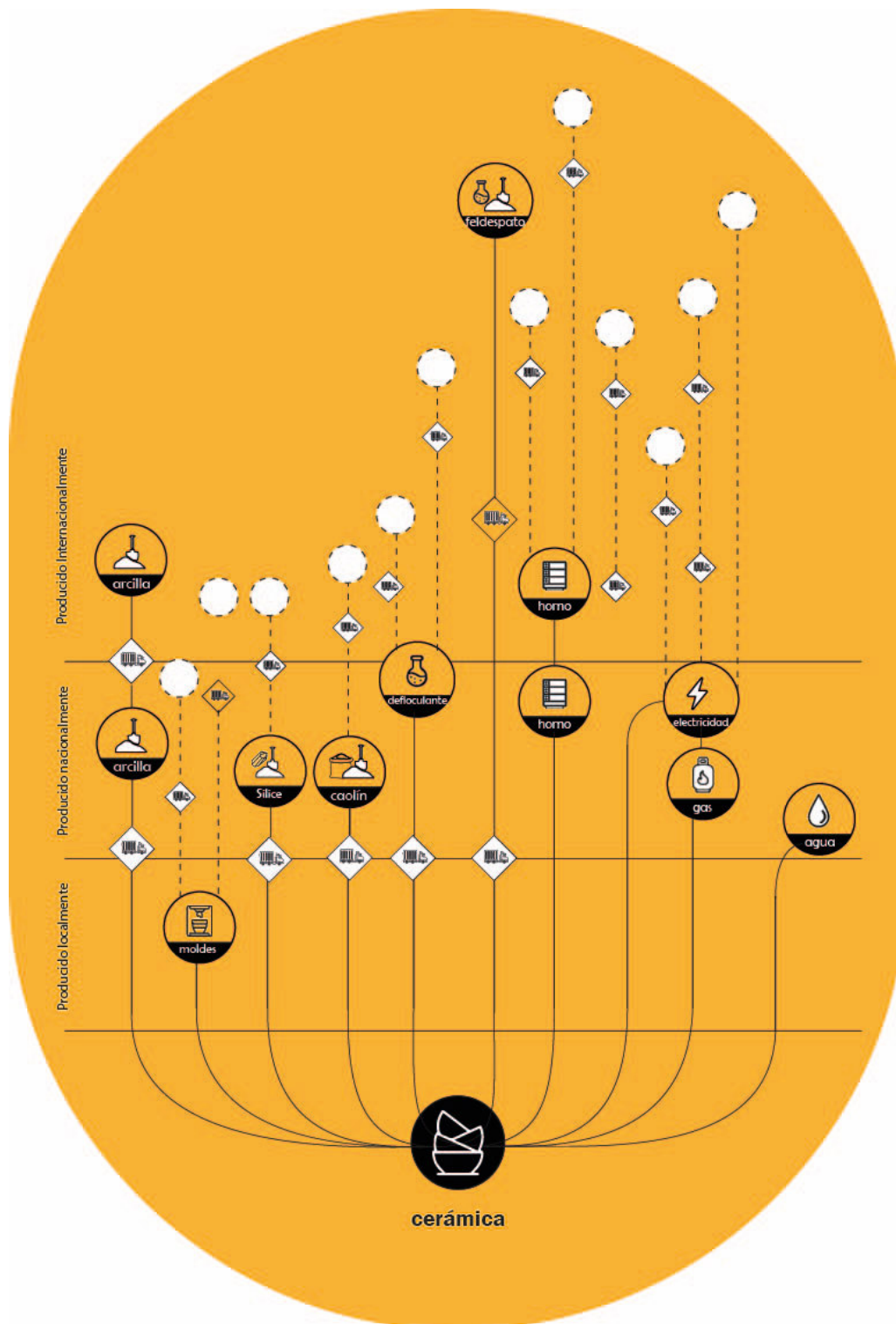


Ilustración 36 Esquema de contaminación de una pieza de cerámica elaborado por Angel Zavala Serrano inspirado por la exposición barro y fuego en el Museo Franz Mayer.

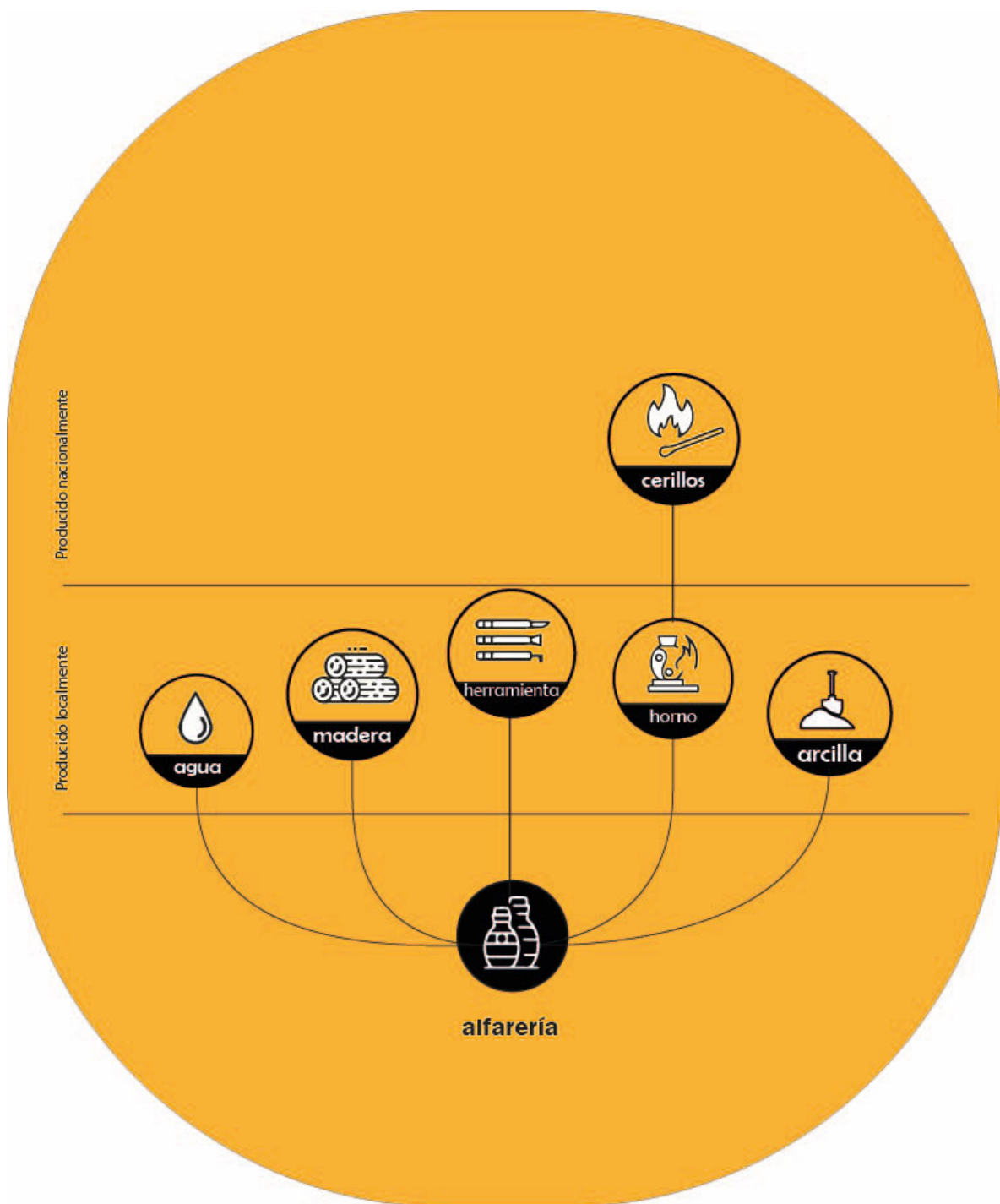


Ilustración 37 Esquema de contaminación de una pieza de alfarería

4.3. La comunidad y los trabajos de creación, co – creación, colaboración creativa y aprendizajes.

Las creaciones han estado marcadas por dos rasgos característicos en el andar de los artesanos; uno para uso doméstico y el otro para el culto y objetivos decorativos. Estas dos representaciones muestran cómo una técnica ancestral se trabaja, primeramente, para resolver por un lado una necesidad espiritual, y después una doméstica. Adolfo León precisa que *“surge una clase de personas especializadas en la elaboración de objetos, los artistas, y a su vez se da una separación entre un tipo de objetos dedicados al culto, como ídolos o amuletos y monumentos funerarios y los objetos mundanos y decorativos”*.¹⁵⁸ Estos objetos se van adaptando con el tiempo y las necesidades de las personas, reflejándose en nuevos colores, formas y usos que se necesitan, son piezas que se utilizan en el día a día.

Durante mucho tiempo se ha visto cómo se realizan los trabajos artesanales en colaboración con un artista, un diseñador u otra disciplina; lo cual es algo completamente viable, teniendo en cuenta, como lo menciona Ana Lucía Coll: *“el diseño puede trabajar en conjunto con otras herramientas para lograr el equilibrio y la inclusión de todos”*.¹⁵⁹ Hay que considerar la disciplina del diseño, como una herramienta para la creación y gestión de proyectos artesanales, por ejemplo, ayudando a comprender el entorno o a mejorar la calidad de las piezas, sin llegar al grado de solo crear piezas para turistas o clases altas.

Ana Elena Mallet ratifica lo anterior, agregando que las *“técnicas ancestrales y formas identitarias fueron replanteadas por la colaboración entre artesanos, comerciantes, artistas y aficionados que buscaron incorporar la producción manual en el consumo emergente de los viajeros y clases media y alta”*.¹⁶⁰ Por otra parte,

¹⁵⁸ Grisales Vargas Adolfo León. El olvido de la cotidianidad: Artesanía, arte y territorio. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. 2017.P. 204-205

¹⁵⁹ Coll Ana Lucía, Diseño social mexicano. código arte-arquitectura-diseño, 100, 98-102. Ed. código 2017

¹⁶⁰ Mallet Ana Elena. *Una modernidad hecha a mano. Diseño artesanal en México, 1952 – 2022*. México, Museo Universitario de Arte Contemporáneo / UNAM / RM, 2022 P.13

esto da lugar a replantear el uso de los materiales y técnicas y repensar que más se puede hacer.

La sinergia entre diseño y artesanía ha develado un tándem de éxito entre quien conoce el mercado y sus tendencias, y quien domina la técnica y el material. Ambos aspectos consiguen hacer llegar a un público más amplio piezas que antes eran accesibles por muy pocas personas, eran piezas muy poco conocidas o no eran valoradas. Sin embargo, para poder llegar a dicho fin, es necesario comprender las técnicas artesanales de la región, *“los métodos de trabajo en comunidad de las culturas indígenas atienden otras lógicas de apropiación e intercambio del saber - hacer que distiendan los conceptos de autoría y cuestionan la reproducción en masa, así como los modos de circulación y valor de la propiedad”*.¹⁶¹

De igual manera, una persona externa de la comunidad no debe llegar con ideas colonizadores y querer cambiar de la noche a la mañana alguna técnica, color, diseño e incluso una tradición sin comprender el entorno al igual de cómo se realiza el producto. Por ello es interesante ver cómo lo vivió Carla Fernández, quien menciona que:

*Cuando me capacitaron para ir a las comunidades, mi misión era ayudar a elaborar nuevos diseños para mejorar la oferta de productos que el mercado solicitaba. Al llegar a la comunidad que me fue asignada en Los Altos de Chiapas me di cuenta de que era imposible enseñar corte y confección a la manera occidental. No iban a funcionar ni las tijeras ni las cintas métricas, menos aún los patrones sofisticados de la indumentaria sastreada, pues para medir no utilizaban centímetros ni pulgadas sino dedos, cuartas y codos. Con estas diferencias culturales, enseñar a hacer prendas con cortes ajustados al cuerpo, característicos de la moda urbana, era un objetivo muy difícil. Crear una blusa con pinza de busto o incluso hacer un ojal era casi imposible. Guardé mis manuales, las reglas de corte y las cintas métricas y comprendí que lo natural era utilizar aquellos métodos que las comunidades ya dominan. Tuve que hacer un ejercicio intensivo de observación para entender sus sistemas endémicos. Si quería enseñar, primero tenía que aprender.*¹⁶²

¹⁶¹ Extraído de: <https://www.fundacionjumex.org/es/programa/49-conversacion-propiedad-colectiva> el 23 de mayo de 2024

¹⁶² Fernández Tena Carla. *El Manual de la diseñadora descalza*. México D.F., primera edición 2013, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Dirección General de Publicaciones. P. 124.

Como lo menciona Carla Fernández, es trabajar con sus propias herramientas y métodos que les son naturales. De igual manera, por qué enseñar a los alumnos de la carrera de diseño, y de otras ramas, que el diseño hecho fuera de nuestro país es mejor. Sumando a lo anterior, está lo que verdaderamente los creadores necesitan.

De ahí la necesidad de profundizar respecto a la presencia de la artesanía mexicana en el mercado comercial; las adaptaciones que han hecho múltiples comunidades para captar la atención de los consumidores actuales, y ver cómo el diseño se convierte en un aliado; porque es ineludible el surgimiento de una economía creativa, donde el campo del diseño y la artesanía convergen para crear productos atractivos a un mercado, en el cual el artesano amplía sus posibilidades de sustento.

Debido a la crisis derivada de una brecha generacional cada vez más amplia: los jóvenes optan por dedicarse a otra actividad, *“no se está logrando que el ser artesano signifique ‘ser alguien en la vida’. No se valora la artesanía, se regatea”*.¹⁶³ Este tipo de pensamiento es una respuesta a los temas de consumismo inmediato y acelerado, porque el interés se queda solo en el nivel económico.

¹⁶³ Extraído de :<https://culturaspopulareseindigenas.gob.mx/index.php/2011-11-25-09-22-12/114-boletines/boletines-archivados/450-marta-turok-el-arte-popular-y-la-figura-del-artesano-en-el-escenario-actual-2> el 25 de enero de 2024

De esta forma se han desarrollado los siguientes puntos para lograr una correcta sinergia entre un artesano y un diseñador o persona interesada en colaborar, como comenta Marta Turok que es el “*surgimiento de una economía creativa, donde el campo del diseño y la artesanía popular convergen para crear productos atractivos a un mercado en el cual el artesano amplía sus posibilidades de sustento*”.¹⁶⁴

Entre los diseñadores y las colaboraciones se han logrado crear nuevas propuestas de diseño, para reactivar diseños ancestrales, generar nuevas propuestas respetando sus técnicas, y evaluar a los posibles clientes que van a comprar los productos, mediante el *coolhunter*,¹⁶⁵ que consiste en la investigación de tendencias de mercado y consumo.

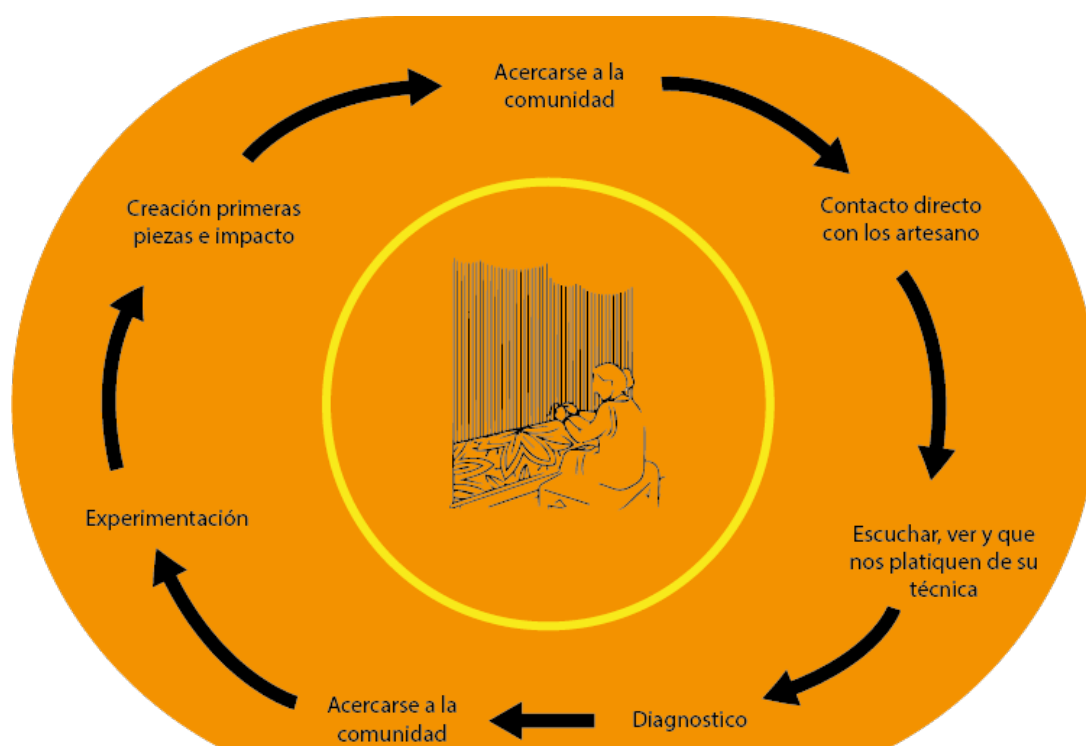


Ilustración 38 Diagrama de acercamiento con la comunidad el cual cíclico. Elaborado por Angel Zavala Serrano

¹⁶⁴ Turok Marta. Op. Cit. P.30

¹⁶⁵ Disciplina estratégica que se centra en la identificación y análisis de tendencias emergentes en la sociedad y la cultura. Va más allá de una simple búsqueda de lo que se considera "cool", implica un proceso profundo de observación, interpretación y anticipación de los cambios que se desarrollan en áreas como la moda, la tecnología, la música, el marketing y la alimentación,

Estas colaboraciones se ven reflejadas en nuestro trabajo de 8 años, visualizados en la impartición de cursos con artesanos en los municipios de San Miguel de Allende, Coroneo, Acámbaro, Apaseo el Alto, San Felipe y Dolores Hidalgo C.I.N., que han tenido como cometido generar nuevos productos y recuperar conocimientos ancestrales con sus técnicas, para recrear las formas y los colores.

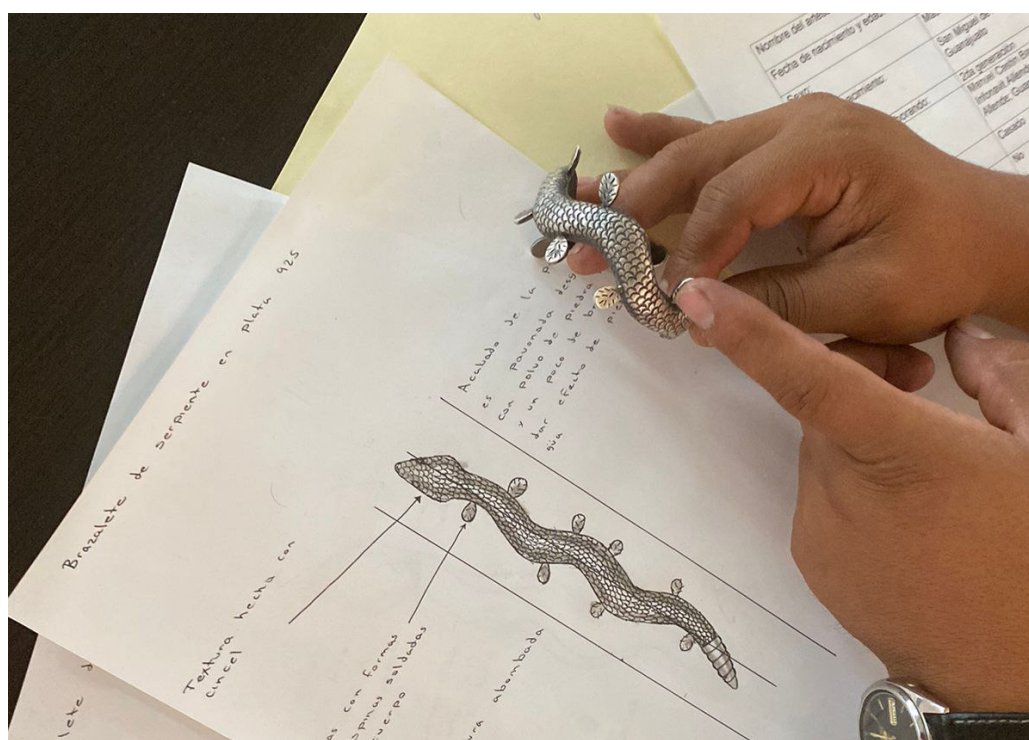


Ilustración 39 Fotografía del autor Ángel Zavala de los resultados de colaboración con artesanos joyeros de San Miguel de Allende

Capítulo 5.

Prácticas de intervención y aportaciones.

*“voluntad de trabajar en equipo, impulsar formas de colaboración horizontal,
buscar la pluralidad de voces y saber convocar a los
especialistas indicados para cada campo.
Características de la gestión cultural de Helen Escobedo”*

Elva Peniche Montfort

Introducción

Poder abordar los problemas de una sociedad o determinado grupo social, implica contar, no sólo con la información, conocimientos o las herramientas pertinentes para atender determinada problemática social, sino que requiere dar respuestas a los retos a los que se enfrentan las maestras y los maestros artesanos en su quehacer artístico.

Por tanto, es necesario recordar que un proyecto, como el presente estudio, no puede enmarcarse solo en el ámbito de gabinete, sino que su sustento mismo, se da *in situ* para poder palpar y entender el contexto en donde se encuentran los artesanos, como lo manifiesta Carla Fernández: *“Como hemos visto no sólo se trata de llevar conocimiento al campo, sino de crear un puente que nos permita también interpretar y reinventar los oficios rurales. Un manual es sólo un punto de partida, pues la única forma de conservar la tradición es por medio de la innovación”*.¹⁶⁶

Es decir, la realidad se aprecia *“como una parte sustancial”* del trabajo de cada uno de los artesanos, como se observa en San Felipe, cuyos alfareros, día a día, trabajan y desarrollan una búsqueda constante para recrear y realizar una pieza con una propuesta nueva: la innovación. De ahí la importancia de llevar a cabo estancias de aprendizajes con los creadores para adentrarse en los conocimientos y en los procesos que hacen posible la adecuación, la modificación o la invención de una pieza que da respuesta a la vida cotidiana de la población.

5.1. Las prácticas de intervención y sus aportaciones.

La intervención social, como ya se esbozó párrafos arriba, es una oportunidad para observar y trabajar con los maestros artesanos, con quienes se da un dialogo que

¹⁶⁶ Fernández Tena Carla. *El Manual de la diseñadora descalza*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Dirección General de Publicaciones, 2013. p. 122.

permite sumar esfuerzos para ambas partes; propiciando la articulación, no sólo de los conocimientos, sino al mismo tiempo, se incorporan acciones, valores o principios éticos, como parte de los aprendizajes *in situ*, por tanto, el objetivo consiste en “*estudiar las potencialidades de desarrollo socioeconómico que encierra el patrimonio cultural y natural de una localidad (medio rural o barrio), lo que les permitirá, dado el caso, dirigir proyectos de investigación y gestión con una concepción holística del patrimonio desde la perspectiva del desarrollo sustentable*”.¹⁶⁷

Dentro de este contexto, la propuesta de intervención consistió en revisar y potenciar el patrimonio de los alfareros, material e inmaterial, de San Felipe, e incluso, del resto de los creadores, quienes mantienen vivo el conocimiento de las diferentes manifestaciones artísticas en el territorio de Guanajuato. De esta forma se conoció y se contrastó la realidad de los maestros artesanos, para comprender los éxitos y los retos en su labor cotidiana.

Ante tal realidad, hay que recordar y tener presente que las prácticas de intervención, por parte del educando, requiere que, al lado de los depositarios del patrimonio, se revisen las problematizaciones, como las propuestas en función de realidad, para propiciar impactos positivos a los fiduciarios. Esto implica que los estudios y los proyectos estén orientados a “*la conservación, reintegración, difusión y gestión del patrimonio cultural y natural, además de que fomenta la transferencia de conocimientos y experiencias con los depositarios del patrimonio en forma horizontal*”.¹⁶⁸ Así que a través de las estancias de trabajo y la práctica de

¹⁶⁷ Programa para la Estancia de Intervención. Maestría en Sociedad y Patrimonio de la División de Derecho, Política y Gobierno. Universidad de Guanajuato: 2018. Ver: Macías Gloria Felipe, Campos Rodríguez Patricia et al. Los cultivos de autosuficiencia: reservorios de la biodiversidad cultural en EL Llanito y Corralejo de Abajo. *Estudios sobre el patrimonio de Guanajuato II*. México, Universidad de Guanajuato, 2014; y, Patrimoine culturel & développement local. Une édition Craterre-ENSaG / Convention France-UNESCO, 2006. [Patrimoine culturel et developpement loc.pdf](#) Consultado martes 18 de junio 2024.

¹⁶⁸ Programa para la Estancia de Intervención. Maestría en Sociedad y Patrimonio de la División de Derecho, Política y Gobierno. Universidad de Guanajuato: 2018. Ver Macías Gloria Felipe, Campos Rodríguez Patricia et al. El papel del campesino en el patrimonio natural. *Estudios sobre el patrimonio de Guanajuato*. México,

intervención se sentaron las bases para las buenas acciones y conservar el patrimonio, que naturalmente, debería ser normal velar por él.

El actuar académico no debe estar aislado, mucho menos cuando se tiene una colaboración con los depositarios como los maestros alfareros de San Felipe, Acámbaro o Los Reyes de Menzontla. Las prácticas de intervención son la ocasión para que los estudiantes realicen [...]

*estudios y propuestas de trabajo que se lleven a cabo durante la estancia de intervención del futuro profesional se deben compartir en forma horizontal con los depositarios del patrimonio, las nociones, los conceptos, las metodologías, las técnicas y las herramientas que se emplean para dar respuestas a la problemática que enfrenta el patrimonio incluyendo el biocultural, todo ello, con el fin de garantizar la conservación del mismo y permita el desarrollo de las personas.*¹⁶⁹

Las estancias de trabajo y la práctica de intervención *in situ* tuvieron como cometido central, aprender el conocimiento ancestral y las formas de organización, a través de conocer, convivir, participar, trabajar, observar y escuchar a los maestros artesanos de la: La Cerámica “La Soledad” en Acámbaro; los alfareros de San Felipe; la joyería, lana y latón de San Miguel Allende; la talla en madera de Apaseo el Alto; la mayólica de Dolores Hidalgo C.I.N. y de los Reyes Metzontla (Zapotitlán Salinas, Puebla). El aprendizaje en la práctica de intervención contribuyó a conocer la riqueza y la complejidad del conocimiento ancestral y nuevo, que hay en los niveles familiar, colectivo e individual. El aprendizaje de esta experiencia consistió en replicar y compartir los conocimientos, la creatividad, los diseños, las técnicas y las herramientas que dan resultado a los artistas, para evitar que las piezas y el oficio queden truncados por diferentes motivos.

Universidad de Guanajuato, 2011; Patrimoine culturel & développement local Une édition Craterre-ENSaG / Convention France-UNESCO, 2006. [Patrimoine culturel et developpement loc.pdf](#) Consultado martes 18 de junio 2024.

¹⁶⁹ Programa para la Estancia de Intervención. Maestría en Sociedad y Patrimonio de la División de Derecho, Política y Gobierno. Universidad de Guanajuato: 2018. Ver: Macías Gloria Felipe. La historia y la memoria colectiva en el desarrollo socioeconómico de los actores sociales. *La historia y sus relaciones con otras disciplinas*. México, Universidad de Guanajuato, 2009.

Municipio de San Felipe.

Desde el año 2019 se ha trabajado con varios alfareros de la región, para conocer sus técnicas, los métodos para la extracción de materiales y la quema de las piezas, así como la situación en que operan los talleres colectivos y familiares; es decir, tanto la organización comunitaria como la familiar. Por ejemplo, la producción de una pieza, una colección o un conjunto de productos, implica una labor colectiva o familiar de por lo menos una semana, donde coexiste lo individual que da rostro a lo local y lo regional. El proceso parte desde la selección y la recolección de arcillas; tamizarlas para la obtención del barro y humectarlo; amasar el barro a la sombra y reposarlo, para volver a amasarlo; diseñar y manufacturar las piezas hasta llegar al jahuete; colocar los engobes y finalmente su comercialización.

El primer contacto con los artesanos fue mediante ferias locales en los municipios de San Felipe y Dolores Hidalgo; así como con conocidos, e incluso amigos en común, sin olvidar los familiares, quienes desde el 2018, me hicieron el favor de contactarme con los maestros, con quienes mantenían una cierta amistad. Así se estableció un diálogo e interés para preparar el viaje que permitió conocer la cabecera municipal, recorrer las calles de la población, realizar un recorrido por los barrios y comunidades cercanas a la cabecera de San Felipe, porque es importante observar cada lugar y rincón, visitar los mercados, las plazas, los recintos culturales y socio religiosos; sin olvidar la dispersión de las actividades económicas, donde se interactúa con la población, para acercarse y percatarse que las personas se caracterizan por su gentileza, amabilidad y disposición para platicar.



Ilustración 40. Fotografía por Angel Zavala Serrano donde se ve el material se cierne fuera de los talleres hasta que quede un fino polvo para poder trabajarlo.

En esta atmosfera, llevé a cabo mi primer acercamiento a la cabecera de San Felipe el cual fue a través del barro. Por lo general, como es el caso de San Felipe, los talleres de los alfareros participan la mayor parte de la familia. Lo mismo sucede con otros pueblos alfareros como Acámbaro, Guanajuato y Los Reyes Metzontla, Puebla.

Por lo que corresponde a San Felipe, los alfareros obtienen la materia prima de los azolves; conocimiento que se pasa de una generación a otra, porque de la calidad de las arcillas depende la creatividad del arte del barro y la durabilidad de las piezas. A partir de la selección y extracción de las diferentes arcillas, el proceso del barro se hace en el interior del taller y requiere de otros conocimientos y experiencias que se construyen permanente.

Además, no hay que olvidar que, en muchas ocasiones, los artesanos se desplazan, en este caso, los alfareros, para conseguir y extraer de los bancos naturales, las arcillas, lo cual duplica el esfuerzo físico; como sucede cuando se cierne para hacerlo maleable y plástico; acciones necesarias e importantes antes de humedecerlo para amasarlo.

Así se llega al *moldeado*, donde el maestro alfarero emplea diferentes *técnicas y herramientas*. Por ejemplo, incluye *rollos o tiras* de barro o *moldea el barro en el torno*, o *usa moldes* para dar forma a la pieza. En este proceso es vital eliminar impurezas o las burbujas de aire que pueda existir en el interior de la pieza. Al término de la elaboración, la pieza se coloca en un espacio para el *secado* y se evapora lentamente el exceso de agua; hay que tener en cuenta que el tamaño y grosor de la pieza, determinará el tiempo del *secado*.

Una vez que la pieza está seca, la o el maestro alfarero emplea diferentes *técnicas* para el *decorado* con grabados, pinturas como el esmalte o engobes, principalmente, o incisiones. La *cocción* de la pieza en el horno y alcanza diferentes niveles de temperatura, que permiten a la arcilla endurecer y obtener sus características singulares. La *temperatura* y el *tiempo* de *cocción* están en función del tipo *arcilla* y la *técnica* empleada.

Al finalizar la cocción, ciertas piezas requieren un acabado especial, como la aplicación de esmaltes transparentes o un lijado para que las piezas alcancen una superficie suave y una belleza singular. De esta forma, el maestro alfarero retira la pieza que se ha enfriado lentamente en el interior del horno y evalúa la calidad de la pieza, si es necesario, lleva a cabo la corrección de esta. Con respecto a los maestros alfareros de San Felipe, las limitaciones que enfrentan en el quehacer cotidiano son los retos de ir eliminando, poco a poco, el uso del plomo.

Esto ha llevado a conocer los diferentes aspectos y procesos de creación de las piezas de alfarería. Por ejemplo, la obtención de los materiales y la materia prima es totalmente local. Los maestros alfareros describen que las tierras y minerales son extraídos de su propia tierra local o también de los sedimentos encontrados dentro de pozos o estaques producidos por las lluvias. Este proceso se incluye la leña para la quema en sus dos versiones, jahuete o con esmalte; la cual se consigue con gente local, quienes la recolectan en diferentes partes de la región para, posteriormente, venderla a los alfareros.



Ilustración I El barro debe de pasar por tinajas a ras de suelo para humectarlo hasta que de la consistencia adecuada para manejarlo

Por ejemplo, las ollas que se decoran, dejando que coloridos esmaltes chorreen y se mezclen en la superficie externa, para luego ser ornamentadas con incisiones. De igual manera, también se hacen cazuelas, platos, jarros, tibores y macetas de diversos tamaños; además de piezas en miniaturas, que carecen de ornamentación chorreada, pero que en ocasiones presentan dibujos sencillos.

Por otra parte, está la distribución en los talleres, de las actividades. Los talleres suelen ser cuartos con techos de lámina y sin acabados en las paredes, con poca luz, y muy ventilado. Estas son las condiciones idóneas para crear las piezas

de alfarería, porque las piezas se secan de manera lenta y no acelerada, lo que ocasionaría grietas o desprendimientos de las orejas

Las visitas a los talleres, las pláticas y la documentación fotográfica permitieron evaluar las necesidades que requieren los alfareros, entre las cuales, están la creación de nuevos diseños con nuevas formas, los usos, las técnicas y los colores; así como recordar o actualizar los métodos de los costos de sus piezas. Por ello, los resultados, en cuestión de cambiar la forma, se ve reflejado en las piezas de pequeño formato. De igual manera, los creadores, a través del taller de diseño, han logrado ver, en los ámbitos de consumo de los clientes, los aspectos que deben atender para ofrecer una diversidad de opciones; lo cual, se apreciaría en un aumento de la producción y por ende, también repercutiría en las ventas.

Por otra parte, la perseverancia de los artesanos por innovar y aprender se implementó con el uso de las barbotinas, las cuales fueron, primeramente, desarrolladas en los talleres, para posteriormente ser perfeccionadas por técnicos ceramistas, para lograr introducir nuevos diseños a los productos, utilizando siempre material de la región de origen. Los artesanos, al ver los resultados, se dieron cuenta de las posibilidades que se les puede abrir para hacer otro tipo de piezas, que actualmente no pueden ofrecer. Además, las combinaciones y posibilidades son amplias para los artesanos cuando se piensa en la selección de nuevas de formas, decorados y colores, o la recuperación de estas, que marcan a las piezas y se fusionan con el sello distintivo de identidad de la alfarería de San Felipe.

De igual manera, en los talleres y pláticas impartidas en los diferentes talleres de alfarería sobre el precio de las piezas que producen, se les enseñó una metodología de costos en base a sus experiencias y a los métodos de transformación de la tierra, para terminar en los productos finales. Dentro este contexto, se hizo un recorrido a los talleres de los maestros artistas, quienes compartieron sus experiencias y conocimientos; a quienes reconozco su gentileza y solidaridad para que fuera posible escribir el presente texto.



Ilustración 41 Taller de la familia Centeno, mostrando los moldes y áreas de trabajo para la fabricación de maceta

Dolores Hidalgo C.I.N.

El municipio de San Felipe, comparten el arte del barro con Dolores Hidalgo C.I. N., ambos comparten la presencia de Miguel Hidalgo y Costilla. Sin embargo, la diferencia está en los esmaltes coloridos con que se recubren las piezas. Cabe recalcar que la cerámica de Dolores Hidalgo es denominada mayólica y no debe de ser confundida con el talavera, que es la singularidad del estado de Puebla, amén contar con denominación de origen.

Las piezas de cerámica elaboradas por los creadores responden a diferentes necesidades domésticas, decorativas y religiosas. Sin embargo, es necesario crear nuevas piezas que satisfagan las demandas de la población en general y de los creadores, quienes siempre están dando respuestas, con una visión de innovar y generar nuevas piezas. A través de colaboraciones creativas y productivas se ha logrado establecer una línea de trabajo, donde se involucran tecnologías, como impresión 3D y plotter, para complementar la creación de nuevas piezas, recordando que solo son herramientas de trabajo.



Ilustración 42 Diseño de imagen para el Congreso de Cerámica

Por otra parte, fueron importantes los esfuerzos de los maestros artesanos para proponer y sostener el primer congreso de cerámica, el cual se llevó a cabo en octubre de 2019. Sin embargo, a partir del 2022 se perdieron los lazos de colaboración con las instancias gubernamentales estatales para la edición número cuatro. Espero, la organización del gremio de ceramistas se unió para mantener el evento a pesar de las circunstancias. La participación en el evento tuvo como

propósito diseñar el logotipo de la edición, propiciar el intercambio de ideas y dialogo entre las y los maestros, así como elaboración del programa para darle sentido a las diferentes actividades del congreso.



San Miguel de Allende.

Los creadores de las diferentes manifestaciones artísticas de la madera, la piedra, del barro, del metal, la lana, los textiles, joyería, metalistería entre otros oficios, sobresalen por la singularidad de cada pieza y reflejan una belleza única. Los artesanos de la jurisdicción se encuentran siempre en constantemente movimiento, en busca de lugares para ofrecer sus productos. Sin embargo, detecté que las antiguas generaciones salvaguardaban, de manera celosa, los procesos y las técnicas, particularmente la metalistería y las nuevas generaciones tienen que acercarse y hacer méritos con los maestros antiguos para que complementen sus conocimientos en la materia.



Ilustración 44 La artesana Mari Cruz con las piezas de joyería que realiza en su taller de San miguel de Allende



Ilustración 45 Aprendiz de telar de pedales en el taller se la artesana Ignacia en San Miguel de Allende

Apaseo el alto.

La talla de madera de los artesanos de Apaseo el Alto, como se sabe y se conoce en la región de Guanajuato, ha trascendido y ha creado un prestigio de indudable calidad en el arte de madera popular en el Estado, así como el reconocimiento a nivel nacional e internacional. El arte de la madera en la localidad, *“ya suma más de medio siglo de haberse iniciado de las manos enjutas de Don Francisco Sauza Girón, Juan Martínez Sauza y en forma particular, de Don Domingo Galván Malagón y que encontraron en las manos mágicas de sus discípulos, a los creadores de varias generaciones de autodidactas artistas”*.¹⁷⁰ El saber y la ejecución de las piezas de los maestros sobresalen por su calidad impecable, la cual hace honor a los maestros que los instituyeron el arte de la madera.



Ilustración 46. Trabajo de talla en madera y la técnica de dorado de piezas, la cual su objetivo es color hojas de oro o plata para embellecer las piezas, fotografía de Angel Zavala Serrano

¹⁷⁰ Sauza Vega Francisco. *Apaseo el Alto*. México, H. Ayuntamiento de Acámbaro, 2009. p.102

Por ello, cada artista tiene su técnica y una o varias especialidades, por ejemplo, las figuras religiosas, los retablos, las figuras zoomorfas, las miniaturas, el “surrealismo” y las piezas de gran formato. Por otra parte, destaca el majestuoso decorado, denominado dorado o plateado, que, en combinación con la pintura, es usado para ciertas piezas como las que se pueden ver en la ilustración 45. Hay que destacar de los maestros de la madera el manejo y destreza para la creación de juguetes y piezas a escala natural o gran escala. Durante los años 2023 y 2024, en la deliberación y la selección de las piezas ganadoras de los concursos, los dictaminadores valoraron el conocimiento y la gran habilidad de los creadores en el trabajo de la madera.

Acámbaro y la Sociedad Cooperativa La Soledad Cerámica de alta temperatura.

La Cooperativa Cerámica la Soledad sobresale por el arte del barro y porque fue una de las primeras cooperativas en el Estado, en el ramo de “artesanías”. Actualmente, está conformada por mujeres y se destaca por ser de los pocos talleres en el Estado de Guanajuato en ofrecer productos en *alta temperatura*.¹⁷¹ Esta cooperativa se destaca por su innovación, gracias al empleo de colores, así como por la recuperación e incorporación de las técnicas de punteado y de decorados que provienen de la cultura Chupícuaro. El taller tiene una trayectoria de más de 44 años.

171



Ilustración 47 Fachada del taller ubicado en la Calle la Soledad #128 en la localidad e Acámbaro, Guanajuato

El taller está ubicado en el barrio de “La Soledad”, uno de los barrios más antiguos de Acámbaro, y se encuentra en la calle La Soledad número 128. El predio fue donado por el religioso Fray Salvador Rangel, de ahí que colinda con el templo de “La Soledad”. El acierto de los fundadores es que establecieron relaciones con el FONART y han mantenido el contacto, para la edificación del inmueble, impartir cursos y conseguir el equipamiento del taller, así como para iniciar las primeras reuniones a las que se invitó a los alfareros de la época y a los interesados en aprender. Esto comenzó con los cursos talleres que se implementaron a partir de 1979.

Las primeras actividades de los talleres fueron las capacitaciones en procesos cerámicos y las técnicas, para los maestros alfareros de la región y los diseñadores de varias partes de México y del mundo. El objetivo fue generar piezas de calidad; su primer cliente fue el FONART y después comenzaron a distribuir las diferentes piezas en la Ciudad de México.

Por otra parte, además de capacitar a los nuevos alfareros, otro de los objetivos era que el taller se convirtiera en una cooperativa; y para lograr tal fin, fue necesario invitar a la gente a participar, para conformar la cooperativa correspondiente, y establecer las diferentes reglas de operación y gestión en el acta constitutiva que le dio origen.

Durante la estadía que realice en la cerámica La Soledad, gracias a la gentileza, generosidad, disposición y acompañamiento de la Maestra Margarita Ramos López, puede valorar y apreciar el saber heredado en el quehacer de la cerámica y lo que podría deparar en el futuro al taller:

- El barro es extraído de la misma región de Acámbaro.
- Los dibujos y relieves corresponden a una combinación entre el rescate de dibujos y figuras de la cultura Chupícuaro, que en conjunto con los cursos de grabado que tomaron en el Centro de las Artes de Salamanca han enriquecido las propuestas de las piezas sin apartarse de la herencia que le da esencia a su cerámica.
- Entre sus maestros durante su capacitación sobresalen artistas de la talla como el catedrático Alberto Díaz de Cossio quien fue fundador del primer grupo de ceramista en México de Alta temperatura llamado Cono 10. Además, fue el primer creador en exponer en sus diseños y cerámica en el Palacio de Bellas Artes.
- La Cooperativa La Soledad sobresale por formar parte de los 10 talleres a nivel estatal por trabajar la alta temperatura, es decir, que sus productos se pueden usar en lavavajillas u hornos de microondas, ya que es resistente con alimentos ácidos, por tanto, además de la belleza son productos de calidad para el uso doméstico dentro y fuera de México.

Tal como se aprecia, líneas arriba, la singularidad de los maestros alfareros y creadores del arte del pueblo es la apertura, la interacción y el compartir los aprendizajes con la sociedad.

Por ejemplo, durante la estadía en la Sociedad Cooperativa La Soledad Cerámica de Alta Temperatura, en el mes de marzo del 2024, acompañé a la Maestra Margarita Ramos López, quien a través de la invitación del Programa “La Universidad de Guanajuato en tu comunidad”, participó en el Seminario Patrimonio Cultural y Natural del División de Derecho, Política y Gobierno, donde compartió, en la sesión de trabajo, sus conocimientos, técnicas, herramientas y experiencias en el taller con sus compañeras. El dialogo e interacción con los alumnos y los profesores investigadores, como se observa en las siguientes imágenes, permitió adentrarse en la profundidad del saber milenario del arte del barro, que ratifica el papel e importancia de la mujer en la trasmisión del saber ancestral.



SEMINARIO PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL 2024

MEMORIA, ORIGEN Y DESARROLLO DEL TALLER ESCUELA DE MUJERES DE CERÁMICA DE ALTA TEMPERATURA LA SOLEDAD

Herederas de la tradición de Chupicuaro con una experiencia por más de 44 años.

ACÁMBARO, GUANAJUATO

Mtra. Margarita Ramos López • Mtra. Edith Medina Ramos

Invitados especiales

Asociación de Artesanos Aregüeños
de la ciudad de Aregua. Triple A.
Colectivo de Mujeres Alfareras Nativas de Caaguazú,
de la ciudad de Ita. Kambuchi Apo.







Miércoles 6 de marzo 2024

de 10:45 a 14:00 horas

Presencial:
Claustro Académico Maestros Enrique Cardona Arizmendi y
Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez, Edificio Central UG, Guanajuato, Gto.

Por Zoom:
ID de reunión: 844 5706 6411 - Código de acceso: 337983



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

Programa La Universidad de Guanajuato en tu comunidad.
División de Derecho, Política y Gobierno. Departamento de Derecho. Campus Guanajuato.
Cátedra UNESCO Legislación, Sociedad y Patrimonio. Cuerpo Académico Legislación, Sociedad y Patrimonio.

Integrantes y colaboradores del Programa: Dr. Felipe Macías Gloria, Dra. Patricia Campos Rodríguez, Mtro. Eloy Juárez Sandoval, Aux. C. P. Ma. de Jesús Olmos Murrieta, LDG. Elisa Eréndira Rocha Martínez, Dr. César Augusto Caretta, Dra. Elcia Margareth Souza Brito, Arq. Rest. Claudia Patricia Arteaga Nieto, Dr. Eduardo Pérez Alonso, Dra. Monserrat Olivos Fuentes, Dr. Antonio Olguín Torres, Dr. Ricardo Rodríguez Luna, P. en H. Ma. Juana Ávila Vallejo, Mtra. Alejandra Carrillo Barrón, Lic. Alberto Mora Campos, Mtro. Erasmo Ortiz Palacios, Lic. Andrea Irais Vázquez López, Lic. Luis Ángel Zavala Serrano, Nancy Jhoanna González Ibarra, Fátima Jocelyn Rangel Olmos.

Ilustración 48 Cartel del Seminario: Patrimonio Cultural y Nacional 2024, con la participación de las maestras artesanas de la Cooperativa la Soledad



Ilustración 49 Fotografía del seminario de Patrimonio Cultural con la participación de la Maestra Margarita Ramos

La jurisdicción de Los Reyes Metzontla, Zapotitlán Salinas, Puebla.

Los Reyes Metzontla, ubicado en el Estado de Puebla, al Norte colinda con el Estado de Veracruz; al Este limita con el estado de Chiapas; al Oeste con el estado de Guerrero; al Sur con el Estado de Oaxaca. En este contexto, me desplazé desde Guanajuato a la ciudad de Puebla de Zaragoza, capital del estado del mismo nombre; para después ir a Tehuacán, desde donde realicé el último traslado hacia Los Reyes Metzontla. En este lugar se dibujan los entornos del paisaje, hasta llegar por el camino que permite adentrarse a un bosque desértico, cuya vegetación está compuesta, mayormente, por cactus y cactáceas.

La principal actividad económica de la localidad es la alfarería, cuya riqueza natural permite a los maestros alfareros contar con la materia prima, la cual es extraída del entorno. La localidad tiene suelos agrestes y la mayor parte del agua que se emplea en las granjas de pollos, ubicadas en la cabecera municipal o a escaso kilómetros. A pesar de la falta de agua, los cultivos de autoconsumo continúan siendo la base para muchas familias en la localidad, porque son su sustento, el cual complementan sus ingresos con las actividades creativas del barro.

De igual manera, la vegetación, principalmente compuesta por cactáceas, envuelven la localidad y la región. Sobresalen los frutos como las pitayas, las pitahayas, los garambullos, las tetechas, los palmitos, los chichipes o chentes. Además, la dieta alimenticia de la población es según la temporada del año y se complementa con pequeños insectos, como los cocopaches que se emplean para elaborar las salsas.

El trabajo creativo y artístico de los maestros alfareros se destaca por el conocimiento y diseños heredado y por la organización familiar o comunitaria; un aspecto básico es la distribución de las tareas; por ejemplo, en los talleres, las mujeres tienen papel relevante para elaborar ciertas piezas. Por lo que corresponde a género masculino, uno de sus cometidos es la búsqueda y la extracción de los diferentes tipos de barro, los cuales se identifican en función del color en seco:

amarillo, café, rojo o negro para poder majarlas,¹⁷² y convertir la arcilla polvo. Esta última actividad es una tarea que requiere de gran fuerza física para conseguir que una piedra se haga polvo y sea mezclada, hasta llegar a la plasticidad adecuada para ser trabajada y crear las piezas.

Es importante destacar el trabajo del bruñido, el cual consiste en pulir la pieza de barro con una piedra de río hasta sacar brillo, tiene una función estética que consiste en dejar una superficie lisa y tersa al tacto y a la vista; mientras que el fin de esta técnica utilitaria es cerrar los poros para almacenar agua o algún otro tipo alimento.

¹⁷² Quebrantar a golpes, moler o machar.



Ilustración 50 Mapa de ubicación de Los Reyes Metzontla.

Las diferentes visitas y caminatas a Metzontla, así como el diálogo con los maestros alfareros fueron un aprendizaje singular y enriquecedor, porque la experiencia trascendió con los vecinos de los alrededores sobresaliendo la riqueza de los diferentes tipos de organización. Por ejemplo, la asociación civil denominada *Centro Comunitario Artesanas y Artesanos Alfareros Popolocas de los Reyes Metzontla, A.C.* Gracias a la herencia ancestral y sus aportaciones al quehacer del barro, ganaron en 2005 el Premio Nacional de Ciencias y Artes, en la categoría de “Artes y tradiciones populares”. Este reconocimiento enaltece los conocimientos y la calidad de las piezas; lo cual reflejan la singularidad creativa de los maestros alfareros de la localidad.

De igual manera, la dinámica sobre esta experiencia y estos conocimientos motivó a otros los maestros alfareros para formar parte de otras asociaciones; como sucedió con la Señora Silvia Medina y su hija Dina Vera, quienes se sumaron a compartir y enriquecer sus aprendizajes, a través de la Cooperativa 1050°, que implementaron entre los artesanos de Oaxaca, Puebla y Chiapas, con acciones para innovar la tradición ancestral del barro.

Un aspecto más a señalar sobre las prácticas de intervención y aportaciones es que cada uno de los lugares donde llevé a cabo talleres, reuniones, pláticas o prácticas, me percaté de las diferentes formas de organización que existen en los niveles familiares o comunitario. Además, también aprendí que los conocimientos se enseñan y aprenden en la convivencia diaria del individuo dentro de la sociedad a la que pertenece, para lograr objetivos comunes de la comunidad. Asimismo, aprendí que las organizaciones de artesanos se enmarcan en las normas del derecho consuetudinario, como son las tradiciones, usos y costumbres que continúan vivas, especialmente en el medio rural o en los barrios.

En el interior de las organizaciones y grupos comunitarios, fue evidente el orden en la población, porque detecté la complejidad de cómo los artesanos se congregan, teniendo como eje la organización familiar y la comunitaria. En las visitas o estancias *in situ* corroboré la importancia de la organización ancestral, especialmente, en los grupos artesanales como los de San Felipe o en otros

municipios del norte y sur del Estado. En todos ellos sobresalió el valor de sus formas de trabajar, de repartir el trabajo, de aprender y de gestionar los recursos.

No obstante, la realidad para los maestros artesanos, en las distintas regiones del país, enfrentan obstáculos y limitaciones para acceder a los apoyos de las instituciones públicas en los tres niveles gobierno, por ejemplo, los maestros alfareros de San Felipe y el resto de los artesanos en el estado de Guanajuato.

El texto intitulado *Los pueblos indígenas de México. 100 preguntas*, señala los avatares de los artesanos, afirmando que “en el campo estricto de las políticas de desarrollo, las poblaciones indígenas han tenido que afiliarse a diversas figuras asociativas a fin de acceder a los beneficios, supuestos o reales, que éstas les han ofrecido, al ser las únicas vías para su participación en el desarrollo nacional”.¹⁷³

Por ello, los artesanos del país

*Han tenido que ajustar sus modalidades organizativas en medio de la tensión entre responder a los requerimientos que les impone su pertenencia a la nación, y mantener sus propias pautas para conservarse como pueblos con culturas e identidades particulares. Por lo mismo, difícilmente sus formas de organización contemporáneas pueden explicarse ajenas a sus relaciones con las políticas gubernamentales nacionales.*¹⁷⁴

¹⁷³ LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO

100 PREGUNTAS. Extraído de

https://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=46 el 26 de junio de 2023

¹⁷⁴ Extraído de https://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=46 el 26 de junio de 2023

5.2. Aportaciones.

Cuando se interactúa con un grupo social se establece una reciprocidad e intercambio de experiencias de conocimientos; donde al final de tal práctica, quien se integra a un grupo social, recibe más de lo que pudiera retribuir, porque la apertura del Otro enriquece al quien solicitó la petición. Esto sucedió en el caminar del presente estudio.

Por ello, con humildad, reconozco haber sido colmado, no sólo por la generosidad de los artesanos, sino también porque compartieron conmigo el saber ancestral. Los saberes ancestrales de los artesanos vienen desde muy atrás, y se reactualizan con el intercambio. A la participación de los artesanos, de unos con otros, se suma la transformación del conocimiento, donde la confianza mutua entreteje y enriquece sus conocimientos. Desde este contexto, se fortalece la colectividad para alcanzar la equidad y poner, en el centro, el desarrollo socioeconómico de los artistas, como sucedió con los maestros alfareros.

Asimismo, este trabajo de investigación propició la exploración para visibilizar nuevas preguntas en el estudio, y se fueron generando propuestas alternas que, en conjunto, son respuestas para mitigar ciertas problemáticas que fueron surgiendo en el desarrollo del trabajo. Estas nuevas interrogantes se subsanaron con las visitas de campo; la recolección de datos en sitio; la solicitud de información a instancias gubernamentales; las lecturas relacionadas con el quehacer artesanal; así como con los talleres participativos, las pláticas y las entrevistas con los maestros alfareros.

Entre otras acciones, logré llevar a cabo una sesión de trabajo con la directora de la Dirección de Artesanías e Industrias. Este evento contó con la participación de los maestros alfareros de Dolores Hidalgo, quienes presentaron sus sentires y necesidades sobre la situación en que se encuentra el trabajo artesanal en su municipio. Entre las promesas y los buenos deseos de las autoridades, los maestros de los diferentes oficios artísticos se quedaron a la suerte de sí mismos.

Con el transcurrir de los meses de la administración estatal, el emblema de artesanías se desdibujó poco a poco, hasta desaparecer, para dar paso a lo que denominaron Clúster Sectores en Desarrollo. Las administraciones anteriores a la Dirección Artesanías, por más de 20 años, y que continua con la administración 2024 - 2025 con la Secretaría de Economía enfrenta diferentes situaciones para conservar el espíritu y la necesidad de darle un lugar a la rama artesanal. Para ello, estableció mesas de diálogo con los maestros artesanos y estableció conversaciones con, por ejemplo, con instituciones privadas de educación superior, en específico con los alumnos de la licenciatura en diseño industrial de la Universidad De Lasalle Bajío sin lograr impacto en el área artesanal.

Lo anterior, me llevó a realizar una comparativa de las acciones que ha realizado la Dirección de Artesanías, con las mesas de trabajo, para reflexionar sobre la realidad que enfrenta el trabajo artesanal en la entidad guanajuatense, contrastando los resultados proporcionados por la institución, para llamar la atención de las personas que ocupan dicho cargo administrativo, porque de ellas va depender el interés que se le ponga al tema de las necesidades de los artesanos y superar los objetivos institucionales, mantenerlos o incrementarlos y conservar, en movimiento, el concomimiento, las técnicas y la creatividad artística de los diferentes oficios.

Una vez recorrido el trayecto social y administrativo al que se enfrentan los maestros artesanos del Estado Guanajuato, ellos tienen la opción de organizarse en dos figuras jurídicas para acceder a los derechos que se tiene como persona física o moral. La opción para alcanzar tal sueño es la formación de cooperativas y asociaciones entre artesanos; porque a través de ellas promueven la preservación de los conocimientos y las experiencias heredadas de las tradiciones artesanales, así como también, estas organizaciones impulsan el desarrollo económico y social de las familias o de los colectivos comunitarios; porque son jurídicamente formalizados y al final, son un eje de trabajo que busca objetivos en común.

Sin embargo, aún falta trabajar e impulsar estas organizaciones con los Maestros artesanos; ya que hasta el momento solo se he detectado dos

asociaciones, una se encuentra inactiva y la otra beneficia a solo unos pocos. Por lo que corresponde al presente estudio, me he propuesto llevar a cabo a una de ellas para el rubro del arte del barro. No se trata de inventar el hilo negro de la situación, sino ver cómo ayudar a los maestros artesanos para generar nuevas respuestas a los problemas que se enfrentan en la vida diaria; es decir, sumar esfuerzos para la salvaguarda y el desarrollo de la herencia ancestral de los oficios artísticos.

Reflexiones finales.

A pesar de los cambios y transformaciones que se han alcanzado en el transcurso del siglo XXI para dignificar y dar el lugar que les corresponde a las culturas ancestrales de México y sus aportaciones. Es evidente una discriminación hacia lo popular o lo artesanal, cuando se las denomina artes menores, ya sea por una parte de la sociedad o por parte de los estudiosos, cuyo interés es diferenciarlas de las otras expresiones creativas, llamadas Bellas Artes o Artes Mayores, sólo porque pasaron por un sistema de escolarización tradicional. De ahí que tal concepto, el de artes menores, sigue permeando en la actualidad a los diferentes grupos sociales del país.

No obstante, cabe señalar que la riqueza de las manifestaciones artesanales refleja los aspectos sociales y la diversidad cultural o religiosa, los cuales muestran la profundidad de la cosmología de la vida cotidiana de los maestros artesanos en su entorno. Esta complejidad está en la comunidad, la región, la cultura y la espiritualidad de los maestros artesanos en su localidad y, por ende, en el país. Por consiguiente, la labor creativa no carece de innovación, al contrario, en la realidad se notan los cambios, según el artista, ya sean pequeños o grandes, en los cuales emergen permutaciones notorias, por una búsqueda constante de aprender y crear objetos nuevos.

Al mismo tiempo, la riqueza en conocimientos, técnicas y herramientas, más la dinámica de los maestros artesanos contrastan con la perspectiva de las escuelas

y de la disciplina del diseño. En estos últimos, la artesanía sigue siendo considerada como un medio para elaborar piezas con un fin económico, a pesar del reconocimiento de ser objetos únicos y no industriales; por lo que olvidan que dicha labor artística da respuesta a la vida doméstica y religiosa, además de ser un bien utilitario para solucionar los problemas de la vida diaria. No obstante, en el momento en que colabora un diseñador con los artesanos, éste debe recordar dar nombre y reconocimiento al trabajo de los creadores, sin olvidar que son personas y no son anónimos.

De ahí la necesidad de apartarse de la “visión centralista”, porque lo importante es valorar y apreciar la riqueza cultural, que mujeres y hombres artesanos producen día a día en las diferentes regiones del país, como la labor de los alfareros de San Felipe y diferentes regiones del estado de Guanajuato. Al ser conscientes del trabajo artesanal, la sociedad recupera parte de la raíz cultural que viene de los ancestros y se reactualiza constantemente en el tejido social.

A pesar de los esfuerzos de creadores y autoridades gubernamentales, la reivindicación continua porque es constante la discusión entre las nociones de artesanía y manualidad, como aún se ve en la tabla de FONART, denominada matriz DAM (Diferenciación entre Artesanía y Manualidad) y creada por Marta Turok, delimita, hasta cierto punto, el dialogo y la creatividad, porque lo que debe imperar es el papel e importancia que ha tenido la artesanía en la población mexicana, porque ésta representa y conlleva un trasfondo cultural y social, tanto de una comunidad, como de una región y del país.

Sin embargo, en el empeño de las diferentes instituciones públicas son evidentes las limitaciones, porque los programas que ofrecen los tres niveles de gobierno, como el acceso a los concursos, los ingresos económicos o cualquier otro estímulo, implica recorrer largas distancias para recoger el “recurso”, sin mencionar que los artesanos, no todos no cuentan con internet o el conocimiento del uso de las plataformas digitales.

Sumando a lo anterior, la constante búsqueda de los gobiernos del Estado de Guanajuato (2012 – 2024) por tecnificar los procesos artesanales para acelerar

la producción de piezas, en contraste con las recomendaciones por parte de FONART y la UNESCO de no tecnificar e industrializar los procesos, no contemplan las verdaderas necesidades de los creadores artesanos.

Por ejemplo, esta situación trastocó el municipio de Dolores Hidalgo, donde se identificó que el 70% de la materia prima para la elaboración de las piezas cerámicas no son de la región, no son del estado e incluso ni nacionales. Se trata de procesos donde se utilizan moldes y torno, pero en contra parte, están las grandes naves industriales con maquinaria que producen miles de piezas por minuto; fabricas que tecnifican procesos, como el vaciado en los moldes, o incluso implementan el uso de la serigrafía para decorar.

Pese a las limitaciones y los obstáculos, los pequeños talleres resisten a la influencia de tecnificar procesos, aunque en la obtención de la materia prima resulta lo contrario. Por las circunstancias y limitaciones, alguno o algunos artesanos del barro no extraen las arcillas, o los pigmentos (colores) vegetales u óxidos en la localidad, sino que provienen de otros lugares como Guadalajara o del extranjero. En cambio, a los maestros alfareros de San Felipe, el entorno de la localidad aún les provee de la materia prima.

En cuanto al personal de alto nivel que labora en las instituciones gubernamentales, por lo general, no cuenta con el perfil para apoyar las estrategias que salvaguarden la diversidad artesanal; y mucho menos tienen la sensibilidad de conocer la realidad y las necesidades que enfrentan los artesanos. Por tanto, quienes ocupan un cargo en el gobierno carecen de la capacitación o del nulo interés por el tema de los artesanos, porque se concretan a realizar las mínimas actividades para justificar su puesto de trabajo. Esta situación detiene la evolución creativa del trabajo artesanal y propicia el estancamiento laboral, que a corto tiempo influye e impacta en los resultados, para el bienestar de los artesanos y de la misma sociedad.

Agregando a lo anterior tenemos las vinculaciones que el gobierno del estado de Guanajuato crea con instituciones educativas del nivel medio superior, dando prioridad a escuelas privadas donde el objetivo es crear vinculaciones entre los

artesanos y estudiantes en particular los alumnos de las áreas de diseño industrial, donde deberían de crear relaciones de trabajo y compromiso social, lo cual no es llevado a cabo y es evidente al momento de que las piezas resultantes son parte del Concurso: Gran premio a la creatividad, al tener objetos sin calidad, pegados con silicón y rotos y estar juntos a las creaciones de los maestros artesanos.

Por otra parte, es importante mencionar que trabajar e investigar con el patrimonio, la sociedad y la cultura implican, en ocasiones, riesgos. Es un área que no se aleja de los problemas políticos, sociales y de la seguridad, porque al visitar *in situ* a los artesanos, son evidentes las recomendaciones que los creadores sugieren antes de visitarlos, tales como: “toma esta carretera, porque en la otra opción roban”, “no tenemos tienda y no vendemos en el mercado artesanal porque nos han amenazado con cobrar derecho de piso”, “hemos dejado de vender en el mercado artesanal porque por debajo de las cortinas nos envían las amenazas y donde hay que dejar el dinero para que nos dejen trabajar”.

Asimismo, el abuso de poder y la ignorancia de los trabajadores de gobierno sobre el mal trato hacia el ciudadano, que se evidenció durante los trabajos de campo e investigaciones; por ejemplo, cuando empecé a entablar conversaciones y compartir propuestas de trabajo en instancias de gobierno del área de economía y turismo, de quienes sus respuestas fueron negativas, e incluso a niveles de amenazar, que ya no se pudo preguntar sobre censos de artesanos. De igual manera la forma en que tratan a los artesanos en eventos o en la solicitud de apoyos, a quienes les dan respuestas cortantes y denigrándolos, haciendo alusión a que un creador es de bajo nivel.

De igual manera es increíblemente grotesca la notoriedad del mal uso de los recursos gubernamentales o el poco recurso que es otorgado a las áreas creativas y culturales.

En suma, si bien los creadores artísticos de madera, piedra, metal, barro o textiles, entre otras manifestaciones, plasman una riqueza que va, desde los tipos de organización comunitaria, hasta la familia. Ejemplos de ello son los maestros de la cerámica La Soledad en el municipio de Acámbaro; o los maestros alfareros del

municipio Reyes Metzontla en Puebla, quienes conocen su entorno para transmitir a las nuevas generaciones la ubicación de los insumos o la racionalidad para la extracción, y uso del recurso del agua para el proceso productivo de las diferentes piezas. Por lo que corresponde a Metzontla, el eje es, y seguirá siendo, la organización familiar en los talleres, espacio en donde se reparten las diferentes tareas para dar salida a un pedido.

En cuanto a la propuesta del presente estudio, se sugiere a los maestros alfareros de San Felipe y Dolores Hidalgo que retomen, ya sea la figura de la cooperativa o asociación civil, para que adquieran un carácter jurídico, porque esto conlleva reglas y normas, establecidas por la ley que se plasman en el acta constitutiva, para la protección de sus artesanías y la distribución de las piezas. La riqueza organizacional de los artesanos en Los Reyes Metzontla, Zapotitlán Salinas, Puebla, es evidente como los diferentes tipos de ordenación confluyen de manera normal en las actividades que trasciende casi a todos los habitantes del pueblo.

Actualmente, por lo que corresponde al Estado de Guanajuato, no existe una dependencia que atienda de forma integral el quehacer de la artesanía, mucho menos una Secretaría que asuma la salvaguarda de los bienes culturales de los maestros artesanos. Por más de 20 años, el Instituto Estatal de la Cultura trabajó y atendió una parte del patrimonio material e inmaterial. La Secretaría de Economía solo ha encaminado sus estrategias al aspecto de la comercialización, la venta y la supuesta industrialización de la artesanía.

Por consiguiente, es imperante corregir las políticas que perjudican la salvaguarda de la herencia ancestral del arte de las artesanías, que fortuna, aún perviven en diferentes localidades del estado de Guanajuato. Para ello, el diálogo y participación con los maestros artesanos es básico para incrementar la riqueza del conocimiento heredado y complementado con lo nuevo, para mantener vivo el arte del barro, de piedra, de madera y de textiles, entre otras manifestaciones creativas.

Anexos

Artesanos del Estado de Guanajuato A.C.

La presente A.C., dedicada a la protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de la Nación, así como el arte de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones primigenias de sus propias lenguas, los usos y costumbres, artesanías y tradiciones de la composición pluricultural que conforman el país.

Tiene que ser una Asociación DONATARIA.

Acercarse a las instancias que yo estoy haciendo estas cosas, para que me den constancias para que el SAT me dé el nombramiento de DONATARIA autorizada. LIR EL OBJETO SOCIAL PARA EL QUE ES CREADA, ASIMISMO, NOMBRAR Y CONFORMAR AL PRIMER CONSEJO DIRECTIVO QUE SERÁ QUIEN DIRIGIRÁ A LA ORGANIZACIÓN **“ARTESANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO ASOCIACIÓN CIVIL**.

LA ASAMBLEA, DESPUÉS DE ANALIZAR DETENIDAMENTE LO ANTERIOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RESOLVIÓ

PRIMERO: SE CONSTITUYE UNA ORGANIZACIÓN QUE SE DENOMINARÁ **“ARTESANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO”, ASOCIACIÓN CIVIL**, ASÍ COMO SE CREAN LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE RIGEN A DICHA ORGANIZACIÓN Y SE NOMBRA AL PRIMER CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA, PARA QUE A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA QUEDE CONSTITUIDA Y REDACTADOS SUS ESTATUTOS DE LA MANERA SIGUIENTE:

ESTATUTOS

Capítulo I.

Nombre, Nacionalidad, Duración, Domicilio y objeto

Artículo primero. Se constituye la Asociación Civil con el nombre de **“Artesanos del Estado de Guanajuato”**, denominación que irá seguida de las palabras **“ASOCIACIÓN CIVIL”** o de su abreviatura **“A.C.”**. La asociación es de nacionalidad mexicana, se regirá por las disposiciones de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias, por las demás Leyes Mexicanas Federales y Locales, en especial por el Código Civil para esta Ciudad y por los presentes estatutos.

DE LA DURACIÓN

Artículo segundo. La duración de la asociación es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.

DEL DOMICILIO

Artículo tercero. La asociación tiene su domicilio en la Ciudad de Guanajuato, en el Estado de Guanajuato, aun y cuando establezca oficinas o representaciones en los demás Estados de la República Mexicana o en el extranjero, asimismo podrá realizar actividades en cualquier parte del territorio de los ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DEL OBJETO

Artículo cuarto. La asociación tiene por objeto:

La protección, conservación, restauración y recuperación de las manifestaciones creativas denominadas por el estado y la federación como artesanías, así como el arte de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones primigenias de sus propias lenguas, los usos y costumbres, artesanías y tradiciones de la composición pluricultural que conforman el Estado de Guanajuato. (

1). Preservación de la tradición

2). Promoción y difusión de la artesanía

Ayudar a los artesanos a crear lazos y vinculación para la promoción y difusión de productos de manera más efectiva, identificar oportunidades de mercado para los artesanos, trabajar en la promoción de las artesanías del Estado de Guanajuato y para aumentar la conciencia sobre la importancia de la artesanía local, mediante diversas plataformas.

a) Exposiciones (Museos, galerías, demostraciones)

3). Capacitación y apoyo técnico

Fomentar la colaboración y la cooperación entre los artesanos y para promover la calidad y la innovación en la producción de artesanías. Agregando la atención y los requerimientos de seguridad y almacenaje de materiales, mejora de la calidad y cuidados para venta dentro y fuera del país. (redacción)

- a) Talleres de diseño
- b) Seguridad dentro del taller/espacio de trabajo
- c) Compartir conocimiento y ayuda

Crear espacios y reuniones donde se compartan los saberes, expandiendo sus habilidades hacia otros campos de conocimiento o interés. En un espacio de confianza, colaboración, hermandad y convivencia.

4). Educación

- a) Capacitación para universidades
- b) Talleres y visitas escolares
- c) Las infancias y la creatividad

5). Asistencia jurídica

- a) Registro de marca

Ofrecer ayudas técnicas entendidas como los dispositivos tecnológicos y materiales que permitan habilitar, rehabilitar y compensar sus limitaciones.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS ASOCIADOS

ARTÍCULO QUINTO. - Los asociados serán fundadores, numerarios y honorarios.

ARTÍCULO SEXTO. - Son asociados fundadores los que suscriben los presentes Estatutos, debiéndoseles considerar como asociados numerarios. Considerando que el fundadores y creadores de la asociación es el ciudadano Luis Angel Zavala Serrano...

Son asociados numerarios todas las personas físicas y morales que ingresen a la Asociación cumpliendo los requisitos establecidos por estos estatutos, gozan de todas las prerrogativas y tienen las obligaciones señaladas por los estatutos.

Son asociados honorarios aquellos que a juicio del Consejo Directivo reúnan las condiciones y tengan los méritos que justifiquen su designación como tales.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Para poder ser admitido como asociado numerario, deben satisfacerse los siguientes requisitos:

- a.- Ser postulado por dos asociados numerarios o fundadores de la asociación.
- b.- Aplicación de la matriz DAM (Diferenciación entre artesanía y manualidad de FONART) para determinar si es artesanía. (cambiar para los artesanos que se van apoyar, dentro del plan del trabajo)
- c.- Ser creador/productor.
- d.- Visita o fotografías del taller/lugar de trabajo donde se crean las piezas.
- b.- Ser aprobado su ingreso por la Asamblea General.
- c.- Hacer la protesta formal de cumplir con estos estatutos.

ARTÍCULO OCTAVO. - Para adquirir la calidad de asociado honorario se requiere:

- a).- Ser postulado por el Consejo Directivo.
- b).- Haberse distinguido en forma sobresaliente en alguna de las actividades que constituyen los fines de la Asociación y en su comunidad.

ARTÍCULO NOVENO. - Son obligaciones de los asociados:

- I.- Acatar las disposiciones de estos estatutos, de los reglamentos y de los acuerdos emanados de la Asamblea General y de los órganos de la Asociación.
- II.- Procurar el prestigio y progreso de la Asociación.
- III.- Proporcionar al Consejo Directivo los datos que le sean solicitados para el Registro de asociados.
- IV.- Realizar los trabajos que le sean encomendados por el Consejo Directivo.
- V.- Desempeñar los cargos y las comisiones que le sean asignados por la Asamblea General y el Consejo Directivo.
- VI.- Asistir puntualmente a las Asambleas Generales.
- VII.- Las demás que resulten de estos estatutos y de los acuerdos de la Asamblea.

ARTÍCULO DÉCIMO. - Son derechos exclusivos de los Asociados numerarios:

I.- Tener voz y voto en las reuniones de la Asamblea General y ser votados para los cargos de elección siempre que llenen los requisitos que para ser electos se señalen en estos estatutos.

II.- Examinar la gestión administrativa, educativa, promoción y económica de la Asociación, para lo cual el Consejo Directivo pondrá a disposición del solicitante todo el material informativo necesario, dando toda clase de facilidades para su consulta

III.- Gozar de las demás prerrogativas y derechos que otorguen estos estatutos y los Reglamentos respectivos.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - El carácter de asociado se perderá:

I.- Por renuncia escrita.

II.- Por decisión de la Asamblea General, cuando deje de cumplir alguna de sus obligaciones

III.- Por muerte.

IV.-Por sentencia condenatoria en materia penal que suspenda los derechos de ciudadano por cualquier tiempo.

CAPÍTULO TERCERO

DEL PATRIMONIO SOCIAL

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - El patrimonio de la asociación estará constituido de:

I. Las cuotas, aportaciones o cooperaciones de cualquier especie, ordinarias o extraordinarias de los asociados que al efecto establezca la Asamblea de Asociados. Las cuotas de recuperación que se establezcan en el ejercicio y desarrollo de su objeto.

II. Los donativos y legados que reciba de los Asociados o de Instituciones y Personas Jurídicas o Colectivas.

III. De los apoyos o estímulos que reciba.

IV. Realización de rifas o sorteos.

V. Cualquier otro ingreso que se vincule con su objeto social y que legalmente pueda proporcionarse.

VI. Los Asociados no tendrán derecho alguno al reembolso de sus aportaciones económicas ni a participación alguna en el patrimonio de la Asociación.

El patrimonio de la asociación, incluyendo los apoyos y estímulos públicos que reciba, se destinará exclusivamente a los fines propios de su objeto social por el cual hayan sido autorizadas para recibir donativos deducibles del Impuesto sobre la Renta, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso de alguna entidad autorizada para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que se encuentren inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil como activa o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. La asociación no deberá distribuir entre sus asociados, remanentes de los apoyos y estímulos públicos que reciba. **Lo estipulado en la presente disposición es de carácter irrevocable.**

CAPÍTULO CUARTO

DE LOS ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. - Son órganos de la Asociación los siguientes:

- I.- La Asamblea General de Asociados.
- II.- El Consejo Directivo.
- III.- Comisiones Especiales (EN SU CASO).

DE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. - El poder supremo de la Asociación reside en la Asamblea General de Asociados.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. - La Asociación efectuará una Asamblea General al año y si fuere necesario las veces que el Consejo Directivo lo estime conveniente.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- Las convocatorias de Asambleas Generales contendrán el Orden del Día, y se notificará a dichas asambleas generales con cualquiera de las siguientes maneras: por correo con acuse de recibo a los

domicilios de los asociados, mediante correo electrónico personal de cada asociado, o a juicio del Consejo Directivo, se publicarán en un periódico de esta Capital, cualquiera de las formas de notificación antes mencionadas será válida, dicha convocatoria se realizará con una anticipación de por lo menos diez días a la fecha señalada para la Asamblea.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. - Salvo lo previsto en el artículo vigésimo segundo, la Asamblea General Ordinaria quedará constituida legalmente, con la asistencia de la mitad de los Asociados como mínimo, en primera convocatoria, tratándose de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas quedarán instaladas cualquiera que sea el número de asociados que se reúnan.

Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por simple mayoría de votos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. - La Asamblea General tendrá las siguientes facultades:

- I.- Conocer y aprobar, en su caso, los informes de trabajo del Consejo Directivo.
- II.- Estudiar y aprobar todo lo relativo a recaudación, inversión y uso de fondos de la Asociación.
- III.- Aprobar el balance anual, que deberá ser sometido a los asociados dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio social.
- IV.- Resolver en definitiva sobre la admisión y renuncia de asociados.
- V.- Designar a los miembros del Consejo Directivo y ratificar los nombramientos de los miembros de comisiones especiales que designe el Consejo.
- VI.- Las demás que conforme a los estatutos deban someterse a su aprobación.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. - Será necesaria la presencia del setenta y cinco por ciento de los asociados, por lo menos, para constituir quórum, cuando se trate de primera convocatoria. En segunda convocatoria o ulteriores, se considerará que hay quórum, con el número de Asociados que concurran; pero, las resoluciones serán válidas solamente cuando voten a favor de las mismas la mitad más uno de los asociados miembros de la Asociación, sobre cualquiera de los siguientes asuntos:

- I.- Reformar los estatutos de la Asociación.

II.- Resolver sobre la disolución de la Asociación y en su caso, nombrar a los liquidadores.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. - Las Asambleas Ordinarias, serán convocadas por el Consejo Directivo, por decisión propia o a solicitud de asociados numerarios que representen cuando menos el veinticinco por ciento del número total.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. - Las Asambleas Generales serán presididas por el presidente del Consejo Directivo y en su ausencia por el secretario y a falta de dichos funcionarios, la propia Asamblea designará al miembro que presida.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. - Actuará como secretario de la Asamblea General, el secretario del Consejo Directivo y, en su ausencia el asociado que señale la Asamblea.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- Las actas de las reuniones de la Asamblea General, después de aprobadas en la misma reunión o en reunión posterior, se asentarán en el libro respectivo y serán firmadas por el Presidente y por el Secretario de la Asamblea, las actas de las reuniones de la Asamblea General en que se acuerde la reforma de los estatutos o la disolución de la asociación serán protocolizadas ante notario e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, Sección Personas Morales Civiles.

DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. - El Consejo Directivo se integrará por:

- a). - Un Presidente;
- b). - Un Secretario;
- c). - Un Tesorero;
- d). – Suplente de Tesorero (en su caso);
- e). – vocales (en su caso en representación de cada municipio participante dentro de la asociación)

Cada uno de los cargos antes mencionados podrá estar provisto de un suplente para los efectos de sus ausencias temporales.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. - La Asamblea podrá aumentar el número de Consejeros, con la elección de vocales los cuales serán también representantes por municipio

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. - Los miembros del Consejo Directivo serán electos en la Asamblea General Ordinaria y durarán en su encargo hasta que sea nombrado el nuevo Consejo Directivo.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. - Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere:

I.- Ser asociado numerario.

II.- Tener una antigüedad dentro de la Asociación no menor de un año, exceptuando los integrantes del primer Consejo.

III.- Haber cumplido puntualmente con sus obligaciones de asociado.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. - El Consejo Directivo deberá reunirse por lo menos una vez cada seis meses en sesión ordinaria, en los días que señale el propio Consejo, previo aviso a sus miembros; en sesión extraordinaria la cual se hará cada vez que sea convocado por el Presidente o a iniciativa de dos de sus miembros. La convocatoria contendrá el orden del día y se hará con cinco días o más de anticipación a su legal constitución se requiere la concurrencia de la mayoría de sus miembros como mínimo, y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. - El Consejo Directivo tiene la representación, dirección y administración general de la Asociación, y consecuentemente, todas las facultades inherentes al cumplimiento de su encargo, y para lo cual se encuentra investido de los siguientes poderes:

Enunciativa y no limitativamente, actuarán con los siguientes poderes y facultades:

A.- Poder general para **PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales, y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer párrafo del artículo (2064) dos mil sesenta y cuatro del Código Civil vigente para el Estado de Guanajuato y su correlativo, el Artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro, primer párrafo y

(2587) dos mil quinientos ochenta y siete, del Código Civil Federal y sus concordantes en los demás Estados de la República Mexicana.

De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes:

I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.

II.- Para transigir.

III.- Para comprometer en árbitros.

IV.- Para absolver y articular posiciones.

V.- Para recusar.

VI.- Para hacer cesión de bienes.

VII.- Para recibir pagos.

VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal, y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley.

B.- Poder general para **ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, en los términos del segundo párrafo del artículo (2064) dos mil sesenta y cuatro del Código Civil vigente para el Estado de Guanajuato y su correlativo, el Artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro, segundo párrafo, del Código Civil Federal y sus concordantes en los demás Estados de la República Mexicana.

C.- Poder en **MATERIA LABORAL** con facultades expresas para articular y absolver posiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setecientos ochenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, con facultad para administrar las relaciones laborales y conciliar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos once y ochocientos setenta y seis, fracciones primera y sexta de la citada ley, así como comparecer en juicio en los términos de las fracciones primera, segunda y tercera del artículo seiscientos noventa y dos y del artículo ochocientos setenta y ocho de la mencionada ley.

D.- Poder general para **ACTOS DE DOMINIO** para representar a la Asociación con las más amplias facultades de Dominio, sin limitación alguna respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Asociación, así como a sus derechos reales y personales, con facultades específicas de dueño, incluyendo la adquisición y enajenación de valores y la suscripción de toda clase de Títulos de Crédito,

facultades de Dominio que se otorgan en los términos del tercer párrafo del artículo (2064) dos mil sesenta y cuatro del Código Civil vigente para el Estado de Guanajuato y su correlativo, el Artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro, tercer párrafo, del Código Civil Federal, y sus concordantes en los demás Estados de la República Mexicana.

E.- Poder para **OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO** para otorgar, suscribir, endosar y negociar en cualquier forma, toda clase de títulos de crédito, en nombre de la Asociación, en los términos más amplios que establece el artículo (9) noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como para abrir y cerrar cuentas en instituciones bancarias mexicanas o extranjeras, con facultades para girar cheques y demás instrumentos crediticios autorizados por las prácticas bancarias, que sean necesarios para la operación de la Asociación y designar a otras personas para girar en contra de las mencionadas cuentas.

F.- Facultad para delegar sus facultades en uno o varios consejeros, para que actúen separadamente o en comité.

G.- Facultad para **ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS**, girar en contra de ellas y autorizar a personas que giren contra las mismas.

H.- Facultad para **OTORGAR PODERES** generales o especiales y para **REVOCAR** unos y otros.

I.- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL**, para representar laboralmente a la Asociación en forma legal, con las atribuciones a que se refiere el artículo (11) once de la Ley Federal del Trabajo, el cual determina: “Los Directores, Administradores, Gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración en las empresas o establecimientos, serán consideradas representantes del patrón y en tal concepto lo obligan en sus relaciones con los trabajadores”, así como del Artículo (876) ochocientos setenta y seis del ordenamiento legal invocado; en consecuencia, podrá intervenir ante todas las Autoridades del Trabajo a que se refiere el Artículo (523) quinientos veintitrés de la misma Ley, así como ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), FONACOT, y en general ante toda clase de Autoridades del

Trabajo, facultándolo para efectuar cualquier trámite referente a las relaciones laborales de la Asociación, con facultades para asistir a la celebración de cualquier tipo de audiencias, incluyendo las de conciliación, demanda y excepciones y ofrecimiento de pruebas, relativas a toda clase de procedimientos individuales o colectivos, con facultades para aceptar fórmulas de conciliación y para transigir cualquier conflicto laboral, ofrecer y desahogar pruebas, articular y absolver posiciones; emplear de acuerdo a los requerimientos de la Asociación a toda clase de trabajadores, celebrando los convenios y contratos de Trabajo individuales o colectivos que sean necesarios, rescindir de las relaciones laborales en los términos del Artículo (47) cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo y en general ejercitar todos los actos jurídicos análogos que se relacionen con la materia laboral.

La Asamblea General queda expresamente autorizada para delegar, conferir, sustituir parcial o totalmente las facultades anteriormente conferidas y para otorgar poderes Generales o Especiales a favor de otras personas y revocar los mismos, con las modalidades y limitaciones que estimen pertinentes, conservando el ejercicio general de la representación legal que se le confiere.

Celebrar los contratos que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Asociación, sin más limitación que aquellos actos que por ley o por disposición de los Estatutos, estén reservados a la Asamblea General.

VIII.- En general todas las facultades que no se contrapongan con lo estipulado en los presentes Estatutos.

J.- El Consejo Directivo, ejercerá el mandato a que aluden los incisos anteriores, ante particulares y ante toda clase de Autoridades Administrativas o Judiciales, inclusive de carácter Federal o Local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. - Son atribuciones del Consejo Directivo:

I.- Convocar a Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias.

II.- Ejecutar los acuerdos que se tomen en las Asambleas Generales.

III.- Designar las comisiones especiales y sus miembros integrantes.

IV.- Rendir un informe anual por escrito de su gestión y someterlo a la Asamblea General Ordinaria.

V.- Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General el balance anual de la Asociación.

VI.- Designar al personal administrativo que fuere necesario y removerlo; señalando funciones, facultades y remuneración.

VII.- Todas las demás atribuciones que le confieren estos estatutos o la Asamblea de asociados.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. - Son atribuciones del presidente del Consejo:

I.- Presidir y dirigir la Asamblea General y las Sesiones del Consejo.

II.- Convocar a Sesiones del Consejo.

III.- Acordar con el secretario y firmar la correspondencia, nombramientos y credenciales de los asociados y todos aquellos documentos que no sean de la competencia de otro órgano de la Asociación.

IV.- Autorizar en unión del Tesorero, todas las erogaciones que tengan que realizar, así como lo relativo a los movimientos de fondos.

V.- Representar al Consejo y a la Asociación en sus relaciones con otras instituciones públicas o privadas.

En caso en el que, el Presidente por cualquier impedimento no pueda cumplir con sus funciones, el Vicepresidente deberá de suplirlo, pudiendo realizar las funciones que se marcan en las fracciones de este artículo, hasta que el Presidente pueda volver a sus funciones o el Consejo Directivo designe a uno nuevo.

VI.- Los demás que le otorguen los estatutos o reglamentos.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. - Son atribuciones del secretario:

I.- Auxiliar directamente al presidente en todo lo que éste le encomiende.

II.- Recibir, ordenar y redactar la correspondencia de la Asociación.

III.- Llevar los archivos de la Asociación.

IV.- Formular el orden del día de las Asambleas Generales y del Consejo, de acuerdo con el presidente.

V.- Autorizar toda clase de actos y documentos en que sea necesaria su intervención a juicio del Consejo.

VI.- Las demás funciones que le confieren los estatutos o la Asamblea General.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. - Son atribuciones del Tesorero:

I.- Administrar, con intervención del presidente del Consejo, el patrimonio de la Asociación, de conformidad con lo que al respecto acuerde la Asamblea General del Consejo Directivo, manteniendo en orden y al corriente el inventario de bienes y la contabilidad de la Asociación.

II.- Cobrar las cuotas y recibir las aportaciones que se hagan a la Asociación y firmar todos los recibos y documentos relativos al manejo de fondos.

III.- Las demás funciones propias e inherentes a su cargo y demás atribuciones que le señalen los estatutos o la Asamblea General.

En caso en el que, el Tesorero por cualquier impedimento no pueda cumplir con sus funciones, el Suplente de Tesorero deberá de suplirlo, pudiendo realizar las funciones que se marcan en las fracciones de este artículo, hasta que el Tesorero pueda volver a sus funciones o el Consejo Directivo designe a uno nuevo.

DE LAS COMISIONES ESPECIALES

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO. - Podrán funcionar en la Asociación las siguientes comisiones:

I.- El Consejo Asesor.

II.- Todas las que el Consejo Directivo acuerde crear.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO. - Los miembros de las comisiones serán designados por el Consejo Directivo, con ratificación de la Asamblea General Ordinaria, sin que exista impedimento para que estos miembros sean funcionarios del Consejo Directivo.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO. - Los integrantes de las comisiones elaborarán los reglamentos de las mismas que fueren necesarios, que deberán ser aprobados por la Asamblea General.

CAPÍTULO QUINTO

DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO. - Toda violación o incumplimiento de los asociados a los estatutos, reglamentos y acuerdos emanados de la Asamblea General y demás órganos de la Asociación darán motivo a las siguientes sanciones:

a). - Amonestación.

b). - Suspensión temporal; y

c). - Exclusión.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO. - La amonestación será por escrito y la dictará el Consejo Directivo, siendo causas de amonestación la morosidad en el cumplimiento de los cargos o comisiones que se les confieren y en general, toda falta que pueda calificarse de leve.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. - La suspensión temporal será decretada por el Consejo Directivo, en los siguientes casos:

I.- Por haber sido objeto hasta de tres amonestaciones.

II.- Por faltar reiteradamente, sin causa justificada, a los actos y reuniones convocados por la Asociación.

III.- Por rehusarse sin causa justificada, al cumplimiento de una comisión o cargo de la Asociación.

IV.- Por falta de pago de las cuotas.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO. - La exclusión será decretada por la Asamblea General y procederá en los casos siguientes:

I.- Por violaciones a las normas de la ética profesional, o por cometer actos que afecten el prestigio y la dignidad de la Asociación.

II.- Por sustraer o malversar los fondos de la Asociación.

III.- Por cometer hechos delictuosos intencionales que merezcan pena corporal.

IV.- Por extralimitarse, siendo miembro del Consejo Directivo o funcionario de la Asociación, en el ejercicio de las facultades o instrucciones otorgadas.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO. - Las resoluciones que con carácter definitivo dicten los órganos competentes en materia de sanciones, se comunicarán a los interesados personalmente y serán irrevocables.

CAPÍTULO SEXTO

DE LOS EJERCICIOS SOCIALES

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO. - Los ejercicios sociales serán de un año, empezarán el primero de enero y terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del primero, que correrá a partir de la fecha de firma de esta escritura y concluirá el día treinta y uno de diciembre del mismo año.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DE LA DISOLUCIÓN Y LA LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO. Las instrucciones expresas serán dadas por acuerdo de Asamblea al o a los liquidadores y la liquidación se practicará de acuerdo con las siguientes bases generales:

- a). - Conclusión de los negocios y compromisos pendientes de la manera menos perjudicial para los acreedores y los socios.
- b). - Preparación del balance final de liquidación en inventarios.
- c). - Cobro de créditos y pago de adeudos, procediendo a transferir la totalidad del Patrimonio de la Asociación a una o varias asociaciones autorizadas para recibir donativos deducibles del Impuesto sobre la Renta de fines y objetos sociales similares al de la presente asociación y que se encuentren inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Con fundamento a lo estipulado en el artículo siete fracción octava de la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en caso de disolución y liquidación, o cambio de residencia para efectos fiscales, el Patrimonio de la Asociación será destinado en su totalidad a una o varias instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en la inteligencia de que los bienes adquiridos con apoyos y estímulos públicos, así como en su caso, los remanentes de dichos apoyos y estímulos, se destinarán a una o varias instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que se encuentren inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil como activas, **lo estipulado en el presente artículo tiene el carácter de irrevocable.**

La Asociación al momento de su liquidación o cambio de residencia para efectos fiscales, destinará la totalidad de su patrimonio, incluidos los bienes obtenidos con apoyos y estímulos públicos, a organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles que se encuentren inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil con estatus de activas en el momento del evento. **Lo estipulado en el presente artículo es de carácter de irrevocable.**

En caso de que la autorización para recibir donativos deducibles otorgada a la organización civil, sea revocada, su vigencia haya concluido o se haya solicitado su cancelación y no se haya obtenido nuevamente o renovado la misma, dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que ocurran dichos eventos, se deberá destinar la totalidad de su patrimonio, incluidos los bienes obtenidos con apoyos y estímulos públicos, a otras entidades autorizadas para recibir donativos deducibles, dentro de los seis meses siguientes contados a partir de que concluyó el plazo para obtener nuevamente la autorización; las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con estatus de activas, que reciban el patrimonio deberán emitir el comprobante fiscal correspondiente por concepto de donativo, el cual no será deducible para efectos del ISR, **lo estipulado en el presente artículo es de carácter irrevocable.**

Que, al momento de su liquidación o cambio de residencia para efectos fiscales, destinen la totalidad de su patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos deducibles, **lo estipulado en el presente artículo es de carácter de irrevocable.**

En los casos de revocación de la autorización o cuando su vigencia haya concluido y no se haya obtenido nuevamente o renovado la misma, dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que ocurran dichos eventos, se deberá destinar la totalidad de su patrimonio a otras entidades autorizadas para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta quienes deberán emitir el comprobante fiscal correspondiente por concepto de donativo, el cual no será deducible para efectos del impuesto sobre la renta, **lo estipulado en el presente artículo es de carácter de irrevocable.**

Las personas morales a que se refiere el párrafo anterior tributarán en los términos y condiciones establecidos en el Título II de esta Ley, los recursos que se deban destinar a otras donatarias autorizadas deberán ser transmitidos dentro del plazo de 6 meses contados a partir de que concluyó el plazo para obtener nuevamente la autorización cuando fue revocada o de la conclusión de la vigencia de la autorización, **lo estipulado en el presente artículo es de carácter de irrevocable.**

Lo dispuesto en el párrafo anterior también será aplicable en caso de que a una donataria autorizada se le apruebe su solicitud de cancelación de su autorización, quien deberá destinar todo su patrimonio a otra donataria autorizada para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta y ésta última deberá emitir el comprobante fiscal correspondiente por concepto de donativo, el cual no será deducible para efectos del impuesto sobre la renta, **lo estipulado en el presente artículo es de carácter de irrevocable.**

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. - En caso de disolución de la Asociación se nombrarán los liquidadores por la Asamblea General, procediendo conforme a las disposiciones del Código Civil mencionado.

La Asociación al momento de su liquidación o cambio de residencia para efectos fiscales, destinará la totalidad de su patrimonio, incluyendo los bienes obtenidos con apoyos y estímulos públicos, a organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles que se encuentren inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil como activas. Lo estipulado en el presente artículo es de carácter irrevocable.

En caso de que la autorización para recibir donativos deducibles otorgada a la Asociación, sea revocada, su vigencia haya concluido o se haya solicitado su cancelación y no se haya obtenido nuevamente o renovado la misma, dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que ocurran dichos eventos, se deberá destinar la totalidad de su patrimonio, incluyendo los bienes obtenidos con apoyos y estímulos públicos, a otras entidades autorizadas para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta que se encuentren inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil activas, dentro de los 6 meses siguientes contados a partir de que concluyó el plazo para obtener nuevamente la autorización. Lo estipulado en el presente artículo es de carácter irrevocable.

CAPÍTULO OCTAVO

DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO. - Los presentes estatutos podrán ser reformados en Asamblea General convocada para tal efecto.

CAPÍTULO NOVENO

DE LOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO.- Los socios extranjeros actuales o futuros de la asociación, se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a su participación en dicha asociación, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular tal asociación, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia asociación con autoridades mexicanas, y a no invocar, por lo mismo, la protección de su gobierno, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las participaciones que hubieren adquirido.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - Los comparecientes de esta escritura acuerdan, designar como miembros del Consejo Directivo a las siguientes personas y con los cargos que a continuación se indican:

.....-----**PRESIDENTE**
.....-----**SECRETARIO**
.....-----**TESORERO**

Los funcionarios antes designados aceptaron sus cargos, según declaran los comparecientes bajo protesta de decir verdad y protestaron desempeñarlos fielmente, asimismo el Presidente del Consejo Directivo la, será la REPRESENTANTE LEGAL de la organización que nos ocupa y GOZARÁ DE FORMA INDIVIDUAL DE TODOS LOS PODERES Y FACULTADES QUE OTORGA EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO, de los presentes estatutos.

SEGUNDO PUNTO. - DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, FINALMENTE, AL TRATAR EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA ASAMBLEA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS ADOPTÓ LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

“Se designa a la, como Delegado Especial de esta Asamblea, para que lleve a cabo todos los actos que sean necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y para comparecer ante el Notario Público de su elección, en caso de considerarse necesario, para protocolizar en todo o en parte la presente acta e inscribir por sí o por la persona que designe, la o las escrituras correspondientes ante el Registro Público de Personas Morales correspondiente”.

Antes de dar por terminada la Asamblea, ésta fue suspendida por el tiempo necesario para redactar la presente acta, la cual, una vez leída, fue aprobada por todos los que en ella intervinieron y firmada para constancia por el presidente y por quienes así quisieron hacerlo.

Se ordena adjuntar al expediente de la presente acta, los siguientes documentos:

A) Lista de Asistencia.

B) Permiso de uso de denominación expedido por la Secretaría de Economía.

Se levantó la Asamblea a las 12:30 horas del día de su celebración.

.....

SECRETARIO

PRESIDENTE

**LISTA DE ASISTENCIA DE LOS ASOCIADOS DE
 “.....ASOCIACIÓN CIVIL, QUE CONCURREN A LA
 ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CELEBRADA**

ASOCIADOS

NOMBRE	FIRMA
.....	
.....	
.....	

Los suscritos Escrutadores designados para esta Asamblea, CERTIFICAMOS que se encontraban presentes la totalidad de los Asociados que conforman a, **ASOCIACIÓN CIVIL** en la forma arriba mencionada y que los ASOCIADOS estuvieron presentes durante la duración total de la misma.

.....

.....

ESCRUTADOR

ESCRUTADOR



Guanajuato, Gto., a 03 de abril de 2024

FOLIO DE REFERENCIA: 111100500084624

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **111100500084624** realizada el **19 de marzo de 2024**, consistente en:

“¿Buen día. Como parte de un proyecto de investigación sobre artesanos del Estado de Guanajuato solicito la siguiente información la Instituto Estatal de la Cultura solicitando la

siguiente información 1. Número de artesanos por año durante los últimos 5 años, por área artesanal y por municipio. 2. Número y tipo de eventos (exposiciones, muestras u otro tipos de evento) donde este presente la participación artesanal dentro y fuera del Estado. 3. Número y cuales publicaciones abordan temas artesanales, así como donde se pueden consultar y adquirir? 4. Mención de los tipos de apoyos que pueden acceder los artesanos y artistas 5. ¿Cuáles son las principales actividades del Instituto Estatal de la Cultura para la promoción, difusión y divulgación de la artesanía? 6. ¿Cuántas exposiciones al año abordan los temas artesanales del Estado de Guanajuato en los espacios del IEC? 7. ¿Como es el procedimiento para proponer una exposición o la curaduría de una exposición?” (Sic),

Con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, fracción II, 82, 83, 87, 89 a 92 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 64, 65, 66 y 76, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; 8 y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, hago de su conocimiento lo siguiente:

Conforme a la materia de competencia, su solicitud fue turnada para su atención al **Instituto Estatal de la Cultura (IEC)**, instancia que refiere lo siguiente:

1. Ver en archivo anexo, el documento "Numeral 1 artesanos".
2. Ver en archivo, el documento "Numera 2 eventos".
3. Para el caso de publicaciones, la Dirección Editorial reimprimió el libro "Arte Popular Guanajuatense", el cual incluye un directorio general de artesanos por área de todo el estado. Se puede adquirir en línea o en la -librería del Museo Diego Rivera de Guanajuato. También pueden recurrir al catálogo en línea www.edicioneslarana.com -- De igual manera, en la Biblioteca Central de Guanajuato y en el acervo del Centro de las Artes de Guanajuato (CEARG), están para consulta 3 publicaciones de "Caminos de Guanajuato" volumen I y II impresos; y el 3 es un podcast que se puede consultar en la plataforma [soundcloud.com https://soundcloud.com/caminosdegto4/la-cocina-tradicional-de-petrasalazar?si=%20a9e032444ab435381f164aa88cb384e&utm_source=clipboard&utm_medium=text&utm_campaign=social_sharing](https://soundcloud.com/caminosdegto4/la-cocina-tradicional-de-petrasalazar?si=%20a9e032444ab435381f164aa88cb384e&utm_source=clipboard&utm_medium=text&utm_campaign=social_sharing)
4. Estímulo económico a través de convocatorias y concursos.
5. Encuentros, exposiciones, convocatorias y concursos.
6. Ver en archivo anexo, el documento "Numeral 6 exposiciones" 7. Ver en archivo anexo, el documento "Numeral 7 procedimiento".

58221 - 111100500084624

Página 1 de 2



GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER EJECUTIVO



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

Finalmente esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que la información otorgada a las solicitudes de acceso a la información es competencia de las Unidades de Enlace y Unidades Responsables de las respectivas Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado, en términos de lo señalado en el artículo 38 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, en correlación con los principios establecidos en los artículos 11 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Si tiene alguna duda en relación con la respuesta proporcionada, puede comunicarse al teléfono 473 688 0470, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx.

Atentamente,



Pablo González Olachea
Titular de la Unidad de Transparencia del Poder
Ejecutivo del Estado de Guanajuato

58221 - 111100500084624

Página 2 de 2



Guanajuato, Gto., a 3 de abril de 2024

FOLIO DE REFERENCIA: 111100500084724

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **111100500084724** realizada el **19 de marzo de 2024**, consistente en:

“Proceso, información y como solicitar los apoyos para la participación en eventos como ENART, Expo Mueble Internacional, Las Manos del Mundo, Expo TlaqueArte por mencionar algunos donde se ha detectado la entrega de apoyos, uso de la Marca Gto, según las reglas de operación de la SDES” (Sic),

Con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, fracción II, 82, 83, 87, 89 a 92 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 64, 65, 66 y 76, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; 8 y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, hago de su conocimiento lo siguiente:

Conforme a la materia de competencia, su solicitud fue turnada para su atención a **Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES)**, instancia que refiere lo siguiente:

De acuerdo con las reglas de operación, se opera, se analizan y otorgan los apoyos de participación en cualquiera de las vertientes referidas, tanto en eventos comerciales como en equipamientos productivos y otras. Los requisitos y las reglas de operación de los programas de la subsecretaría pueden ser consultados en el enlace siguiente:

<https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/programas/fortalecimiento-a-la-mipyme/>

Finalmente esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que la información otorgada a las solicitudes de acceso a la información es competencia de las Unidades de Enlace y Unidades Responsables de las respectivas Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado, en términos de lo señalado en el artículo 38 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, en correlación con los principios establecidos en los artículos 11 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Si tiene alguna duda en relación con la respuesta proporcionada, puede comunicarse al teléfono 473 688 0470, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx.

Atentamente,



Pablo González Olachea
Titular de la Unidad de Transparencia del Poder
Ejecutivo del Estado de Guanajuato

58222 - 111100500084724

Página 1 de 1

Guanajuato, Gto., a 03 de abril de 2024

FOLIO DE REFERENCIA: 111100500084324

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **111100500084324** realizada el **19 de marzo de 2024**, consistente en:

“¿Buen día. Como parte de un proyecto de investigación sobre artesanos del Estado de Guanajuato solicito la siguiente información a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable así como a su clúster sectores en desarrollo el cual se encargar del área artesanal en el Estado solicitando la siguiente información: 1. Número de artesanos registrados en los últimos 6 años, por área artesanal y por municipio. 2. Número y tipo de eventos o ferias donde han participado para promover los productos artesanales dentro y fuera del Estado. 3. Mención de los tipos de apoyos que pueden acceder los artesanos y como participar 4. Las reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable en su artículo 14 indica que solo se pueden presentar propuestas de trabajo y acceder a los apoyos antes del 1° trimestre fiscal, ¿Que se puede hacer fuera de este periodo y en que oficinas del Estado se pueden presentar los documentos correspondientes o de manera digital en relación a artesanías? 4. ¿Cuáles son las principales actividades de la casa de las artesanías para la promoción, difusión, venta y divulgación sin contar los festivales artesanales que realizan?” (Sic),

Con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, fracción II, 82, 83, 87, 89 a 92 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 64, 65, 66 y 76, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; 8 y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, hago de su conocimiento lo siguiente:

Conforme a la materia de competencia, su solicitud fue turnada para su atención a la **Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES)**, instancia que refiere la siguiente información:

1. Número de artesanos registrados en los últimos 6 años, por área artesanal y por municipio:

La atención que el área otorga a los artesanos y artesanas es:

Rama	No.	Municipios
Alfarería y Cerámica	800	Dolores Hidalgo, Guanajuato, San Felipe, SMA, Tarandacua, Acámbaro, entre otros
Textiles	580	Moroleón, Coroneo, Yuriria, San José Iturbide, Uriangato, Irapuato y León
Talla en madera	1200	Apaseo el Alto
Papel y Cartón	180	Celaya, Cortázar, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, SMA, Silao
Metalistería, Joyería y Orfebrería	180	SMA, Acámbaro, Guanajuato, Irapuato, Celaya, León
Cerería	30	Salamanca, Celaya
Fibras duras (cestería)	60	San Felipe, Victoria, Xichu, SLP, Doctor Mora, San José Iturbide, Santa Catarina, San Diego de la Unión
Lapidaria, Cantera y Vidrio	270	Dolores Hidalgo, Guanajuato, San Felipe, SMA, Tarandacua, Acámbaro, Celaya, Irapuato

Piel (talabartería - marroquinería)	600	León, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón , Guanajuato
Dulces típicos	600	Salvatierra, Jaral del progreso, Celaya, Acámbaro
	4500	

2. Número y tipo de eventos o ferias donde han participado para promover los productos artesanales dentro y fuera del Estado:

- Número de eventos: más de 40 eventos
- Dividido en eventos: Formativos, Comerciales y de Promoción

Mención de los tipos de apoyos que pueden acceder los artesanos y como participar

- Todos los apoyos que se establecen en las Reglas de Operación, están a disposición de las empresarias y empresarios del sector, reglas que pueden ser consultadas en la página de internet.

<https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/programas/fortalecimiento-a-la-mipyme/>

4. Las reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable en su artículo 14 indica que solo se pueden presentar propuestas de trabajo y acceder a los apoyos antes del 1º trimestre fiscal. ¿Qué se puede hacer fuera de este periodo y en que oficinas del Estado se pueden presentar los documentos correspondientes o de manera digital en relación a artesanías?

- No es limitativo, es preferentemente
- Las solicitudes se reciben y atienden todo el año

5. ¿Cuáles son las principales actividades de la casa de las artesanías para la promoción, difusión, venta y divulgación sin contar los festivales artesanales que realizan

- Capacitación
- Consultoría Especializada
- Equipamiento productivo
- Defensa de la Industria
- Articulación productiva - Marca GTO
- Participación en eventos locales y nacionales
- Pabellón Guanajuato
- Entre otras

Finalmente esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que la información otorgada a las solicitudes de acceso a la información es competencia de las Unidades de Enlace y Unidades Responsables de las respectivas Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado, en términos de lo señalado en el artículo 38 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, en correlación con los principios establecidos en los artículos 11 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Si tiene alguna duda en relación con la respuesta proporcionada, puede comunicarse al teléfono 473 688 0470, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx.

Atentamente,

Pablo González Olachea
Titular de la Unidad de Transparencia del Poder
Ejecutivo del Estado de Guanajuato



Guanajuato, Gto., a 04 de abril de 2024

FOLIO DE REFERENCIA: 111100500087024

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 111100500087024 realizada el 20 de marzo de 2024, consistente en:

“La Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato ha realizado varias activaciones, como las de: Guadalajara en el Centro Comercial Galerías, en Tijuana en Galerías Hipódromo, Fórum Buenavista en Ciudad de México o Mérida en la Plaza Publica del Barrio de Santa Ana, por lo que respecto a este tipo activaciones se tienen las siguiente preguntas: 1. ¿Los productores de la marca Gto como pueden participar? 2. Se ha detectado a productores que participan en todas las activaciones y no se rotan o invitan a nuevos, ¿como sustentan esta participación tan constante? 3. ¿Como sustentan que los expositores exhiban productos fuera de su área, en el suelo o mal exhibidos, cuando la Secretaría le proporciona mobiliario? 4. Mencionar las razones por las que exhiben productos chinos, hechos fuera del Estado de Guanajuato o revendidos, tales como sombreros, camisas y pulseras, y como estos productos representan al Estado de Guanajuato cuando se tiene productores en el municipio de San Francisco del Rincón?” (Sic).

Con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, fracción II, 82, 83, 87, 89 a 92 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 64, 65, 66 y 76, del Reglamento de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; 8 y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, hago de su conocimiento lo siguiente:

Conforme a la materia de competencia, su solicitud fue turnada para su atención a la **Secretaría de Turismo (SECTUR)**, instancia que refiere lo siguiente:

En cuanto al punto número 1, se informa que los interesados en participar, deberán contar con el Distintivo Marca GTO., y deben acudir a las instalaciones de la Secretaría de Turismo, con domicilio ubicado en Carretera de Cuota Silao-Guanajuato, Km. 3.8 Silao de la Victoria, Guanajuato, C.P. 36270, en la Dirección de Mercadotecnia, quienes deberán referir su intención de participar y se recabarán sus datos para tener el registro de futuros prospectos a participar.

Respecto al punto 2, se considera a todas las personas registradas, así como a quienes han participado con anterioridad.

Respecto al punto 3, se le informa que la Secretaría de Turismo, proporciona el espacio para que los productores exhiban sus productos de acuerdo a las características del espacio, así como de sus productos.

En cuanto al punto número 4, se informa que los espacios asignados para exhibir los productos, se considera a quienes se encuentran registrados y cuentan con el distintivo Marca GTO.

Finalmente esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que la información otorgada a las solicitudes de acceso a la información es competencia de las Unidades de Enlace y Unidades Responsables de las respectivas Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado, en términos de lo señalado en el artículo 38 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, en correlación con los **58245**



- 111100500087024

Página 1 de 2

GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER EJECUTIVO

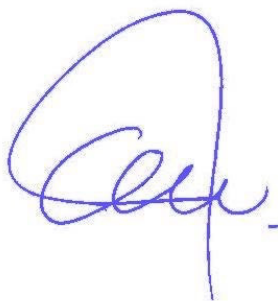


GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

principios establecidos en los artículos 11 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Si tiene alguna duda en relación con la respuesta proporcionada, puede comunicarse al teléfono 473 688 0470, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx.

Atentamente,



Pablo González Olachea
Titular de la Unidad de Transparencia del
Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato

58245 - 111100500087024

Página 2 de 2



FOLIO DE REFERENCIA: 111100500319822

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **111100500319822** realizada el **07 de noviembre de 2022**, consistente en:

“Buenas día. Como parte de un proyecto de investigación sobre el distintivo Marca Gto (Guanajuato) certificación para empresas y productos que brinda Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado, solicito la siguiente información: 1. Número de empresas y productos registrados por año desde que inicio la certificación. 2. Número de eventos o ferias donde se ha participado para promover los productos con el distintivo desde su creación. 3. Números en el campo de artesanos de la Marca Gto. ¿Cuántos artesanos pertenecen a la marca? ¿Aproximadamente cuanta gente es empleada por el sector artesanal? 4. ¿Cuáles son los principales productos artesanales que crean los artesanos de la Marca GTO? 5. ¿Cuántos artesanos de la Marca Gto hay por municipio?” (Sic),

Con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, fracción II, 82, 83, 87, 89 a 92 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, 9, 47, 49 y 50, fracción II, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, artículo 4, fracciones I y XI del Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, hago de su conocimiento lo siguiente:

Conforme a la materia de competencia, su solicitud fue turnada para su atención a la **Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable**, instancia que refiere:

La solicitud que nos ocupa fue turnada a la Subsecretaria de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de esta Secretaria por lo que, en base a lo señalado, se informa:

Número de empresas y productos registrados por año desde que inició la certificación.

Año	Empresas	Productos
2022	559	1957
2021	713	2496
2020	630	2205
2019	682	2387
2018	555	1943
2017	529	1852
2016	380	1330

2015	500	1750
Total	4548	15920

1. Número de eventos o ferias donde se ha participado para promover los productos con el distintivo desde su creación.

Desde el 2015 a la fecha se ha participado en más de 80 eventos en el Estado y fuera de él.

2. Números en el campo de artesanos de la Marca Gto.

¿Cuántos artesanos pertenecen a la marca?

De acuerdo a los registros y a la información de los mismos, 392 Empresas pertenecen al Sector Artesanal.

¿Aproximadamente cuánta gente es empleada por el sector artesanal?

De acuerdo con la información proporcionada por las propias empresas, 1875 empleos tiene aproximadamente el sector artesanías.

3. ¿Cuáles son los principales productos artesanales que crean los artesanos de la Marca GTO?
 - a. Alfarería y Cerámica
 - b. Metalistería: Hierro, bronce, lámina, latón, alpaca, aluminio, metal reciclado.
 - c. Joyería: Metales preciosos.
 - d. Talla en Madera.
 - e. Fibras vegetales.
 - f. Papel y Cartonería.
 - g. Textil: Piezas con hilos de lana, bordados y deshilados de algodón, manta, yute.
 - h. Cerería.
 - i. Piedra: Piedra volcánica, cantera, mármol, obsidiana, entre otras.
 - j. Juguete: Piezas de tela, metal, madera, fibras o combinación.
 - k. Vidrio.
4. ¿Cuántos artesanos de la Marca Gto hay por municipio? De acuerdo a los registros y a la información de los mismos

Municipio	Cantidad
Acámbaro	2
Apaseo El Alto	6
Apaseo El Grande	1
Celaya	12
Comonfort	25
Coroneo	2

Cortazar	1
Dolores Hidalgo	44
Guanajuato	31
Irapuato	16
León	170
Pénjamo	1
Romita	8
Salamanca	13
Salvatierra	1
San Diego De La Unión	1
San Felipe	1
San Francisco Del Rincón	3
San Luis De La Paz	4
San Miguel De Allende	29
Silao De La Victoria	5
Tarandacuao	4
Tierra Blanca	2
Uriangato	1
Valle De Santiago	5
Yuriria	4
Total	392

Finalmente, esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que la información otorgada a las solicitudes de acceso a la información **es competencia de las Unidades de Enlace y Unidades Responsables** de las respectivas Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado, en términos de lo señalado en el artículo 64 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, en correlación con los principios establecidos en los artículos 11 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Si tiene alguna duda en relación con la respuesta proporcionada, puede comunicarse al teléfono 01 800 221 76 11, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección: unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx.

Atentamente,



Pablo González Olachea
Titular de la Unidad de Transparencia y Archivos del
Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato

Glosario.

Alta Temperatura:

Amasar: preparar arcilla para tener la plasticidad adecuada. Esto se hace presionando la arcilla hacia abajo y hacia fuera en forma rectangular y gruesa, luego se dobla a lo largo, se gira y se vuelve a aplanar.

Arcilla: se extrae de la tierra y se compone de materiales de grano fino formada por la descomposición del granito, contienen partículas confiriéndole plasticidad. La arcilla es un mineral natural compuesto por diferentes materiales que forman los diversos tipos de cuerpos de arcilla, que varían en temperatura de maduración, fuerza, color y viscosidad en la cocción.

Artesanía: actividad realizada manualmente en forma individual, familiar o comunitaria, que tiene por objeto transformar productos o sustancias orgánicas e inorgánicas en artículos nuevos, donde la creatividad personal y la mano de obra constituyen factores predominantes que les imprimen características culturales, folklóricas o utilitarias, originarias de una región determinada, mediante la aplicación de técnicas, herramientas o procedimientos transmitidos generacionalmente.

Arte popular: Las expresiones con valor estético, identitario y simbólico, ya sean individuales o colectivas, que expresan una visión sensible del mundo de los pueblos originarios de México y que se basan en sus técnicas y saberes tradicionales.

Actividad artesanal: Trabajo realizado por persona(s) artesana(s) de forma manual ya sea individual, familiar o comunitaria, que tiene por objeto transformar productos o sustancias orgánicas e inorgánicas generalmente nativas en artículos nuevos, donde la creatividad personal y la mano de obra constituyen factores predominantes que les imprimen características culturales, utilitarias, originarias de una región determinada, mediante la aplicación de técnicas, herramientas o procedimientos transmitidos generacionalmente

Azolve: Lodo o basura que obstruye un conducto de agua. Deposiciones en el fondo o lecho de los ríos, lagos, canales, etc. formado por los sedimentos o materiales sólidos transportados por el agua. Sustancia gelatinosa y viscosa que se acumula durante el recorrido de agua a través de un conducto, resultado de la actividad de los organismos en las aguas.

Barbotina: La palabra barbotina procede del francés barbotine. Es una composición de pastas de arcilla y/o caolines licuados con agua, que da resultado a un líquido espeso y fino que tiene la viscosidad necesaria para su utilización en la colada de moldes.

Barro: Masa blanda y compacta de tierra y agua. Masa moldeable que se consigue combinando adecuadamente agua y arcilla y que se utiliza en la alfarería.

Barro negro: barro con mayor cantidad de sílice y alúmina, otorgando plasticidad a las piezas. Sin embargo el color de algunas piezas es obtenido por falta de oxígeno en la quema.

Brechas de desigualdad: Son las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de recursos, bienes y servicios que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como soci/ales e institucionales que obstaculizan el disfrute y ejercicio igualitario de los derechos humanos por parte de mujeres y hombres.

Bruñir: consiste en frotar la superficie de la arcilla en estado de dureza de cuero con una herramienta que generalmente puede ser una piedra de río para producir una superficie lisa y pulida. Mientras más fina es la textura de la arcilla, más se podrá pulir. El color dependerá del color de la arcilla.

Calado: Decoración calada, es hacer agujeros en jarros y platos como decoración. Cuando la arcilla alcanza la dureza de cuero, se puede calar. Se necesita una herramienta o utensilio fuerte de hoja afilada para perforar los agujeros.

Chorreado: sistema de decoración que consiste en escurrir el óxido colorante sobre las piezas.

Clúster: Se entenderá como clúster a grupo de elementos similares o cercanos, o agrupados en función de alguna característica o variable'. Así, por ejemplo, en el ámbito empresarial significa agrupación de empresas de un mismo sector que colaboran entre sí.

Comunidad artesanal o creativa: término utilizado en este trabajo para designar a un conjunto de artesanos reunidos, ya sea en uno o varios talleres o cofradías, generalmente de un mismo lugar de origen, con anterioridad al establecimiento del

gremio, con el objetivo de compartir conocimiento, reglas de producción y protegerse entre sí.

Craquelado: pequeñas roturas con forma de red en el esmalte, producidas por el choque de la temperatura con el aire al enfriarse el horno demasiado rápido.

Creta: roca sedimentaria de origen orgánico, blanca, porosa y blanda, una forma de caliza que se usa para la tiza.

Dureza de cuero: es la arcilla que se ha secado lo suficiente como para moldearla sin deformarse, pero lo suficientemente blanda para trabajarla. En este estado se pueden añadir asas y pies, o bien, decorar con otras técnicas como esgrafiado, bajo relieve o calado.

Esmalte: barniz vítreo que por medio de la fusión se adhiere a la porcelana o la loza.

Fast Fashion: Término usado en moda para referirse a la moda rápida y acelerada, implicando un consumo desmedido.

Folclorismo: Tendencia a lo folclórico.

Golpear: es una manera de moldear la arcilla con una paleta cuando está blanda para darle forma, nivelar y reducir un objeto.

Gremio: corporación o grupo de maestros, oficiales y aprendices de una misma profesión.

Greta: litargirio o monóxido de plomo que se usaba e como fundente, entre otras industrias, en la de la cerámica y alfarería.

Hecho a mano / Handmade: Término en inglés que traducido es “hecho a mano”, que alude a algún producto elaborado por las manos del producto ayudado por muy pocas herramientas.

Inmersión: es la aplicación del esmalte en una pieza de cerámica, introduciéndola en un producto líquido, ya sea por el interior o exterior de la pieza o ambos casos, es la forma más habitual de aplicar un barniz.

Jahute, sancocho o bizcocho: Es el nombre dado a todos los tipos de arcilla que han sido llevados a cocción, pero sin un barniz. Cuanto más baja la temperatura de cocción, mayor es la porosidad de la pieza ya que se quema toda materia de

carbón. La temperatura de cocción de arcilla en bizcocho o sancocho es entre 650° C y 1050° C, según las necesidades que se requieran. En algunas partes de la República Mexicana le dicen jahuete, que este nombre proviene del náhuatl que significa biscocho cocido.

Jarrito: la palabra "jarrito" es un diminutivo de "jarra". En muchos lugares de habla hispana, se utiliza para referirse a un recipiente pequeño con forma de jarra, generalmente utilizado para servir líquidos, como agua, jugo o alguna bebida similar. Por lo tanto, un jarrito suele ser un recipiente más pequeño y manejable que una jarra estándar.

La forma y el tamaño específicos pueden variar según la región y el uso particular en el que se emplee la palabra. En algunos casos, también puede hacer referencia a un tipo específico de jarra o taza de dimensiones reducidas. La palabra "jarrito" es comúnmente utilizada en contextos informales y cotidianos para describir este tipo de utensilio de cocina.

Manualidad: Objeto o producto que es el resultado de un proceso de transformación manual o semi industrializado a partir de materia prima procesada o prefabricada. Tanto las técnicas como la actividad misma no tienen una identidad de tradición cultural comunitaria y se pierden en el tiempo, tornándose en una labor temporal marcada por las modas y practicada a nivel individual o familiar.

Matriz DAM: La Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Cuestionario Complementario, Matriz DAM) es una herramienta que permite evaluar de manera sencilla las características de un producto (Origen y Obtención de la Materia Prima, Forma y Tiempo de Elaboración, entre otros), en su conjunto para determinar si éste es Artesanía, Manualidad o Híbrido, ello con la finalidad de determinar qué tipo de artesanía se tiene y si es sujeto de apoyo.

Moda rápida / Fast Fashion: es un término usado por minoristas de la moda para trasladar las propuestas de las grandes casas de diseño, desde las pasarelas a sus tiendas para capturar alguna tendencia, lo más rápido posible.

Moldes: Un molde, es una pieza de yeso vacía en negativo de un objeto, puede estar formado por una o varias piezas y se usa para reproducir trabajos de arcilla o arcilla por colada; platos, jarros, esculturas, etc. El molde se llena de barbotina líquida, se deja reposar un tiempo, luego se separa y se obtiene una copia del objeto original que se denomina modelo por colada. Los moldes son importantes en

cerámica porque reproducen piezas especiales de forma más rápida y precisa que no se podrían hacer a mano.

Palo: Palo de amasar son piezas planas y rectangulares de madera que pueden tener también una superficie endentada y con un mango. Se usan para aplanar el barro golpeándolo y dejando una textura si es preciso.

Pastillaje: Consiste en aplicaciones de barro realizadas con moldes o a mano llamadas pastillas, que se colocan sobre la pieza en crudo, de modo que la figura adquiere un aspecto de bordado y una textura particular

Pila o pileta: espacio que, en los talleres o locerías, se destina a guardar el barro; éste se depuraba entre una pila y otra mediante un mecanismo de colado.

Polinización Cruzada / Croos Pollination: en español la traducción es polinización cruzada es el transporte del polen de una planta a otra, esto aplicado a diseño es la generación de un producto o colección mediante colaboraciones y productivas con varios talleres de un lugar a otro.

Rajadura: rotura de las piezas debido a un secado muy rápido del barro o una temperatura muy elevada en el horno.

Salud ocupacional: Disciplina que tiene como finalidad prevenir la incidencia de enfermedades y accidentes, derivado de la actividad artesanal.

Silicoaluminantes: son sustancias en forma de polvo blanco el cual es sintético, inerte, además de ser inodoro y no tóxico, utilizadas en el desarrollo de pastas y barros para mejorar su composición química.

Sistema de churros: modo de trabajo que consiste en extender el barro con las manos y elaborar churros o hileras delgadas a fin de formar o levantar una pieza pegando las hileras una encima de la otra.

Tierras: Tierra constituida por silicato de alúmina hidratado, que, con agua, da una materia plástica muy usada en cerámica. Diversas variedades se distinguen por medio de adjetivos : grasa, plástica, refractaria, etc.

Tepetate: capa de tierra caliza y dura que emplea de revestimiento en la industria cerámica

Tiestos: trozos de cerámica.

Tinaja: vasija grande de barro cocido y a veces vidriado, mucho más ancha por el medio que por el fondo y por la boca, y que puede, encajar en un pie o aro o empotrar en suelo, sirve ordinariamente para guardar agua, aceite u otros líquidos.

Tiro: en los hornos de producción cerámica, chimenea por donde se expulsan los gases o el humo de la quema, se con leña o con gas.

Torneta: también torno de emano o torno lento, se mueve manualmente, no cuneta con el disco inferior ni requiere movimiento con los pies.

Torno: El torno de alfarero o rueda de alfarero son los nombres más populares que reciben diferentes tipos de ingenios giratorios, usados por los artesanos del barro para crear una pieza o vasija a partir de una bola de barro o pasta cerámica.

Tortado: Termino empleado en México y Centro América relacionado al hacer totillas de maíz aplanando una bola de masa, derivándose también el uso en la alfarería de algunos estados del país donde se usa la misma aplicación para generar los productos.

Vaciado: En cerámica, es verter la barbotina o arcilla dentro de un molde de yeso para crear un objeto. Cuando la arcilla este a dureza de cuero se tiene que sacar del molde, y es de esta forma que se reproducen las piezas.

Vidriado: proceso y técnica alfareros consistentes en aplicar a las piezas de barro, tras su primera cocción, una película o capa que, tras fundirse en un horno, toma una apariencia cristalina, hecho de auténtico vidrio utilizándose como pintura o como barniz en la cerámica.

Vitrificar: Es cuando el calor convierte el esmalte en vidrio. Una pieza de cerámica en jahuete se cubre con el esmalte y se cuece a la temperatura correcta y se vitrifica.

Yeso: material de construcción (sulfato cálcico). El yeso como material se mezcla con agua para formar una pasta que libera calor y endurece, utilizado para la fabricación de moldes para cerámica y se usa para reproducir trabajos de arcilla o arcilla por colada; platos, jarros, esculturas, y más usos.

Organismos cooperativos: a las uniones, federaciones y confederaciones que integren las sociedades cooperativas.

Sistema Cooperativo: a la estructura económica y social que integran las sociedades cooperativas y sus organismos. El Sistema Cooperativo es parte integrante del Movimiento Cooperativo Nacional

Fuentes primarias.

Entrevista a Sergio Galván, realizada por Luis Ángel Zavala Serrano y Felipe Macias Gloria el 6 de septiembre 2022, en casa del Mtro. Samuel Ortiz, cabecera Municipal de San Felipe, Guanajuato.

Entrevista a Mtro. Gerardo Cortez Ayala, realizada por Luis Ángel Zavala Serrano y Felipe Macias Gloria el 6 de septiembre de 2022, en la comunidad de los Díaz (taller del artesano), San Felipe, Guanajuato.
(Poner persona por persona)

Entrevista a Ernesto Centeno, realizada por Luis Ángel Zavala Serrano el 4 de octubre de 2022, en el Barrio de las Nueve Esquinas (taller del artesano) en la cabecera Municipal de San Felipe, Guanajuato.

Entrevista a Margarita López Ramos, realizada por Luis Angel Zavala Serrano el 8 de abril de 2024, en casa de la Familia López Ramos, en el municipio de Acámbaro, Guanajuato

Entrevista a Guadalupe López Ramos, realizada por Luis Angel Zavala Serrano el 8 de abril de 2024, en casa de la Familia López Ramos, en el municipio de Acámbaro, Guanajuato

Entrevista a Dina Vera, Realizada por Luis Angel Zavala Serrano el 17 de mayo de 2024, en la casa-taller de la familia Vera en el municipio de Los Reyes Metzontla, Zapotitlan Salinas, Puebla

Extraído de: [\(377\) A Bowl is not a Bowl: Diego Mier y Terán and Kythzia Barrera at TEDxDIS - YouTube](#) recuperado en 10 de septiembre de 2022.

Bibliografía

Braniff, Beatriz. *Morales, Guanajuato y la tradición Tolteca*. México, INAH, 1999.

Calderón, C. F. *Grandes Maestros del Arte Popular de Iberoamérica*. México, Fomento Cultural Banamex, 2014.

Camarena Ocampo Mario y Lara Meza Ada Marina. *Memoria y oficios en México, siglo XX*. Varios Autores. Guanajuato, México. 2007.

Campos Patricia. *Estudios sobre el Patrimonio de Guanajuato*. La alfarería de San Felipe: Una tradición en crisis. Guanajuato.

Carrillo Martínez José Manuel. *Alfarería tradicional de San Felipe*. Varios Autores. Una tradición de mi pueblo. México, Ediciones la Rana. 1996.

Coll Ana Lucía, *Diseño social mexicano. código arte-arquitectura-diseño*, 100, 98-102.

Director y guion de Julio Cesar León Morales. *Cándido Navarro. Un rebelde en el Bajío*. Documental Histórico. México, Universidad de Guanajuato / Producciones AlternArte, 2016.

Ed. código 2017

Copilador: Luciano Concheiro. *Manifiestos mexicanos contemporáneos. Inventar lo imposible* Autor: Varios autores. Taurus. 2017.

Fernández Tena Carla. *El Manual de la diseñadora descalza*. México D.F., primera edición 2013, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Dirección General de Publicaciones.

Garay de Graciela (Coordinadora). *La Historia con micrófono*. México, D.F., Primera edición 1994, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Generación espontánea, 10 años de diseño en México. Coolhunter MX [Película del 2021]

González García Mario. *Alfareros y ceramistas del Barrio La Soledad*. Acámbaro, Guanajuato, México. Primera edición 2022. PACMyC 2021

Grisales Vargas Adolfo León. *El olvido de la cotidianidad: Artesanía, arte y territorio*. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. 2017.

Heredia, F. J. *Las artesanías en México Situación actual y retos*. México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2013

Hernández Salazar José, Aguirre Bárcenas José. *San Felipe Crisol de Independencia*. Guanajuato, México, 2010

[La primera colección pública de diseño moderno y contemporáneo, en la UNAM \(eluniversal.com.mx\)](https://eluniversal.com.mx) recuperado el 20 de septiembre de 2023

Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Ciudad de México, DOF, 17 de enero de 2022; disponible en internet:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640770&fecha=17/01/2022#gsc.tab=0

Ley General de Sociedades Mercantiles, Ciudad de México, DOF, 20 de octubre de 2023 disponible en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Sociedades_Mercantiles.pdf

Mallet Ana Elena. *Una modernidad hecha a mano. Diseño artesanal en México, 1952 – 2022*. México, Museo Universitario de Arte Contemporáneo / UNAM / RM, 2022

Montoya, J. A. *"Torres Mochas" Raíces profundas en la historia nacional*. San Felipe, Guanajuato, México: SN. (s.f.).

Patricia Campos Rodríguez y Felipe Macías Gloria. Mentalidades y tradición cultural: los pintores de exvotos en el siglo XIX. Texto inédito presentado en el Congreso Internacional "Augusto Roa Bastos entre la literatura y la historia". Temática de la Mesa de Trabajo: Historia, patrimonio e identidad. Del 6,7 y 8 de junio de 2017 – Asunción, Paraguay.
Perez G. *Barro y fuego: El arte de la alfarería en Oaxaca*. Oaxaca, Oaxaca.: Arte Oaxaca. 2011

Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2023, Ciudad de México, DOF, 30 de diciembre de 2022, disponible en:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676186&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0

Rizo, Emma. Y. *Que de dónde, amigo, vengo. Los orígenes de la loza estannífera o talavera poblana, 1550-1653*. México, CDMX.: Secretaría de Cultura. INAH 2018.

Talavera Autrique y Mallet Ana Elena. *Una modernidad hecha a mano: diseño artesanal en México, 1952-2022*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Museo Universitario arte Contemporáneo; Barcelona, España: Editorial RM 2022 (publicado con motivo de la exposición "Una modernidad

hecha a mano, Diseño artesanal en México, 1952 – 2022 (14 de mayo al 13 de noviembre de 2022) MUAC.)

Torre Graciela De la y Garduño Ana. *Agentas culturales del siglo XX: desafíos de una gestión*. Ciudad de México. Primera edición 2023. UNAM

Turok Marta. *Como acercarse a la artesanía*. México, CONACULTA, 2001. p.30.

Varios autores. *Una tradición de mi pueblo, concurso IX*. Guanajuato, Guanajuato. Primera edición en la colección Nuestra Cultura, 2002. Ediciones La Rana.

Varios autores. *Una tradición de mi pueblo, concurso VIII*. Guanajuato, Guanajuato. Primera edición en la colección Nuestra Cultura, 2001. Ediciones La Rana

Sauza Vega Francisco. *Apaseo el Alto. Una historia con futuro*. Morelia, Michoacán. Universidad de Michoacán, 2003.

Sauza Vega Francisco. *Apaseo el Alto. El municipio más joven de Guanajuato*. Guanajuato, Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. Primera edición 2009.

Programa para la Estancia de Intervención. Maestría en Sociedad y Patrimonio de la División de Derecho, Política y Gobierno. Universidad de Guanajuato: 2018. Ver Macías Gloria Felipe, Campos Rodríguez Patricia et al. El papel del campesino en el patrimonio natural. *Estudios sobre el patrimonio de Guanajuato*. México, Universidad de Guanajuato, 2011; Patrimoine culturel & développement local Une édition Craterre-ENSaG / Convention France-UNESCO, 2006. [Patrimoine culturel et développement loc.pdf](#) Consultado martes 18 de junio 2024.

Programa para la Estancia de Intervención. Maestría en Sociedad y Patrimonio de la División de Derecho, Política y Gobierno. Universidad de Guanajuato: 2018. Ver: Macías Gloria Felipe. La historia y la memoria colectiva en el desarrollo socioeconómico de los actores sociales. *La historia y sus relaciones con otras disciplinas*. México, Universidad de Guanajuato, 2009.

7 Hammersley, M. y P. Atkinson. *Etnografía. Métodos de Investigación* (Barcelona: Paidós) Capítulo 1: “¿Qué es la etnografía?” 1994 Tomado de: <http://server2.docfoc.com/uploads/Z2015/12/15/myyJ1tEACq/b5c10e08c45159b8063f6cd94231dab5.pdf>.

